



## S U M A R I O

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### **Consejería de Educación y Cultura**

903 344 Decreto número 1/2004, de 9 de enero, por el que se cesa, por expiración del plazo de su mandato, a doña Josefina Alcayna Alarcón, como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

903 346 Orden de 9 de enero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas predoctorales, cuatro becas de Tecnólogo y cinco becas de Técnico Especialista para la formación de personal investigador, en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006 Región de Murcia.

910 345 Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se convocan ayudas a la implantación de riego localizado en explotaciones agrarias incluidas en el ámbito de alguna Comunidad de Regantes.

#### 2. Autoridades y Personal

##### **Consejería de Educación y Cultura**

919 342 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-327/2003) de fecha 18 de diciembre de 2003, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

#### 3. Otras disposiciones

##### **Consejería de Presidencia**

921 347 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 9 de enero de 2004, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

944 348 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de la autorización ambiental integrada y Estudio de Impacto Ambiental, de ampliación de actividad dedicado a cría intensiva de cerdos en paraje «Sitio de los Padros», Zarzadilla de Totana en el término municipal de Lorca (Murcia), con el n.º de expediente 1380/03 de A.A.I., a solicitud de José Fernando Chico Paco.

944 343 Orden de 9 de enero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se convoca y regula la segunda edición del premio «Calidad Agroalimentaria».

##### **Consejería de Sanidad**

947 178 Prórroga para 2004 del Convenio de colaboración entre la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.

948 177 Prórroga para 2004 del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia), en materia de prevención de drogodependencias.

948 96 Orden de 30 de diciembre de 2003 de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Presidencia**

##### **Organismo Autónomo Imprenta Regional**

1022 275 Suministro mediante concurso de 6.700 Resmas de papel reciclado para la confección del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Pág.

**II. Administración Civil del Estado**

2. Direcciones provinciales de Ministerios

**Ministerio de Hacienda  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Cartagena**

1023	184	Notificación de actos administrativos.
1023	185	Notificación de actos administrativos.
1024	186	Notificación de actos administrativos.
1024	187	Citación para notificación por comparecencia.
1025	188	Notificación de actos administrativos.
1025	189	Notificación de actos administrativos.
1026	191	Notificación de actos administrativos.

**III. Administración de Justicia**

**Audiencia Provincial de Murcia  
Sección Cuarta**

1027	200	Expediente de jura de cuentas, dimanante del rollo civil 306/99.
------	-----	--

**De lo Social número Dos de Cartagena**

1027	208	Procedimiento número 80/2003.
1027	211	Procedimiento número 1.321/2003.
1028	209	Procedimiento número 309/2003.

**Primera Instancia número Dos de Murcia**

1028	202	Pieza separada de quiebra sección 4.ª 3290000/2003.
------	-----	---

**Primera Instancia número Cuatro de Murcia**

1029	201	Ejecución hipotecaria 976/2003.
------	-----	---------------------------------

**Primera Instancia número Ocho de Murcia**

1030	199	Juicio ejecutivo 409/1998.
------	-----	----------------------------

**De lo Social número Cinco de Murcia**

1030	213	Procedimiento de demanda 688/2003.
1030	214	Procedimiento ejecución 175/2003.

**De lo Social número Siete de Murcia**

1031	212	Procedimiento número 970/2003.
1031	215	Demanda 474/03. Ejecución 126/03.

**De lo Social número Ocho de Bilbao**

1032	207	Procedimiento número 729/2001.
------	-----	--------------------------------

Pág.

**IV. Administración Local**

**Abarán**

1034	335	Expediente 540/03. Autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.
------	-----	--

**Alcantarilla**

1034	432	Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a concertación directa programa de actuación y proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 2c.1.VII.
------	-----	--

**Calasparra**

1034	197	Anuncio construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «Las Torretas».
------	-----	---

**Fuente Álamo de Murcia**

1034	337	Exposición pública Cuenta General ejercicio 2001.
------	-----	---

**Librilla**

1035	428	Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial residencial «Buenavista-A» de Librilla.
------	-----	---

**Moratalla**

1035	378	Información pública para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.
1035	198	Exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para 2004 y su plantilla de personal.

**Murcia**

1035	429	Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 1.157/2003).
1036	430	Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 1.162/2003).
1037	431	Aprobación inicial del plan parcial del sector ZM-LB2, en Llano de Brujas.
1037	434	Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 21 del plan general de ordenación urbana de Murcia: Reordenación de la edificación en la UA-093 (Estudio de Detalle Gea y Truyols-La Tercia).

**Torre Pacheco**

1038	236	Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida (fase de resolución).
------	-----	--

**Totana**

1038	433	Licitación de la obra: Ejecución de rampa para accesibilidad de aseos públicos y rehabilitación de centro de transformación para palomar en La Santa de Totana.
------	-----	---

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Educación y Cultura

- 344 Decreto número 1/2004, de 9 de enero, por el que se cesa, por expiración del plazo de su mandato, a doña Josefina Alcayna Alarcón, como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.**

Mediante Decreto 153/1999, de 16 de diciembre, doña Josefina Alcayna Alarcón fue nombrada Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y por el Decreto 120/1999, de 30 de julio, que regula su estructura y composición.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijados para su mandato, de conformidad con lo preceptuado por los apartados 1, 3.a) y 4 del artículo 6 del citado Decreto 120/1999, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de enero de 2004.

#### Dispongo

Cesar a doña Josefina Alcayna Alarcón, como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por expiración del plazo de su mandato, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 9 de enero de 2004.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 346 Orden de 9 de enero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas predoctorales, cuatro becas de Técnico y cinco becas de Técnico Especialista para la formación de personal investigador, en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006 Región de Murcia.**

En el Plan de Ciencia y Tecnología para el periodo 2003-2006, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2003; el programa IV, prevé entre sus objetivos, la potenciación de la formación de nuevos investigadores y tecnólogos. La línea 1 del programa trata de fortalecer

los programas de formación de jóvenes científicos y tecnólogos que deberían ser potenciados y especializados en consonancia con las previsiones de crecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia.

El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), se configura como un organismo público de investigación, con la condición de organismo autónomo, y entre las funciones contempladas en el artículo 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre de creación del Instituto, ha de contribuir a la formación de personal investigador en el ámbito de sus fines.

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, por la que se establecen las normas de aplicación a las subvenciones y ayudas públicas, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario hace pública la presente convocatoria de becas de Formación de Investigadores, en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006 de la Región de Murcia

Esta convocatoria, será difundida por «Internet», a través de la página «Web» del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario: [www.imida.es](http://www.imida.es).

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título II del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, y a lo previsto en la Ley 1/1998, de 7 de enero, del Consejo de Gobierno y de la administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

#### Dispongo

#### Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva dos becas predoctorales (Anexo I), cuatro becas para tecnólogos (Anexo II) y cinco becas para Técnicos Especialistas (Anexo III). Todas las becas estarán adscritas a proyectos con financiación externa. Las becas predoctorales tiene como fin la formación por medio de tesis.

#### Artículo 2.- Requisitos de los solicitantes.

Para optar a becas de formación de personal investigador, convocadas por la presente Resolución, serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

b) Haber superado todas las materias exigidas para la obtención del título exigido en cada una de las

modalidades de beca, incluidas las del proyecto fin de carrera, en el caso de titulaciones de Ingeniería, o acreditar el abono de los derechos para su expedición, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

c) Para los solicitantes de becas de tipo predoctoral, la fecha de finalización de los estudios no podrá ser anterior al 1 de junio de 1999.

d) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán estar convalidados o reconocidos, o en trámite de convalidación o reconocimiento, debiendo quedar este hecho justificado documentalmente en el momento de solicitar la beca. El becario, en este último supuesto, estará obligado a notificar al IMIDA, con carácter inmediato, la resolución que recaiga en el procedimiento. La denegación de la convalidación solicitada dará inicio al procedimiento de reintegro de la ayuda.

e) No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

### **Artículo 3.- Obligaciones de los beneficiarios.**

Los beneficiarios de las becas estarán obligados a:

a) Llevar a cabo la actividad de investigación científica o técnica para lo que le ha sido concedida la beca. Los adjudicatarios deberán incorporarse en el plazo máximo de un mes, desde la fecha en que le sea comunicada su concesión; salvo que, en su caso, exista autorización de aplazamiento, previa solicitud del becario, y por un periodo máximo de tres meses. La incorporación dentro de este plazo será condición necesaria para su perfeccionamiento de la condición de becario y para la percepción, en consecuencia, de la ayuda correspondiente.

b) Acreditar ante el IMIDA, la realización de la actividad de investigación, así como, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determina la concesión y disfrute de la beca. Asimismo, los becarios deberán cumplir fielmente los objetivos del programa de investigación y las directrices establecidas por el tutor.

c) Atenerse al régimen interno del IMIDA.

d) Poner en conocimiento del IMIDA, con carácter inmediato, la obtención de cualquier resultado susceptible de protección conforme a la normativa en materia de propiedad industrial. Además, deberá hacer constar su condición de becario en cualquier publicación que sea consecuencia directa de la actividad desarrollada con motivo de la beca.

e) Asumir, en su caso, las obligaciones que les correspondan por razón de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación

f) El sometimiento a las actuaciones de comprobación susceptibles de ser efectuadas por el IMIDA, o

las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Administración Regional, en relación con la ayuda concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

g) Comunicar al IMIDA, la obtención de cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad procedente de cualquiera de las Administraciones, entes públicos nacional o internacionales o entidades privadas.

h) Enviar a la Gerencia del IMIDA, antes del 15 de noviembre de cada año, informes de la labor realizada y del grado de cumplimiento del programa establecido, que deberá llevar el conforme del tutor y el visto bueno del Jefe del Departamento de Investigación correspondiente.

i) En el caso de que deseen renunciar a la beca, los becarios están obligados a comunicarlo por escrito al director del IMIDA, con la mayor antelación que les sea posible. Si se generaran percepciones indebidas, el becario quedará obligado a reembolsarlas en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente del asiento en su cuenta corriente y a comunicar documentalmente su devolución a la Gerencia del IMIDA. En caso de que no se hubiera realizado el reembolso, el IMIDA podrá instar la incoación del correspondiente expediente para el cobro del pago indebido.

### **Artículo 4.- Régimen de incompatibilidades:**

1. La adjudicación de estas becas crea incompatibilidad con otras ayudas o becas y con la percepción de toda clase de remuneración, prestación o subsidio de desempleo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, Comunidades Autónomas o, en general, con la percepción de cualquier tipo de ingreso proveniente del Sector Público.

2. En todo caso, las becas serán compatibles con bolsas de viaje destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento o estancias, que el becario haya de realizar debido a las necesidades del proyecto en el que desarrolle su actividad formativa; siempre que sea por tiempo limitado y previa la correspondiente autorización del Director del IMIDA.

### **Artículo 5.- Suspensión de las becas.**

El Director del IMIDA, podrá autorizar la interrupción temporal del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del tutor y a propuesta de la Gerencia; en este caso, el beneficiario pasará a la situación de suspensión de beca, por un periodo determinado, durante el cual dejará de percibir el estipendio correspondiente, pero este tiempo se podrá incrementar a la fecha prevista para la finalización de la beca, en el caso de que la beca que disfrute sea del tipo predoctoral. Durante este periodo, el becario será dado de baja de las respectivas pólizas de seguros, exceptuando el supuesto de suspensión por causas de maternidad. El periodo máximo de suspensión durante el disfrute total de la beca, no podrá sobrepasar los seis meses.

**Artículo 6.- Departamentos de Investigación.**

El desarrollo de las becas se realizará en los Departamentos de Investigación del IMIDA, que para cada beca se indican en los correspondientes ANEXOS I, II y III.

**Artículo 7.- Características del desarrollo de la beca:**

1. Los becarios predoctorales podrán desplazarse, por un periodo máximo de tres meses anuales, a otros centros nacionales o extranjeros, con el fin de ampliar conocimientos en técnicas y metodologías de equipos pioneros, siempre que el desarrollo de la beca así lo aconseje y el informe del tutor sea favorable. La Dirección del IMIDA, aprobará el desplazamiento. Así mismo, los becarios podrán asistir, a congresos y reuniones científicas de corta duración.

2. A los beneficiarios de becas de tipo predoctoral, el IMIDA les reintegrará el desembolso por ellos realizado, en concepto de la matriculación en Universidades y Escuelas Técnicas de los cursos necesarios para obtener su doctorado, hasta un máximo de 600 euros por becario y año.

3. Las dotaciones reseñadas en los puntos anteriores serán abonadas a los becarios, una vez realizado el gasto, tras la presentación de los justificantes originales del mismo.

4. Si durante el primer año, contando desde la fecha de la resolución de concesión, el beneficiario causara baja o renunciase a la misma, el suplente situado en primer lugar podrá acceder a la condición de titular.

5. Para los beneficiarios de becas predoctorales, de conformidad con en el Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación, se solicitará la inscripción del programa de becas del IMIDA en el registro de becas de investigación recogido en el artículo 5 del mencionado Real Decreto, con el objeto de que los beneficiarios de beca que cumplan los requisitos establecidos en su artículo 1 queden asimilados a los trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 6 del mismo.

6. Los beneficiarios, de estas becas, disfrutaran de la cobertura de un seguro de asistencia médico-quirúrgica y de accidentes personales abonado por el IMIDA.

7. El disfrute de la beca, y por tanto la condición de becario, no supone, en ningún caso, prestación de servicios, ni relación laboral o funcional con el IMIDA. Asimismo, el IMIDA no asume compromiso alguno en orden a la incorporación del becario a su plantilla a la finalización de la beca concedida.

8. Los resultados científicos y posibles invenciones, que sean obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada por el beneficiario durante el periodo de disfrute de la beca, serán de propiedad exclusiva del IMIDA, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponder al becario.

**Artículo 8.- Duración de las becas**

1. Las becas se concederán por periodos de tiempo que finalizarán con el año natural, pudiendo ser renovadas, a petición del interesado, por periodos anuales, salvo que se establezca un plazo menor.

2. En el caso de las becas predoctorales (Anexo I), el periodo máximo e improrrogable será de cuarenta y ocho meses.

3. En las becas para tecnólogos (Anexo II), el periodo máximo e improrrogable será de 36 meses.

4. Las becas para técnicos especialistas (Anexo III) el periodo máximo e improrrogable serán de 24 meses.

5. La renovación anual estará condicionada a la existencia de presupuesto en cada momento.

**Artículo 9.- Dotación de las becas**

1. Las becas predoctorales tendrán una consignación de 990 euros íntegros mensuales, que serán abonados a los respectivos beneficiarios por meses vencidos.

2. Las becas para tecnólogos tendrán una dotación de 935 euros íntegros mensuales, con idénticas características señaladas para las becas predoctorales.

3. Las becas de técnico especialista tendrán una consignación de 875 euros íntegros mensuales, con las mismas características indicadas para las becas predoctorales.

4. Todas las ayudas abonadas a los beneficiarios estarán sometidas a las retenciones legales vigentes durante el periodo de disfrute de la beca.

5. No se procederá a la concesión de las becas a aquellos solicitantes de las mismas, que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. La cantidad que se abone a los becarios, en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica. En el último año de disfrute de la beca, el IMIDA podrá condicionar el abono del último pago, al cumplimiento del apartado decimoquinto de la presente Resolución.

**Artículo 10.- Formalización de Solicitudes**

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de IMIDA o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director del IMIDA (Calle Mayor s/n La Alberca 30150 Murcia).

3. Las solicitudes se formularán en el modelo de instancia que se incluye como Anexo IV y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para españoles, o fotocopia compulsada del pasaporte para los ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España.

Certificación académica oficial, en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. En el momento de la solicitud, los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales, deberán estar convalidados o reconocidos, o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente. Los candidatos seleccionados deberán aportar los originales de estas certificaciones para su compulsación.

«Currículum vitae», con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos. Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.

Otros documentos acreditativos de méritos relevantes para la selección de los aspirantes.

4. Los interesados podrán solicitar hasta un máximo de dos becas.

5. Si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en el plazo máximo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.1 y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Artículo 11.- Instrucción.**

El órgano competente para la instrucción será la Gerencia del IMIDA, la cual solicitará de oficio cuantos informes estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución.

#### **Artículo 12.- Evaluación de las solicitudes**

1. La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva, y tomando en consideración exclusivamente la documentación aportada en las mismas.

2. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del IMIDA enviará a cada uno de los tutores las solicitudes que les afecten, para que las ordenen según los criterios de prioridad aplicables. Los tutores deberán devolver a la Gerencia del IMIDA, en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de recepción, la documentación enviada y una relación priorizada de todos los solicitantes y las razones de dicha priorización, mediante un informe. La elaboración de la relación priorizada deberá basarse en los siguientes criterios:

a) Nota media del expediente académico del candidato (hasta un máximo de 3 puntos).

b) Nota media de las calificaciones de las asignaturas que tienen mayor relación con el tema de la beca (hasta un máximo de 3 puntos).

c) Experiencia adecuada al tema de la beca, publicaciones, cursos y otros méritos (hasta un máximo de 4 puntos).

3. Una Comisión de Selección, designada al efecto por el Director del IMIDA, integrada por un mínimo de cinco miembros, entre ellos expertos científicos, presididos por el Gerente del IMIDA, efectuará la selección de los candidatos y emitirá un Informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

4. La Comisión de Selección evaluará las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El informe del tutor (hasta un máximo de 5 puntos).

b) «Currículum vitae» del candidato (hasta un máximo de 5 puntos).

#### **Artículo 13.- Trámite de audiencia y Resolución**

1. El Gerente del IMIDA, a la vista del expediente y del Informe del órgano colegiado, formulará propuesta de resolución, debidamente motivada, concediendo un trámite de audiencia a los interesados durante un plazo de diez días para que formulen alegaciones y aporten cuantos documentos estimen pertinentes. A estos efectos, se expondrá en el tablón de anuncios del IMIDA (calle Mayor s/n, 30.150 La Alberca, Murcia), así como en la dirección de internet [www.imida.es](http://www.imida.es), la relación de candidatos seleccionados y, en su caso, una relación complementaria de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los beneficiarios o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

2. Substanciado el trámite de audiencia, la propuesta de resolución se elevará al Director del IMIDA, que dictará en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de elevación de aquélla, la resolución estimatoria o desestimatoria de concesión de ayuda, previa tramitación del expediente de gasto en caso de resolución de otorgamiento.

3. El plazo máximo para dictar resolución y notificarla a los interesados será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas las solicitudes.

#### **Artículo 14.- Notificación**

1. La resolución de concesión de becas será notificada a los beneficiarios de las mismas. Asimismo y conforme a lo establecido por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expondrá en el tablón de anuncios relacionado anteriormente y en la página web

www.imida.es la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios y suplentes seleccionados.

2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, potestativamente cabe interponer recurso de reposición ante el Director del IMIDA, en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Artículo 15.- Forma y plazo de justificación de la beca.**

Al finalizar la beca, dentro de los dos meses siguientes, el beneficiario deberá presentar una memoria ante la Gerencia del IMIDA, que comprenda la totalidad de la labor realizada y sus conclusiones, incluyendo copia de la tesis doctoral y de los trabajos que se hayan podido publicar.

#### **Artículo 16.- Modificación y revocación de la concesión**

1.- Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca y, en todo caso, la obtención concurrente de cualquiera otras subvenciones o ayudas para el mismo fin, sea cual sea su origen y naturaleza, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. El Director del IMIDA podrá revocar la concesión de la beca concedida en los casos de incumplimiento de los términos y obligaciones que establece la presente Orden.

#### **Artículo 17.- Financiación**

1. La financiación de las becas convocadas por la presente Resolución, se efectuará con cargo al concepto presupuestario 438.12 del presupuesto de gastos del IMIDA, cofinanciado con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia, y aprobado en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2004.

2. La financiación de los gastos de viajes, alimentación y alojamiento efectuados por los becarios durante el periodo de su formación, a propuesta de su tutor, y previa autorización del Director del IMIDA, se efectuará con cargo a la dotación que disponen los respectivos proyectos a los que los becarios se adscriben, en el concepto dietas y locomoción. El abono de los citados gastos se ajustarán a las cuantías que se establecen en el Decreto en vigor, en la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

#### **Artículo 18.- Normativa aplicable.**

En lo no previsto en la presente Resolución, serán de aplicación:

La Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación.

#### **Artículo 19.- Reintegros.**

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en concepto de beca, gastos de matriculación, dietas, locomoción y de gastos por Seguro o Seguridad Social y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago, en los casos y en la forma prevista en el artículo 68.1 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2.- Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo dispuesto en el artículo 19 de citado Decreto.

#### **Artículo 20.- Responsabilidad y régimen sancionador.**

Los beneficiarios de las ayudas que se regulan en la presente Orden quedan sometidos a las responsabilidades y el régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 y siguientes del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

#### **Disposición final**

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 9 de enero de 2004.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

#### **Estudio económico año 2004**

Beca Tipo	Núm.	Concepto		Meses	Total
		Núm.	Ayuda		
Predoctoral	2	Beca	990	10	19.800
		Seguro	52		1.040
		Cursos Doctorado	60		1.200
					<b>22.040</b>
Tecnólogo	4	Beca	935	10	37.400
		Seguro	52		2.080
					<b>39.480</b>
Técnico Especialista	5	Beca	875	10	43.750
		Seguro	52		2.600
					<b>46.350</b>
<b>Total</b>					<b>107.870</b>

**ANEXO I****Predoctorales**

## Número 1

Tema: Estudio de los mecanismos responsables del desarrollo del color, aromas y textura en uva.

Titulación exigida: Licenciado en Tecnología de Alimentos

Tutor: Pilar Flores Fernández-Villamil

Proyecto: Estrategias genómicas en vid

Departamento de: Garantía y Calidad Alimentaria

## Número 2

Tema: Recuperación del cerdo Chato Murciano. Evaluación de la calidad de los productos transformados.

Titulación exigida: Licenciado en Veterinaria

Tutor: Angel Poto Remacha

Proyecto: Recuperación del cerdo Chato Murciano.

Departamento de: Acuicultura y ganadería.

**ANEXO II****Tecnólogos**

## Número 1

Tema: Hongos del suelo y desinfección no química en pimiento de invernadero

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Agrícola

Tutor: Alfredo Lacasa Plasencia

Proyecto: Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al bromuro de metilo. Aplicación al cultivo de pimiento en invernadero.

Departamento de: Biotecnología y Protección de cultivos.

## Número 2

Tema: Evaluación de la calidad de uvas y vinos. Técnicas analíticas rápidas

Titulación exigida: Ingeniero Agrónomo/Ingeniero Técnico Agrícola

Tutor: José Ignacio Fernández Hernández

Proyecto: Determinación rápida de la calidad de uvas y vinos por espectrometría de infrarrojos.

Departamento de: Producción Vegetal

## Número 3

Tema: Aplicaciones de los sistemas de información geográfica a los riesgos climáticos

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Informática

Tutor: Manuel Erena Arrabal

Proyecto: .Rinamed

Departamento de: Oficina de Transferencia de Resultados

## Número 4

Tema: Caracterización de híbridos de vid

Titulación exigida: Ingeniero Agrónomo/Ingeniero Técnico Agrícola

Tutor: Adrián Martínez Cutillas

Proyecto: .Obtención de un mapa genético, físico y funcional, y detección de genes para estrés biótico y abiótico en la vid

Departamento de: Producción vegetal

**ANEXO III****Técnico Especialista**

## Número 1

Tema: Métodos analíticos en vinos y productos derivados de la uva.

Titulación exigida: Técnico en elaboración de vinos y otras bebidas

Tutor: José Vicente Cardenal

Proyecto: Laboratorio Enológico

Departamento de: Oficina de Transferencia de Resultados

## Número 2

Tema: Evaluación de nuevas obtenciones de uva de mesa.

Titulación exigida: Técnico Superior en gestión y organización de empresas agropecuarias

Tutor: Juan Carreño Espín

Proyecto: Selección y mejora de la uva de mesa

Departamento de: Producción vegetal

## Número 3

Tema: Evaluación agronómica y ganadera de poblaciones de Atriplex halimus

Titulación exigida: Técnico Superior en gestión y organización de empresas agropecuarias

Tutor: Enrique Correal Castellanos

Proyecto: The study of Atriplex Halimus as a genetic resource in silvopastoral use and in restoration of damaged in arid and semi-arid Mediterranean zones.

Departamento: Recursos naturales y desarrollo rural

## Número 4

Tema: Alimentación de especies acuícolas

Titulación exigida: Técnico Superior en producciones acuícolas

Tutor: Benjamín García García

Proyecto: Tecnología de la alimentación durante el preengorde y producción de lenguados

Departamento de: Acuicultura y Ganadería

## Número 5

Tema: Evaluación de los efluentes procedentes de la hidrólisis de cadáveres animales

Titulación exigida: Técnico Superior en gestión y organización de empresas agropecuarias

Tutor: Juan Lobera Lössel

Proyecto: Estudios de la hidrólisis de cadáveres animales

Departamento de: Acuicultura y Ganadería

## ANEXO IV

## MODELO DE SOLICITUD

(Cada petición debe ir acompañada por toda la documentación)

## APELLIDOS

NOMBRE

Fecha de nacimiento

D.N.I. o Pasaporte

Con domicilio en

Código postal

Ciudad

Teléfono

y con el título de

Por la Universidad de

SOLICITA le sea concedida la beca del tipo

PREDOCTORAL

Núm.

TECNOLOGO

Núm.

TECNICO ESPECIALISTA

Núm.

En el tema

En                    a                    de                    de 200  
(Firma)

Documentos que acompaña (marque con una X)

Fotocopia compulsada del D.N.I. o pasaporte

Certificación académica oficial en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. Los títulos conseguidos en el extranjero o centros españoles no estatales, deberán ser convalidados o reconocidos, o en trámite de convalidación o reconocimiento, justificado documentalmente.

«Curriculum vitae», con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.

Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.

Otros documentos acreditativos de méritos relevantes a la selección de los aspirantes.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

Calle Mayor S/N. La Alberca. 30150 MURCIA

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### **345 Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se convocan ayudas a la implantación de riego localizado en explotaciones agrarias incluidas en el ámbito de alguna Comunidad de Regantes.**

El déficit hídrico es uno de los factores de estrangulamiento para el desarrollo de la agricultura regional y las inversiones encaminadas a un uso más racional del agua de riego pueden contribuir de forma importante a paliar la falta de agua en la Región.

El riego localizado permite un mayor control y eficiencia en el uso de agua que el riego tradicional y sus instalaciones han sufrido una espectacular mejora en su diseño, incorporando una serie de automatismos que facilitan y mejoran la producción y la calidad de los productos obtenidos.

Siendo el agua el principal factor limitante de la producción agrícola regional y siendo el riego localizado un instrumento que contribuye a su ahorro y al uso más eficiente, se debe de seguir impulsando la transformación del riego tradicional al riego localizado.

Por todo ello, se considera oportuno y necesario la aprobación de una Orden por la que se convocan ayudas a la implantación de riego localizado en explotaciones agrarias incluidas en el ámbito de alguna Comunidad de Regantes.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### **Dispongo**

#### **Artículo 1.- Objeto.**

La presente Orden tiene por objeto convocar y establecer las bases reguladoras en la concesión de ayudas a titulares de explotaciones agrarias incluidas en una Comunidad de Regantes, en inversiones para la implantación de riego localizado en dichas explotaciones, cuando se disponga de la infraestructura general suficiente para su instalación directa con sus correspondientes sistemas de cabezal y control, lo que redundará en un uso más eficiente y ahorro del agua de riego, así como en una reducción de los costes y mejora de la calidad de la producción.

#### **Artículo 2.- Financiación.**

Dichas ayudas se concederán con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo VII, Sección 17.03 del programa 712 A concepto 770.13 «optimización del uso del agua de riego».

#### **Artículo 3.- Beneficiarios.**

Podrán obtener ayuda los titulares de explotaciones agrarias personas físicas o jurídicas, ubicadas

íntegramente en la Región de Murcia y que estén incluidas en el ámbito de alguna Comunidad de Regantes y cumplan con los siguientes requisitos:

En general:

a) Ser titular de una explotación agraria en el momento de la publicación de la presente Orden.

b) Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de ayuda durante al menos cinco años contados desde la fecha de concesión de la ayuda.

c) Presentar un plan de mejora de su explotación conforme a lo señalado en el artículo 8.2.g) de la presente norma.

d) Cumplir las normas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con la normativa comunitaria, nacional y regional.

e) Acreditar la viabilidad económica de la explotación. A estos efectos se considerará que una explotación es viable económicamente cuando su renta unitaria de trabajo no sea inferior al 20 por 100 de la renta de referencia o cuando haya sido calificada como prioritaria de conformidad con lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 19/1995..

f) Acreditar la entidad financiera con la que se formalizará el préstamo.

g) Compromiso del solicitante de seguir cumpliendo las normas que se indican en el apartado d), además de las especificadas en el Anexo III de esta Orden.

h) Poseer capacitación profesional suficiente que se acreditará por la experiencia en la actividad agraria por un mínimo de dos años.

Además de los requisitos anteriores:

Cuando el solicitante sea una persona física deberá:

a) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los sesenta y cinco.

b) Tener renta agraria, fiscalmente declarada, en las dos últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cuando el solicitante sea una persona jurídica, su actividad principal, según sus estatutos, deberá ser la agraria.

#### **Artículo 4.- Tipo de inversión auxiliable.**

1.- Inversión objeto de ayuda:

La encaminada a la modernización de los sistemas de riego en aquellas explotaciones, incluidas en el ámbito de alguna Comunidad de Regantes, que dispongan de la estructura general suficiente para la instalación directa de riego localizado con sus correspondientes sistemas de cabezal y control.

La disponibilidad de tuberías a presión o infraestructura suficiente deberá ser acreditada por Certificado del Presidente de la Comunidad de Regantes correspondiente.

2.- Inversiones exceptuadas de ayuda.

a) La realización de estructuras de almacenamiento del agua.

b) La implantación de riego localizado cuando éste vaya destinado a:

1.- Nuevas plantaciones de cítricos, excepto las realizadas con variedades Satsuma (S.Owari y S. Okitsu), Lima Bears, Pomelo Rojo, Limón Verna y Limonero Chaparro.

2.- Nuevas plantaciones de melocotonero.

3.- Nuevas plantaciones de albaricoquero (salvo en el caso de utilizar variedades de clase).

#### **Artículo 5.- Limitaciones sectoriales.**

Las ayudas a las inversiones contempladas en la presente Orden se podrán denegar cuando éstas tengan por efecto incrementar la producción en la explotación de productos que carezcan de salidas normales al mercado. En todo caso, la concesión de las ayudas quedará condicionada a las disposiciones referentes a la ordenación y a la planificación general de la actividad agraria, en especial a las referidas a limitaciones sectoriales de la producción.

Las limitaciones sectoriales que recoge el artículo 6 del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, serán de aplicación en la Región de Murcia y se complementan con los criterios de ordenación de producciones establecidos en el Artículo anterior.

La concesión de ayudas quedará condicionada, además, a las limitaciones establecidas por cualquier disposición de rango comunitario, nacional o autonómico existente o que en el futuro se establezca.

#### **Artículo 6.- Tipo y cuantía de las ayudas.**

1.- Las ayudas consistirán en bonificación del tipo de interés de los préstamos concedidos por las entidades financieras colaboradoras que hayan suscrito el correspondiente Convenio con esta Comunidad Autónoma al objeto de abrir una línea de préstamos para la implantación de riego localizado, a los beneficiarios. La modalidad del préstamo será para un plazo de amortización de 5 años, sin periodo de carencia, con liquidación semestral de intereses y amortización anual del principal.

2.- A efectos de la formalización del correspondiente préstamo entre las Entidades Financieras y los beneficiarios de estas ayudas, éstos deberán cumplir los requisitos de solvencia establecidos por dichas Entidades.

3.- Las ayudas se aplicarán a inversiones de implantación de riego localizado, hasta un máximo de siete hectáreas por explotación. El volumen de inversión objeto de ayuda será de hasta 60.000 euros por unidad de trabajo agrario (UTA), con un límite máximo de 120.000 euros por explotación.

4.- La bonificación del tipo de interés, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será de una cuantía equivalente a:

4.a) Tres puntos porcentuales cuando la inversión se realiza en una superficie comprendida entre 0 y 4 Hectáreas.

4.b) Dos puntos porcentuales cuando la inversión se realice en una superficie de más de cuatro y menos de siete hectáreas.

En ningún caso se podrá superar el tipo de interés preferente fijado por las entidades financieras al prestatario.

5.- El importe del préstamo será determinado por la Comunidad Autónoma, en función del volumen de inversión y podrá ser de hasta el 100% de ésta. Este volumen de inversión será justificado por el peticionario mediante las correspondientes «facturas proforma», presupuestos de empresa suministradora/instaladora, o proyecto técnico correspondiente.

6.- La subvención equivalente al importe total de la bonificación de intereses de los préstamos por cada 100 € de principal y por cada punto de interés bonificado, calculado al primer vencimiento semestral de intereses, a una tasa del 3 por 100 de interés nominal, será en euros de 2,86387983.

#### **Artículo 7.- Renta unitaria de trabajo.**

A los efectos del cálculo de la renta unitaria de trabajo, se establecen los siguientes criterios:

1.- En relación a las unidades de trabajo agrario:

a) Se fija en mil novecientos veinte el número de horas correspondiente a la unidad de trabajo agrario.

b) En cualquier caso, la cuantificación de mano de obra se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 4, punto 1, de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 13 de diciembre de 1.995, por la que se desarrollan algunos preceptos de la Ley 19/1995. Los módulos de aplicación en la Región de Murcia son los que, como unidad de trabajo agrario (UTA), se indican en el Anexo 1 de la presente Orden.

c) A los efectos de los cálculos previstos en el punto 3.B del Anexo 2 del Real Decreto 613/01, para el año 2004 el coste del jornal agrario y del máximo salario anual se fijará por Orden de esta Consejería, según salario mínimo interprofesional. En ausencia de una actualización expresa de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, o de otro organismo competente, los valores establecidos se modificarán en base al índice de precios al consumo (IPC) anual del Estado español.

2.- En relación al margen neto de la explotación:

a. Serán de aplicación en la Región de Murcia los márgenes brutos expresados en el Anexo 1 de la presente Orden, obteniéndose el margen neto de restar los gastos fijos al correspondiente margen bruto.

b. El rendimiento económico de la explotación atribuible a la unidad de trabajo, o renta unitaria de trabajo (R.U.T.) se calculará dividiendo la suma del margen neto y el importe de los salarios devengados entre las unidades de trabajo agrario totales (modulados).

La mano de obra asalariada se hallará mediante la diferencia de las unidades de trabajo agrario totales y la familiar acreditada. Las unidades de trabajo totales se calcularán según lo especificado en el Anexo 1 de esta disposición.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo cuarto, punto 3 de la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1.995.

En ausencia de una actualización expresa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el rendimiento económico de la explotación atribuible a la unidad de trabajo variará anualmente de forma proporcional y en el mismo sentido que varíe la renta de referencia, cuya cuantía para el año 2003 está fijado en 19.682,00 €.

#### **Artículo 8.- Solicitudes y documentación.**

1.- Las solicitudes se formalizarán en impreso normalizado que se adjunta a la presente Orden como Anexo 4, y se presentarán en el Registro General de la Consejería (Plaza Juan XXIII, s/n – Murcia – C.P. 30008), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Junto a las solicitudes, debidamente cumplimentadas se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del DNI o NIF, si el solicitante es persona física, o CIF si es persona jurídica, o comunidad de bienes, además del DNI o NIF del representante.

b) En caso de persona jurídica, certificado del acuerdo de órgano competente por el que se autoriza al representante a solicitar las ayudas.

c) Documentación que acredite fehacientemente la titularidad de la explotación.

d) Certificación o cédula catastral en la que se especifiquen las parcelas cuyo regadío se mejora que deberán tener la calificación que implique su cualidad actual de regadío.

e) Plano catastral donde se define la superficie en la que se va a implantar el riego localizado.

f) Certificado del Presidente de la Comunidad de Regantes, comprensivo de las parcelas catastrales que componen la explotación, con indicación de la existencia de estructura necesaria que permita la instalación de riego localizado.

g) Plan de Mejora que deberá demostrar, mediante cálculos específicos, que las inversiones están justificadas desde el punto de vista de la situación de la

explotación y de su economía y que su realización supondrá una mejora duradera de tal situación.

A estos efectos, se considerará que un plan de mejora cumple las condiciones establecidas en el párrafo anterior, cuando tras su realización, no disminuya la renta unitaria de trabajo de la explotación, o, en los casos en los que se incremente el número de UTA, de ella, no disminuya el margen neto de la misma.

Asimismo, deberá incluir:

1.- Una descripción de las situaciones anterior y posterior a la realización del plan de mejora, establecidas en función de un presupuesto estimativo y comprendiendo, cuando menos, los siguientes datos:

2.- Superficie de la explotación, especificando la de los distintos cultivos, y cabezas de ganado, por especies, y rendimientos medios de cada actividad productiva.

3.- Maquinaria y equipo, mejoras territoriales y edificios.

4.- Composición y dedicación de la mano de obra familiar y asalariada.

5.- Producción bruta de cada actividad.

6.- Gastos de cada actividad productiva y gastos fijos del conjunto de la explotación.

7.- Una indicación de las medidas y, en particular, de las inversiones previstas.

h) Facturas proforma, presupuesto de empresa suministradora/instaladora o proyecto de técnico competente.

i) Declaración correspondiente al IRPF o Sociedades, en su caso, de los dos últimos ejercicios fiscales en los que conste la percepción de renta agraria procedente de la explotación de la que es titular el solicitante.

j) Las personas jurídicas, cuyo objeto social debe ser, entre otros, el de ejercicio de la actividad agraria de producción, deberán presentar escritura de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente así como escritura pública de poder que acredite las facultades del representante de la misma.

k) Declaración del solicitante o su representante legal de que no se han solicitado, se van a solicitar ni se han obtenido otras ayudas para estas mismas inversiones.

No obstante lo anterior, se podrá exigir, por parte de los servicios de gestión y tramitación de ayudas de la propia Consejería, cuanta documentación se considere necesaria para la correcta instrucción del expediente.

#### **Artículo 9.- Plazo de presentación.**

El plazo de presentación de solicitudes para el año 2004 será de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor de la presente Orden.

En años sucesivos el plazo de presentación se determinará por Orden de esta Consejería.

#### **Artículo 10.- Preferencias.**

1.- Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente,

seleccionará aquellas que puedan ser objeto de tramitación en el ejercicio presupuestario, en función de las disponibilidades presupuestarias conforme al siguiente orden de preferencia:

a) Las que hayan obtenido la calificación de prioritaria anteriormente a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden.

b) Las que ocupen, al menos una UTA de acuerdo con los módulos establecidos en el Anexo 2.

c) Las que realicen la implantación de riego localizado en una superficie comprendida entre las 0 y 4 Hectáreas.

2.- Las preferencias establecidas en los apartados a, b y c de este artículo se considerarán por este orden y conjuntamente con el mayor a menor valor de la renta unitaria de trabajo (RUT) resultante en el Plan de Mejora aprobado.

3.- La denegación de la ayuda como consecuencia de falta de disponibilidades presupuestarias no supondrá preferencia en las solicitudes de los años posteriores.

#### **Artículo 11.- Iniciación de inversiones.**

Serán auxiliables todas las inversiones realizadas con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, o bien aquellas que se realicen con posterioridad a la fecha de solicitud y sobre las que exista certificado de Técnico competente, para la instrucción de los expedientes de ayudas, en el que se haga constar la no iniciación de las inversiones en dicha fecha, siempre y cuando recaiga resolución aprobatoria de ayuda a dichas inversiones. Todo ello sin perjuicio de los casos previstos en el artículo 13, punto 2 del Real Decreto 613/2001.

#### **Artículo 12.- Instrucción del procedimiento.**

1.- La competencia para la instrucción de los expedientes corresponderá a la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, correspondiendo la gestión de los mismos al Servicio de Modernización de Explotaciones.

2.- Si la documentación recibida fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos o acompañe los documentos que faltasen con indicación de que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- A propuesta del Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, resolverá, mediante Orden, la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

4.- La Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria podrá recabar de los

solicitantes la aportación de cuantos otros datos, información o documentos estime necesarios para la correcta instrucción del expediente.

5.- La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, igualmente contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado la resolución, ésta se considerará desestimada.

5.- No se procederá a la concesión de subvenciones a aquellos solicitantes de las mismas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.- El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con subvenciones privadas o ayudas de otras Administraciones públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y con cualquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario o de la finalidad para la que se concedió la subvención.

#### **Artículo 13.- Modificaciones y renunciaciones.**

1.- Las modificaciones o renunciaciones a un Plan de Mejora ya aprobado deberán ser solicitados al Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente o persona en quien delegue, que resolverá en función de las razones aducidas y del informe técnico pertinente.

Si estas modificaciones fuesen significativas desde el punto de vista técnico-económico, deberá presentarse un Plan de Mejora alternativo, acompañado de la documentación complementaria a la inicialmente aportada en la primera solicitud, e implicará nueva resolución.

En cualquier caso, el solicitante no deberá iniciar las modificaciones en tanto no reciba la correspondiente autorización

2.- Podrá renunciarse a la aplicación del Plan de Mejora siempre que no se haya recibido ninguna ayuda, o se devuelva íntegramente la cantidad percibida en concepto de bonificación de intereses, incluidos los intereses legales establecidos.

3.- Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de la bonificación y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación o anulación de la Orden de concesión.

**Artículo 14.- Obligaciones de los beneficiarios.**

Los beneficiarios de las ayudas vendrán obligados a:

a) Formalizar con cualesquiera de las Entidades Financieras suscriptoras del correspondiente Convenio el préstamo a que se refiere el Artículo 6.1. Esta formalización solamente podrá realizarse una vez concedida la ayuda y previa Comunicación por parte de la Consejería, tanto a la Entidad Financiera, como al beneficiario.

b) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención.

c) Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la subvención conforme determine la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

e) Comunicar a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, la obtención de subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional.

f) Facilitar cuanta información o documentación le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

g) Comunicar a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

h) Justificar la subvención concedida en los términos previstos en la presente Orden.

**Artículo 15.- Justificación de las inversiones.**

En el plazo de un mes desde la finalización de la inversión real deberá justificarse con la presentación de facturas detalladas de las distintas partidas en los mismos términos que los presupuestos o las facturas proforma presentadas.

Se presentarán facturas originales las cuales, una vez marcadas como utilizadas para la obtención de la ayuda serán devueltas a su titular.

La realización de las inversiones será comprobada en la propia explotación, por técnicos designados al efecto, que expedirán la correspondiente certificación sobre la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de los requisitos.

Si de las comprobaciones resultantes se dedujese una inversión menor de la aprobada, el importe de la bonificación de intereses calculado según lo establecido en el Artículo 6.6 de la presente norma, se reducirá en función del valor de los incumplimientos.

**Artículo 16.- Pago.**

El pago de la ayuda con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se realizarán previa Certificación de las realizaciones de las obras, de una sola vez a la entidad financiera y será destinada obligatoriamente a la disminución del principal del préstamo.

**Artículo 17.- Reintegro.**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos y en la forma prevista en el artículo 68.1 del Real Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

**Artículo 18.- Control financiero.**

Los beneficiarios de las ayudas se someterán en todo caso a las actuaciones de control financiero que correspondan.

**Artículo 19.- Responsabilidad y régimen sancionador.**

Los beneficiarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

**Disposición adicional**

Se delega en el Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria el ejercicio de las competencias para resolver las solicitudes presentadas al amparo de esta Orden, reconocer las obligaciones y proponer el pago y la resolución de los expedientes de reintegro que sean consecuencia de pagos efectuados al amparo de la presente Orden.

**Disposiciones finales****Primera.- Legislación aplicable.**

En todo lo no regulado en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, así como en la normativa comunitaria, nacional y autonómica que sea de aplicación

**Segunda.- Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 23 de diciembre de 2003.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

## ANEXO 1

## Producción vegetal

Orientaciones productivas		UTA /ha.	Produc. Bruto Euros/ha.	Marg. Bruto Euros/ha.
CULTIVOS HERBÁCEOS				
1.1.1.0.a	Cereal Secano	0,01	189	145
1.1.1.0.b	Cereal Regadío	0,10	726	504
1.1.2.2	Arroz	0,20	2.021	1.575
1.1.2.3	Maíz regadío	0,15	1.575	1.134
1.2.0.0	Leguminosas Secas	0,10	1.134	756
1.5.0.0	Plantas Forrajeras Regadío	0,10	1.202	1.008
CULTIVOS INDUSTRIALES				
1.4.2.5	Pimiento para pimentón	0,50	8.836	4.725
1.4.3.0	Semillas oleaginosas de secano	0,20	203	139
1.4.4.1	Algodón	0,25	4410	1.806
1.4.5.3	Medicinales, aromáticas y condimentarias	0,04	1.008	441
HORTICULTURA				
1.5.0.0.a	Semillero hortalizas (aire libre)	2,00	35.217	18.900
1.5.0.0.b	Semillero hortalizas (invernadero)	15,00	388.500	252.420
1.6.0.0.a	Hortalizas aire libre (1 cosecha) Rieg. trad.	0,35	9.000	4.420
1.6.0.0.b	Hortalizas aire libre (1 cosecha) Rieg. local.	0,35	7.581	4.725
1.6.0.0.a	Hortalizas aire libre (+ 1 cosecha) riego trad.	0,60	12.306	7.255
1.6.0.0.d	Hortalizas aire libre (+ 1 cosecha) riego loc.	0,60	15.000	8.500
1.6.0.0.e	Hortalizas invernadero riego tradicional	1,50	43.165	24.864
1.6.0.0.f	Hortalizas invernadero riego localizado	1,50	44.425	26.754
1.6.1.1	Alcachofas riego localizado	0,40	7.570	4.105
1.6.3.4.a	Tomate aire libre	2,00	30.292	21.147
1.6.3.4.b	Tomate invernadero	2,70	61.530	43.543
1.6.3.4.c	Tomate malla	1,70	36.918	25.557
FLORICULTURA				
1.7.1.0.a	Ornamentales aire libre	3,00	69.415	30.292
1.7.1.0.b	Ornamentales invernadero	5,00	287.175	99.393
1.7.4.0.a	Flor cortada aire libre	3,00	66.255	32.182
1.7.4.0.b	Flor cortada clavel invernadero	10,00	173.565	94.657
1.7.4.0.c	Flor cortada bulbosas invernadero	4,00	110.460	94.657
1.7.4.0.d	Flor cortada otras especies invernadero	5,00	227.220	98.437
1.7.4.0.e	Flor cortada complementos invernadero	3,00	136.290	45.439
CITRICULTURA				
2.1.2.0.a	Limón riego tradicional	0,39	6.310	4.420
2.1.2.0.b	Limón riego localizado	0,40	8.836	5.675
2.1.2.0.c	Limón chaparro	0,40	9.466	6.310
2.1.5.0.a	Naranja riego tradicional	0,30	6.625	4.735
2.1.5.0.b	Naranja riego localizado	0,30	8.078	4.910
2.1.7.0.a	Otros cítricos riego tradicional	0,38	8.836	6.946
2.1.7.0.b	Otros cítricos riego localizado	0,30	8.300	6.950
FRUTICULTURA				
2.2.1.0.a	Albaricoque mesa riego tradicional	0,60	8.521	7.129
2.2.1.0.b	Albaricoque mesa riego localizado	0,65	9.088	7.702
2.2.1.0.c	Albaricoque conserva riego tradicional	0,45	5.680	4.420
2.2.1.0.d	Albaricoque conserva riego localizado	0,50	6.058	4.798
2.2.1.0.e	Albaricoque secano	0,10	2.840	2.524
2.2.3.0.a	Ciruelo riego tradicional	0,38	7.639	6.520
2.2.3.0.b	Ciruelo riego localizado	0,40	8.678	7.366
2.2.4.0.a	Melocotonero riego tradicional	0,50	9.371	6.988
2.2.4.0.b	Melocotonero riego localizado	0,70	10.936	8.636
2.2.4.0.c	Melocotonero secano	0,10	3.029	2.525
2.3.2.0	Manzano	0,27	7.576	5.680

Orientaciones productivas		UTA /ha.	Produc. Bruto Euros/ha.	Marg. Bruto Euros/ha.
2.3.5.0	Peral	0,28	8.836	5.995
2.4.1.0.a	Almendrao seco	0,05	1.042	420
2.4.1.0.b	Almendrao riego tradicional	0,08	2.368	1.837
2.4.1.0.c	Almendrao riego localizado	0,10	4.168	2.247
2.5.1.0	Higueras de seco	0,10	2.620	2.530
2.5.1.1.a	Algarrobo seco	0,10	1.076	630
2.5.1.1.b	Algarrobo regadío	0,20	2.147	1.134
2.5.2.0	Cerezo regadío	0,65	10.983	8.652
2.5.3.0	Níspero regadío	0,55	10.101	8.463
OLIVICULTURA				
2.7.1.0	Olivar seco	0,06	945	567
2.7.1.1.a	Olivar riego tradicional	0,13	2.835	1.958
2.7.1.1.b	Olivar riego localizado	0,17	6.342	4.735
VITICULTURA				
2.7.2.1.a	Uva parral riego tradicional	0,45	10.416	8.206
2.7.2.1.b	Uva parral riego localizado	0,50	12.148	10.101
2.7.2.1.c	Uva parral apirena	1,00	26.502	19.567
2.7.2.3.a	Viña vino seco	0,05	1.328	882
2.7.2.3.b	Viña vino riego apoyo	0,08	2.651	1.895
2.7.2.3.c	Viña vino espaldera riego apoyo	0,10	3.790	2.651
2.7.2.3.d	Viña vino riego localizado	0,08	3.155	2.399
2.7.2.3.e	Viña espaldera riego localizado	0,10	4.546	3.407

## Producción animal

Orientaciones productivas		Módulo	UTA /ha.	Produc. Bruto euros	Marg. Bruto euros
APICULTURA					
5.6.1.0	Abejas	400 colmenas	1	20.580	16.400
AVICULTURA					
5.3.1.1	Pollos para carne	20.000 pollos	1	32.812	10.400
5.3.1.2	Ponedoras	6.000 poned.	1	98.490	18.900
5.3.1.3	Pavos	8.000 cabezas	1	61.845	16.800
MAMÍFEROS					
GANADO VACUNO					
5711	Bovino de carne	100 cab.	1	91.507	9.975
5712	Vacuno de leche: producción leche	60 vacas	1	102.200	37.890
CAPRINO					
5720	Cabras – leche	125 mad.	1	27.600	16.575
5721	Cabras – carne	250 mad.	1	12.621	8.400
CUNICULTURA					
5731	Conejos	350 mad.	1	44.173	19.110
OVINO					
5751.a	Ovino extensivo	250 mad.	1	15.839	8.925
5751.b	Otros ovinos	500 cab.	1	25.242	16.300
PORCINO					
5761	Cebo	650 cab.	1	66.255	9.555
5762	Venta de lechones	100 mad.	1	34.708	11.025
5763	Ciclo cerrado	50 mad.	1	84.882	17.050

## ANEXO 2

## Módulos máximos de inversión

<b>1.1.- Tuberías de PVC, incluida la excavación, tubería, juntas, relleno de zanjas, etc.</b>		
11.1.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 63 mm.	4,2 Euro/ml
1.1.2.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 75 mm.	5,2 Euro/ml
1.1.3.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 90 mm.	6,3 Euro/ml
1.1.4.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 110 mm.	7,9 Euro/ml
1.1.5.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 125 mm.	10,5 Euro/ml
1.1.6.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 140 mm.	12,6 Euro/ml
1.1.7.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 160 mm.	16,6 Euro/ml
1.1.8.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 175 mm.	18,4 Euro/ml
1.1.9.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 200 mm.	26 Euro/ml
1.1.10.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 250 mm.	30 Euro/ml
1.1.11.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 300 mm.	46 Euro/ml
1.1.12.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 315 mm.	49 Euro/ml
1.1.13.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 400 mm.	77 Euro/ml
1.1.14.	Tubería PVC, de presión, de diámetro 500 mm.	124 Euro/ml
1.1.15.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 30 mm.	6,3 Euro/ml
1.1.16.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 40 mm.	6,8 Euro/ml
1.1.17.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 50 mm.	7,9 Euro/ml
1.1.18.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 60 mm.	9 Euro/ml
1.1.19.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 80 mm.	10,5 Euro/ml
1.1.20.	Tubería PVC, sin presión, de diámetro 100 mm.	12,1 Euro/ml
<b>1.2 Riego por aspersión</b>		
1.2.1.	Riego por aspersión, cobertura total enterrada	3.633 Euros/Ha
1.2.2.	Riego por aspersión, cobertura parcial	3.318 Euros/Ha
1.2.3.	Pivot	1.428 Euros/Ha
1.2.4.	Pivot	126 Euros/m.l.
<b>1.3. Tuberías de aluminio</b>		
1.3.1.	Tuberías de aluminio (de 6 m.l.) de diámetro de 50 mm.	2,8 Euros/m.l.
1.3.2.	Tuberías de aluminio (de 6 m.l.) de diámetro de 70 mm.	4,2 Euros/m.l.
1.3.3.	Tuberías de aluminio (de 6 m.l.) de diámetro de 89 mm.	5,8 Euros/m.l.
1.3.4.	Tuberías de aluminio (de 6 m.l.) de diámetro de 108 mm.	6,6 Euros/m.l.
1.3.5.	Tuberías de aluminio (de 6 m.l.) de diámetro de 150 mm.	11,5 Euros/m.l.
<b>1.4 Riego localizado</b>		
1.4.1.	Hasta 300 árboles/Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	2.150 Euros/Ha
1.4.2.	De 301 a 500 árboles/Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	2.250 Euros/Ha
1.4.3.	De 501 a 700 árboles/ Ha. (incluye sistema de distribución por parcela)	2.600 Euros/Ha
1.4.4.	De 701 a 900 árboles/Ha. (incluye sistema de distribución por parcela)	2.750 Euros/Ha
1.4.5.	De 901 a 1.100 árboles/Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	2.900 Euros/Ha
1.4.6.	De 1.101 a 1.300 árboles /Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	3.100 Euros/Ha
1.4.7.	De 1.301 a 1.500 árboles/Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	3.250 Euros/Ha
1.4.8.	De 1.501 a 1.700 árboles/Ha (incluye sistema de distribución por parcela)	3.465 Euros/Ha
1.4.9.	Riego localizado en invernadero, instalación completa.	7.455 Euros/Ha.
1.4.10.	Riego localizado en invernadero de flores, instalación completa.	15.000 Euros/Ha.
1.4.11.	Riego localizado en invernadero de ornamentales.	16.726 Euros/Ha.
1.4.12.	Riego localizado para hortalizas aire libre, incluye distribución en parcela.	6.184 Euros/Ha.
1.4.13.	Automatismos. (Hasta 5 Has.)	( 4.000 – 7.200 Euros)
1.4.14.	Cabezal de riego. (Hasta 5 Has.)	( 2.500 – 6.500 Euros)
1.4.15.	Riego hidropónico invernaderos	9.000 Euros/Ha.
<b>1.5 Caseta de riego</b>		
1.5.1.	Caseta para riego localizado, hasta 15 m <sup>2</sup> (incluido enlucido, encalado y solera de hormigón (6.3.1.))	147 Euros/m <sup>2</sup>
1.5.2.	Caseta para riego localizado, mayores de 15 m <sup>2</sup> (incluido enlucido, encalado y solera de hormigón (6.3.1))	125 Euros/m <sup>2</sup>

**ANEXO 3****Normas mínimas medioambientales**

## 1.- Producciones vegetales.

Se deberán cumplir las siguientes prácticas:

a) Prohibición de la quema de rastrojos o pastos de cosecha. De forma excepcional, a causa de problemas sanitarios o fitopatológicos, podrá quedar sin efectos esta prohibición cuando a juicio de esta Consejería pueda tener efectos ecológicos negativos.

b) Prohibición de laboreo convencional a favor de pendiente.

c) Los restos de podas, plásticos usados y otros materiales residuales deberán retirarse de las parcelas y depositarse en lugares apropiados.

d) La aplicación del abonado mineral deberá tener en cuenta las recomendaciones comarcales y locales emitidas por los servicios técnicos de esta Consejería.

e) En la zona de pastos, en especial de dehesas, deberá labrarse una franja perimetral de tres metros, al menos, con el fin de prevenir incendios.

f) En el uso de pesticidas y herbicidas deberán respetarse las indicaciones de los fabricantes, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente.

g) En lo referente a envases de productos fitosanitarios se deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre. (BOE nº 311 de 28 de diciembre)

h) Las contenidas en la Orden de esta Consejería de 31 de marzo de 1.998, por la que se aprueba el código de buenas prácticas agrarias de la Región de Murcia.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Educación y Cultura

**342 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-327/2003) de fecha 18 de diciembre de 2003, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.**

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

#### 1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 24 de septiembre de 2003, por el que se aprueba la Normativa Provisional de Contratación del Profesorado de la Universidad de Murcia, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

#### 2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Ayudantes:

A.1.- Haber superado en su totalidad los estudios de Doctorado a que hace referencia el artículo 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

B) Profesores Asociados:

B.1.- Acreditar el ejercicio de la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera de la Universidad como especialista de reconocida competencia, durante un período mínimo de tres años. La acreditación de la citada actividad se llevará a cabo mediante la aportación de informe de vida laboral, contrato de trabajo, hoja de servicios, etc. No podrán formalizar contrato como Profesor Asociado, el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oposiciones/>. Presentarán una instancia-curriculum por cada plaza solicitada.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de

la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará dentro del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

#### **4.- Listas de admitidos y excluidos.**

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Registro General y página web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

#### **5.- Comisiones de Selección.**

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el punto 1.2. de las Normas Provisionales para la Contratación del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Murcia, aprobada por Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría iguales o superiores a las exigidas para ocupar la plaza convocada.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria,

a las citadas Normas Provisionales, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

#### **6.- Baremos.**

Los Baremos se ajustarán a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2003, y se mantendrán expuestos en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/opusiciones/impresos.htm>

#### **7.- Procedimiento de Selección.**

Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en los artículos 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades y 8.1. del Decreto 150/2003 de 25 de julio, para los profesores habilitados en el área correspondiente.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

#### **8.- Resolución del Concurso.**

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y Departamento correspondiente el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

#### **9.- Formalización de los contratos.**

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para

la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

#### 10.- Incompatibilidades.

10.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

10.2.- En el caso de los profesores contratados en las áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud, se estará sujeto a lo dispuesto en los correspondientes concertos singulares entre Universidades e Instituciones Sanitarias.

#### 11.- Depósito y retirada de la documentación.

Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

#### 12.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, **José Ballesta Germán**.

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia

**347 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 9 de enero de 2004, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia.**

Vista la Orden de 2 de diciembre de 2003 de la Consejería de Presidencia sobre declaración de legalidad de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia por la que se ordena su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de la Región de Murcia y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en virtud del Decreto 83/2001, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia y se regula el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de la Región de Murcia y el Decreto 70/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia.

#### Resolución

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia, que figuran en Anexo a la presente Resolución.

Murcia, 9 de enero de 2004.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

#### ESTATUTOS GENERALES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE MURCIA

#### Sumario

#### TÍTULO I

#### DEL COLEGIO PROFESIONAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.**— Denominación.

**Artículo 2.**— Domicilio.

**Artículo 3.**— Ámbito territorial.

**Artículo 4.**— Fines.

## TÍTULO II

## DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

## CAPÍTULO 1

## ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL COLEGIO

**Artículo 5.**– Descripción.

## CAPÍTULO 2

## LA ASAMBLEA GENERAL

**Artículo 6.**– Naturaleza y composición.

**Artículo 7.**– Sesiones ordinarias.

**Artículo 8.**– Sesiones extraordinarias.

**Artículo 9.**– Convocatoria.

**Artículo 10.**– Quórum.

**Artículo 11.**– Organización de los debates.

**Artículo 12.**– Adopción de acuerdos.

**Artículo 13.**– Actas.

**Artículo 14.**– Certificaciones.

**Artículo 15.**– Mociones de censura.

## CAPÍTULO 3

## LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 16.**– Naturaleza y composición.

**Artículo 17.**– Reuniones.

**Artículo 18.**– Debates.

**Artículo 19.**– Quórum.

**Artículo 20.**– Adopción de acuerdos.

**Artículo 21.**– Actas.

**Artículo 22.**– Funciones y competencias.

## CAPÍTULO 4

## LA COMISIÓN PERMANENTE

**Artículo 23.**– Naturaleza y composición.

**Artículo 24.**– Capacidad.

**Artículo 25.**– Reuniones.

## CAPÍTULO 5

## EL DECANATO

**Artículo 26.**– Naturaleza.

**Artículo 27.**– Facultades.

## CAPÍTULO 6

## OTROS ÓRGANOS COLEGIALES

**Artículo 28.**– Los Vicedecanos.

**Artículo 29.**– Funciones de los Vicepresidentes.

**Artículo 30.**– El Secretario.

**Artículo 31.**– Facultades del Secretario.

**Artículo 32.**– El Vicesecretario.

**Artículo 33.**– Funciones del Vicesecretario.

**Artículo 34.**– El Tesorero.

**Artículo 35.**– Funciones del Tesorero.

**Artículo 36.**– El Interventor-Contador.

**Artículo 37.**– Funciones del Interventor-Contador.

**Artículo 38.**– Los Vocales.

**Artículo 39.**– Funciones de los Vocales.

**Artículo 40.**– Las Comisiones de Trabajo.

**Artículo 41.**– La gerencia del Colegio.

**Artículo 42.**– Incompatibilidades funcionales.

## CAPÍTULO 7

## MANDATO Y CESE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 43.**– Duración del mandato.

**Artículo 44.**– Excepción por agotamiento del plazo.

**Artículo 45.**– Cese.

## TÍTULO III

## DEL SISTEMA ELECTORAL CAPÍTULO ÚNICO

## SISTEMA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 46.**– Principio motivador.

**Artículo 47.**– Convocatoria.

**Artículo 48.**– Electores.

**Artículo 49.**– Candidatos.

**Artículo 50.**– Presentación de candidaturas.

**Artículo 51.**– Proclamación de candidatos.

**Artículo 52.**– Candidatura única.

**Artículo 53.**– Propaganda electoral.

**Artículo 54.**– Mesa electoral.

**Artículo 55.**– Votaciones.

**Artículo 56.**– Escrutinio.

**Artículo 57.**– Proclamación y Acto de toma de posesión.

**Artículo 58.**– Compromisarios.

## TÍTULO IV

## DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

## CAPÍTULO ÚNICO

## INGRESOS DEL COLEGIO

**Artículo 59.**– Sostenimiento del colegio.

**Artículo 60.**– Cuotas de los colegiados.

**Artículo 61.**– Incumplimiento en el pago de cuotas.

## TÍTULO V

## DEL ESTATUTO DEL COLEGIADO

## CAPÍTULO 1

## EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

**Artículo 62.**– Disposición General.

**Artículo 63.**– Requisitos del ejercicio.

**Artículo 64.**– Incompatibilidades.

**Artículo 65.**– Libertad de contratación.

**Artículo 66.**– Formación.– Autonomía.

**Artículo 67.**– Secreto profesional.

**Artículo 68.**– Intrusismo y otras actuaciones profesionales irregulares.

**Artículo 69.**– Aseguramiento.

**Artículo 70.**– Ejercicio profesional forzoso.

**Artículo 71.**– La nota-encargo.

**Artículo 72.**– Sociedades de profesionales.

## CAPÍTULO 2

### COLEGIACIÓN

**Artículo 73.**– Clases de colegiados.

**Artículo 74.**– Solicitud.

**Artículo 75.**– Resolución de instancias.

**Artículo 76.**– Solicitantes no admitidos.

**Artículo 77.**– Pérdida de la condición de colegiado.

**Artículo 78.**– Efectos de la baja.

**Artículo 79.**– Ámbito territorial de ejercicio de la profesión.

**Artículo 80.**– La habilitación.

**Artículo 81.**– Libertad de sindicación y asociación.

## CAPÍTULO 3

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLEGIADOS

**Artículo 82.**– Derechos de los colegiados.

**Artículo 83.**– Deberes de los colegiados.

## CAPÍTULO 4

### RÉGIMEN DISCIPLINARIO

**Artículo 84.**– Responsabilidad disciplinaria.

**Artículo 85.**– Sanciones corporativas.

**Artículo 86.**– Jurisdicción disciplinaria.

**Artículo 87.**– Clasificación de las infracciones.

**Artículo 88.**– Infracciones profesionales.

**Artículo 89.**– Sanciones.

**Artículo 90.**– Inhabilitación profesional.

**Artículo 91.**– Prescripción.

**Artículo 92.**– Procedimiento sancionador.

**Artículo 93.**– Ejercicio de la potestad disciplinaria.

## CAPÍTULO 5

### PREMIOS Y DISTINCIONES

**Artículo 94.**– Nombramientos.

## TÍTULO VI

### DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COLEGIO

## CAPÍTULO 1

### RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS CORPORATIVOS

**Artículo 95.**– Actos nulos.

**Artículo 96.**– Actos anulables.

**Artículo 97.**– Actos del Consejo Murciano.

**Artículo 98.**– Actos del Colegio.

## CAPÍTULO 2

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 99.**– Marco del régimen jurídico y competencial.

**Artículo 100.**– Medios instrumentales.

**Artículo 101.**– Autonomía económica. Control.

**Artículo 102.**– Personal contratado.

**Artículo 103.**– Formación práctica.

**Artículo 104.**– Relaciones con otras entidades de la misma profesión.

## CAPÍTULO 3

### REFORMA DE LOS ESTATUTOS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**Artículo 105.**– Reforma de los Estatutos. Procedimiento.

**Artículo 106.**– Disolución del Colegio.

**Artículo 107.**– Liquidación del Colegio.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.**– Supletoriedad de las normas.

**Segunda.**– Carácter subordinado de los Estatutos.

**Tercera.**– Inscripción registral.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera.**– Duración del mandato.

**Segunda.**– Integración de zonas limítrofes

**Tercera.**– Colegiados actuales.

**Cuarta.**– Cargos actuales.

**Quinta.**– Recursos en tanto no se crea el Consejo Murciano de Titulados Mercantiles y Empresariales

**Sexta.**– Aplicación normativa.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**Única.**– Derogación de los anteriores Estatutos.

### DISPOSICIÓN FINAL

**Única.**– Entrada en vigor.

## ESTATUTOS GENERALES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE MURCIA

### TÍTULO I

#### DEL COLEGIO PROFESIONAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.**– Denominación.

El «Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia» es una Corporación de Derecho

público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, que agrupa a todos los poseedores de la titulación académica oficial de Intendente, Profesor y Perito Mercantiles, Actuario de Seguros, Diplomado, Licenciado o Doctor en Ciencias Comerciales, Empresariales y en Administración y Dirección de Empresas o cualquier otro relacionado con la economía de la empresa y que quieran ejercer la profesión en el ámbito territorial de la Corporación, deberán solicitar su incorporación al Colegio.

**Artículo 2.**– Domicilio.

El domicilio del Colegio se fija en Murcia, calle Frutos Baeza, número 3 - 1º, pudiendo éste ser variado a cualquier otro lugar dentro de su ámbito territorial, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno.

Si la organización así lo requiriera, el Colegio podrá ubicar servicios colegiales de forma descentralizada de su sede social, siempre dentro de su ámbito territorial.

**Artículo 3.**– Ámbito territorial.

El ámbito competencial del Colegio es el Territorio de la Región de Murcia, excepto en aquellas zonas o comarcas donde exista Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales.

**Artículo 4.**– Fines.

El Colegio tendrá los fines principales siguientes:

1.– Reunir y representar a los Titulados Mercantiles y Empresariales en la esfera del ámbito territorial.

2.– Velar por el prestigio, preparación profesional e independencia, tanto en las relaciones recíprocas de los colegiados entre sí, como en las que mantengan con sus clientes, u otros profesionales, exigiendo el cumplimiento riguroso de las normas de ética profesional, todo ello realizado dentro del más estricto respeto a los derechos e intereses de los ciudadanos.

3.– Asesorar a los Organismos Oficiales, Administraciones públicas, Entidades públicas o privadas y particulares, y a sus propios colegiados cuando para ello se le requiera, en las materias relacionadas con la profesión e intervenir como órgano pericial colegiado cuando le sea solicitado.

4.– Mantener permanente contacto con los centros docentes correspondientes a la profesión, preparando la información precisa, para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.

5.– Dirigir tanto al Consejo Murciano de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales (en adelante Consejo Murciano), si lo hubiere, como al Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España (en adelante Consejo Superior), las sugerencias, peticiones, propuestas o proyectos modificativos de los presentes Estatutos o de sus normas internas que tiendan a perfeccionar el desempeño de la profesión, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

6.– Facilitar a las Administraciones públicas, Organismos Oficiales, Tribunales y Registros, conforme a

las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos y expertos independientes, así como, en su caso, Administradores Concursales, Interventores, Comisarios, Depositarios y Síndicos en procedimientos concursales, o designarlos por sí mismos, según proceda.

7.– Relacionarse con los demás colegios profesionales, tanto de Titulados Mercantiles y Empresariales como de otras profesiones nacionales, comunitarias o extranjeras, para cuantos asuntos consideren de particular conveniencia para el Colegio.

8.– Vigilar en su demarcación el recto ejercicio de la profesión con arreglo a las normas que la regulen y organizar y repartir por turno las actuaciones profesionales solicitadas del Colegio.

9.– Representar y defender los derechos e intereses profesionales de los colegiados en todas las cuestiones propias de su actividad, así como la suprema representación y defensa de la profesión titulada, en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad.

10.– Llevar el control de las altas y bajas de los colegiados, así como de los habilitados.

11.– Tramitar los asuntos administrativos y judiciales de carácter profesional de sus colegiados, y actuar en su representación para el cobro y reclamación de honorarios, en caso de que se lo soliciten los propios colegiados o se acuerde en Junta General, pudiendo establecer en este caso la Junta de Gobierno del Colegio, la tasa correspondiente.

12.– Emitir informe en los procesos judiciales, y en los procedimientos administrativos en los que se discutan cuestiones relativas a honorarios profesionales.

13.– Promover ante los Tribunales de Justicia las oportunas acciones contra aquellos que sin poseer el correspondiente título, traten de ejercer o ejerzan funciones que correspondan a sus colegiados, así como contra las personas o asociaciones que las amparen, faciliten o protejan; asimismo contra los que poseyendo alguno de tales títulos no se atengan en su actuación profesional a la legislación vigente o ejerciten una competencia ilícita, desleal o mantengan cualquier otro tipo de actuación profesional irregular, en los términos del artículo 68 apartado 2 de los Estatutos.

14.– Establecer baremos de honorarios orientativos, así como vigilar su correcta fijación por los colegiados de acuerdo con la normativa vigente y, en caso de impugnación, decidir en arbitraje sobre ella, con expresa autorización de los clientes si estos se comprometen a acatar la decisión del Colegio.

15.– Intervenir, en vía de mediación o arbitraje, en los conflictos profesionales que se susciten entre colegiados, o de éstos con terceros cuando así lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.

16.– Reconocer la firma de los colegiados en los trabajos profesionales, cuando tengan por destino cualquier

órgano de las Administraciones Públicas o de Entidades públicas o personas físicas y jurídicas.

17.– Facilitar servicios comunes, información o asesoramiento profesional a sus colegiados, estableciendo y promoviendo los servicios de formación permanente, velando por su efectividad y adecuado cumplimiento.

18.– Intervenir en la organización de la previsión y creación de servicios asistenciales establecidos o que al efecto se establezcan.

19.– El ejercicio de la jurisdicción disciplinaria respecto a sus colegiados.

20.– Aprobar sus Presupuestos y las liquidaciones de los mismos.

21.– La propuesta de concesión de premios y distinciones.

22.– Fijar la cuota colegial de acuerdo con las normas que se hallen establecidas y realizar su recaudación y hacer efectivos los derechos que por cualquier concepto deban abonar sus colegiados.

23.– El ejercicio, previo convenio o acuerdo de delegación, de funciones propias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de la Administración local de la Región de Murcia, cuando así se disponga respectivamente por sus órganos competentes.

24.– Cualesquiera otros fines que acuerde la Asamblea General de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que sean beneficiosas para los intereses profesionales y se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales.

## TÍTULO II

### DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

#### CAPÍTULO 1

##### ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL COLEGIO

###### **Artículo 5.–** Descripción.

Son órganos de gobierno del Colegio los siguientes:

- 1.– La Asamblea General.
- 2.– La Junta de Gobierno.
- 3.– La Comisión Permanente.
- 4.– El Decanato.

#### CAPÍTULO 2

##### LA ASAMBLEA GENERAL

###### **Artículo 6.–** Naturaleza y composición.

La Asamblea General, que es el órgano plenario del Colegio, cuya Mesa estará constituida por la Comisión Permanente del Colegio, se compondrá de:

- 1.– Todos los miembros de la Junta de Gobierno.
- 2.– Todos los colegiados, ejercientes y no ejercientes, que no sean miembros de la Junta de Gobierno, y que se hallen en pleno disfrute de sus derechos y al corriente de sus obligaciones.

###### **Artículo 7.–** Sesiones ordinarias.

La Asamblea General se reunirá en sesiones ordinarias dentro del primer semestre del año y a convocatoria de la propia Junta de Gobierno, a fin de tratar sobre las siguientes cuestiones:

1.– Conocer la Memoria y la actuación de la Junta de Gobierno durante el año anterior.

2.– Examinar y aprobar, si procediere, las cuentas, el balance y la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

3.– Conocer las líneas generales de actuación de la Junta de Gobierno para el año presente y/o siguiente.

4.– Examinar y aprobar, si procediere, el Presupuesto del Colegio para el ejercicio venidero. La Junta de Gobierno, dentro del mes siguiente a la celebración de la Asamblea General, elevará su Presupuesto al Consejo Murciano.

5.– Todos aquellos temas que entienda la Junta de Gobierno deban ser sometidos a debate en Asamblea General.

###### **Artículo 8.–** Sesiones extraordinarias.

La Asamblea General podrá reunirse en sesiones extraordinarias siempre que lo acuerde la Junta de

Gobierno, o a petición escrita de, al menos, el diez por ciento de los colegiados.

Sólo podrán debatirse propuestas que estén contenidas en la solicitud de convocatoria para la celebración de Asamblea General en sesión extraordinaria.

En las sesiones extraordinarias se tratarán las siguientes cuestiones:

1.– La aprobación y reforma de los Estatutos. Tanto los colegiados como el propio Consejo Murciano podrán presentar enmiendas.

2.– La elección de los miembros de la Junta de Gobierno, en los términos y plazos señalados en los presentes Estatutos.

3.– Autorizar la compra, venta o gravamen de los elementos patrimoniales de la Corporación.

4.– Cualesquiera otros asuntos que no sean tratados en sesiones ordinarias.

###### **Artículo 9.–** Convocatoria.

La Asamblea General, tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, será convocada por la Junta de Gobierno con una antelación mínima de quince días a la fecha de celebración de la misma, contados a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Colegio, donde también se dejará constancia del orden del Día.

Sin perjuicio de lo anterior, se convocará también a los colegiados a través de comunicación escrita del Secretario, en el que igualmente se incluirá el Orden del Día.

Desde el envío de la convocatoria hasta el momento de celebración de la Asamblea, quedará a disposición de los colegiados en la Secretaría del Colegio,

todos los antecedentes de los asuntos a deliberar, siempre y cuando ello fuere posible.

Cuando sea necesario convocar la Asamblea a petición de colegiados, de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior, la Junta de Gobierno dispondrá de un plazo no superior a treinta días naturales contados desde la solicitud hasta su fecha de celebración.

**Artículo 10.**– Quórum.

Las Asambleas Generales convocadas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria, cuando esté presente, al menos, el 50% de los colegiados.

En segunda convocatoria, que podrá celebrarse media hora después de la primera, quedará válidamente constituida, sea cual sea el número de colegiados asistentes.

No obstante lo indicado anteriormente, si a juicio del Decano o de quien le sustituya, y dada la trascendencia de los asuntos a tratar, debiera posponerse la sesión, éste procederá a suspender la misma efectuando una nueva convocatoria dentro del mes siguiente y con el mismo Orden del Día.

**Artículo 11.**– Organización de los debates.

En los debates se otorgarán dos turnos a favor y dos en contra. El Decano podrá, discrecionalmente, conceder una ampliación de los turnos si, a su juicio, lo exigiera la importancia del asunto. Dichos turnos de intervención no podrán superar los cinco minutos por turno.

**Artículo 12.**– Adopción de acuerdos.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos, donde también podrán ejercitar su derecho todos los miembros de la Mesa.

En caso de empate, el Decano-Presidente ejercerá un voto de calidad.

Las votaciones podrán ser realizadas de forma nominal o a mano alzada, de forma abierta o secreta, a propuesta del Decano-Presidente y por decisión de la Asamblea. El voto se podrá delegar en otro colegiado.

Una vez realizada la votación, consultada la Asamblea y no existiendo oposición de ninguno de los asistentes, se entenderán adoptados los acuerdos por asentimiento.

**Artículo 13.**– Actas.

El Secretario del Colegio, o en su defecto el Vicesecretario, con el visto bueno del Decano o de Vicedecano que pudieran haberle sustituido, elevarán el correspondiente acta de la reunión de la Asamblea de que se trate, en la que se contendrán al menos los siguientes puntos, y que se llevará de forma informática, encuadrándose anualmente,:

1.– Descripción resumida de los asuntos tratados sometidos a debate.

2.– Número de votos a favor y en contra de cada asunto sometido a discusión.

3.– Sistema utilizado en la votación, de acuerdo a lo previsto en el tercer párrafo del artículo anterior.

4.– Cualquier tipo de observación que los asistentes pretendan que quede reflejado en acta y sea considerado de interés general para los Colegiados..

**Artículo 14.**– Certificaciones.

Cualquier asistente a la reunión de la Asamblea tendrá derecho a solicitar libramiento de certificación del acuerdo contenido en el acta, con extracto de su contenido y sin reflejar las deliberaciones habidas. El acta íntegra se entregará a los tribunales a petición de éstos.

**Artículo 15.**– Mociones de censura.

Las mociones de censura contra el Decano, alguno o algunos de los miembros de la Junta de Gobierno, o contra la totalidad de ésta habrán de ser suscritas al menos por un quinto de los componentes del Colegio, debiendo ser debatida en Asamblea General convocada al efecto con carácter únicamente de sesión extraordinaria, en el plazo máximo de un mes.

Si prosperase la moción de censura, ella conllevará el cese del Decano-Presidente, miembro, miembros o la totalidad de la Junta de Gobierno objeto de la misma, debiendo la Asamblea General, en el caso de moción de censura contra la totalidad de la Junta, proceder al nombramiento de una Comisión Gestora que se encargará de convocar elecciones y gestionar el Colegio hasta que tome posesión la nueva Junta elegida.

## CAPÍTULO 3

### LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 16.**– Naturaleza y composición.

La Junta de Gobierno dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y las demás funciones que le atribuyen los presentes Estatutos.

La Junta de Gobierno estará constituida de la siguiente forma:

- 1 Decano.
- 2 Vicedecano.
- 1 Secretario.
- 1 Vicesecretario.
- 1 Tesorero.
- 1 Interventor-Contador.
- «n» Vocales.

El número «n» de Vocales será calculado de la siguiente manera:

Un vocal por cada veinticinco colegiados o fracción sin que puedan ser menos de dos ni más de quince, a menos que el Colegio obtenga la autorización del Consejo Murciano o, caso de no existir, del Consejo Superior; dicho número quedará fijado en función del número de colegiados censados al constituirse cada Junta de Gobierno, y solamente en ese momento.

**Artículo 17.**– Reuniones.

1.– La Junta de Gobierno se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses y, en todo caso, siempre que la convoque el Presidente o a petición del veinte por ciento de los componentes de la Junta de Gobierno.

2.– La convocatoria obligatoriamente irá acompañada del Orden del Día donde constarán los asuntos a tratar, así como el lugar, día y la hora en que se celebrará la reunión, tanto haya sido convocada por el Decano como por petición del número mínimo de miembros de la Junta exigido en el apartado anterior.

3.– El Secretario dirigirá al domicilio de cada miembro de la Junta de Gobierno, la convocatoria al menos con una semana de antelación a la fecha de celebración de la reunión, siendo válido el correo normal, electrónico, mensajería o cualquier otro que se considere oportuno y aceptado por el interesado.

4.– Podrá designar entre sus miembros, o entre éstos y colegiados, o entre éstos últimos solos, «Comisiones de Trabajo» encargadas del estudio y tramitación de los asuntos que así lo requiera. Estas Comisiones, que podrán actuar ocasionalmente o con carácter de permanencia, serán siempre presididas por un miembro de la Junta de Gobierno.

5.– La Junta de Gobierno establecerá sus propias normas internas que regulen el funcionamiento de tales Comisiones de Trabajo.

**Artículo 18.**– Debates.

1.– Es función del Decano, o de los Vicedecanos en caso de ausencia de aquel, dirigir los debates que se produzcan en el seno de la Junta de Gobierno, siendo asistido por el Secretario o Vicesecretario.

2.– Todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen voz y voto.

3.– La asistencia debe ser personal, aunque excepcionalmente y por causas de ausencia, enfermedad o fuerza mayor, podrá concederse la delegación a otros miembros de la Junta de Gobierno.

4.– Todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen el derecho y el deber de asistir a las reuniones debidamente convocadas, pudiendo ser causa de separación de su cargo la inasistencia a tres reuniones seguidas sin causa justificada alguna, o la falta de comparecencia a la mitad de las reuniones en el plazo de un año natural.

5.– El Decano podrá exigir la justificación del motivo de la ausencia a la reunión.

6.– El Decano queda facultado para requerir su presencia al Gerente, técnicos, administrativos, becarios o colegiados en servicios de Comisiones de Trabajo, aunque no sean miembros de la Junta de Gobierno, quienes asistirán pudiendo ser oídos pero sin derecho a voto.

**Artículo 19.**– Quórum.

El Pleno de la Junta de Gobierno quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, al

menos, el 50% de sus miembros presentes, no pudiéndose computar a efectos de quórum los votos delegados.

Es potestad del Decano o quien le represente para esa reunión, declarar válida la reunión, transcurrida media hora desde el momento en que fue debidamente convocada, estando al menos presentes el quince por ciento de sus miembros.

No obstante lo indicado anteriormente, el Decano, o quien le sustituya, podrá aplazar la reunión si la importancia de los temas a tratar así lo requiriera, convocando una nueva reunión en plazo no superior a un mes y donde el Orden del día será el de la sesión no realizada, pudiendo incorporar nuevos asuntos a debatir.

**Artículo 20.**– Adopción de acuerdos.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los presentes más los representados, no pudiendo una misma persona ostentar más de diez votos delegados además del suyo propio. El voto de calidad del Decano dirimirá las situaciones de empate.

**Artículo 21.**– Actas.

Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos en lo referido a las actas de la Asamblea, será aplicable también al reflejo de acuerdos de la Junta de Gobierno y la emisión de certificaciones.

**Artículo 22.**– Funciones y competencias.

Corresponde a este órgano:

1.– El impulso del procedimiento de la aprobación y reforma de los Estatutos.

2.– La propuesta a la Asamblea General de los asuntos que le competan.

3.– Regir y administrar el Colegio, así como nombrar a los empleados y fijar o supervisar su trabajo.

4.– Aprobar los gastos no previstos en el presupuesto.

5.– La elaboración del Presupuesto y las cuentas del Colegio.

6.– La potestad disciplinaria sobre los colegiados, en los términos previstos en estos Estatutos.

7.– La asistencia a la Asamblea General.

8.– La declaración de inexistencia de conflicto de intereses, a instancia exclusiva de los colegiados, a fin de liberar a éstos de la responsabilidad que pudiera derivarse por estar incurso en causa de incompatibilidad, según lo previsto en estos Estatutos.

9.– Resolver las solicitudes de incorporación de los colegiados.

10.– Cuidar de la independencia y libertad de los colegiados, necesarias para el cumplimiento de sus deberes, velando por el recto ejercicio de la profesión.

11.– Combatir el intrusismo y denunciar las incompatibilidades, la competencia desleal y cualquier otra actuación irregular.

12.– Proponer a la Asamblea General las cuotas de incorporación al Colegio, así como las cuotas ordinarias o extraordinarias.

13.– Cobrar las cuotas y otros ingresos que hubieran de satisfacer los colegiados, así como custodiar y administrar los fondos y el patrimonio del Colegio.

14.– Elaborar y publicar las normas orientadoras de los honorarios por servicios profesionales de los colegiados.

15.– Convocar elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno.

16.– Convocar las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias.

17.– Dar de baja a los colegiados que dejen de satisfacer las cuotas u otras cargas establecidas, que hayan sido previamente requeridas al efecto.

18.– Crear las secciones o comisiones de trabajo que interesen a los fines de la Corporación, otorgándoles las facultades que se consideren procedentes.

19.– Elaborar reglamentos de régimen interno, así como normas de funcionamiento de las diferentes Comisiones de Trabajo.

20.– Defender, cuando se considere justo, a los colegiados en el ejercicio de su profesión, interviniendo en vía de mediación o arbitraje en los conflictos profesionales.

21.– Representar al Colegio en los actos oficiales y ante todo tipo de instituciones públicas o privadas.

22.– Informar sobre los proyectos de disposiciones legales de cualquier rango, que se sometan a la consideración del Colegio, asesorando a Organismos Oficiales, Administraciones públicas o privadas, particulares y a los propios colegiados, para cuanto se le requiera en materias relacionadas con la profesión, e intervenir como órgano pericial colegiado cuando le sea solicitado.

23.– Facilitar a las Administraciones públicas, Organismos Oficiales, Tribunales y Registros, la relación de colegiados que puedan intervenir como peritos o expertos independientes, así como, en su caso, Interventores, Comisarios, Depositarios y Síndicos en procedimientos concursales, o designarlos por sí mismos, según proceda, organizando el turno de actuación profesional.

24.– Relacionarse con los demás colegios o consejos profesionales.

25.– Reconocer las firmas, supervisar trabajos profesionales a requerimiento de colegiados, Tribunales o particulares, así como gestionar el cobro por honorarios a requerimiento de los propios interesados.

26.– Nombrar los correspondientes representantes en los Registros Nacionales y ante el Consejo Murciano.

27.– Establecer el orden de Turno de Oficio, variando los criterios de reparto para conseguir su extensión a todos los colegiados, evitando la repetición en grupos de socios o familiares.

28.– Cualquier otra facultad que le atribuyan las leyes, los reglamentos y los Estatutos.

#### CAPÍTULO 4

##### LA COMISIÓN PERMANENTE

###### **Artículo 23.**– Naturaleza y composición.

La Comisión Permanente tendrá como misión la de ser órgano consultivo de la Junta de Gobierno, supervisar las decisiones tomadas por la Gerencia o Dirección del Colegio así como vigilar la buena marcha general del mismo.

La Comisión Permanente estará integrada por el Decano, los dos Vicedecanos, el Secretario y el Vicesecretario de la Junta de Gobierno, pudiendo ser ampliada por el Presidente hasta por tres miembros más.

###### **Artículo 24.**– Capacidad.

Para el efectivo desarrollo de su función, la Comisión Permanente quedará facultada para tomar cuantas decisiones considere oportunas, en tanto en cuanto no deban ser acordadas por la Junta de Gobierno, en base a su escasa transcendencia o relativa importancia. De lo contrario, los acuerdos adoptados por este órgano deberán ser comunicados a la Junta para su refrendo, con la mayor brevedad posible.

###### **Artículo 25.**– Reuniones.

La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces lo acuerde el Presidente o lo solicite la mayoría absoluta de sus miembros.

#### CAPÍTULO 5

##### EL ÓRGANO PRESIDENCIAL

###### **Artículo 26.**– Naturaleza.

Corresponderá el cargo de Decano del Colegio, y en consecuencia el cargo de Decano-Presidente de la Junta de Gobierno del mismo, a quien habiendo encabezado una candidatura, haya resultado elegido como tal después de someterse a un proceso electoral.

El Decano del Colegio ostenta la representación del mismo, ejecuta los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno y ejerce cuantas facultades y funciones le confieren la Ley 6/1999, sus posteriores desarrollos reglamentarios y el artículo 27 de los presentes Estatutos.

###### **Artículo 27.**– Facultades.

Corresponde al Decano, ejercer las siguientes facultades:

1.– La representación oficial del Colegio ante cualquier entidad, organismo y persona física o jurídica, pública o privada.

2.– Ejercer las funciones de vigilancia que los estatutos o los reglamentos asignen a su cargo.

3.– Presidir las Asambleas, las Juntas de Gobierno y todas las comisiones a las que asista y que no haya previamente delegado, dirigiendo las discusiones y ejerciendo el voto de calidad en caso de empate.

4.– Impedir bajo su responsabilidad el que acceda al ejercicio de un cargo de la Junta o continúe desarrollándolo, un colegiado en el que no concurren los requisitos estatutarios; a tal fin negará la posesión a quien fuera elegido, sustituyéndolo en la forma prevista en los Estatutos.

5.– Actuará de mediador en aquellas diferencias entre colegiados, cuando las partes se sometan a su consideración, en especial, cuando algún colegiado reciba el encargo de promover o preparar actuaciones de cualquier tipo en contra de otro colegiado, sobre responsabilidades relacionadas con el ejercicio profesional.

6.– Validar los gastos y ordenar los pagos.

7.– La decisión del ejercicio de cuantas acciones legales procedan ante procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otro tipo en el que el Colegio pueda o deba personarse bajo cualquier título, con independencia de que sea sometida posteriormente a ratificación de la Junta de Gobierno.

#### CAPÍTULO 6

#### OTROS ÓRGANOS COLEGIALES

##### **Artículo 28.**– Los Vicedecanos.

Corresponderán los cargos de Vicedecanos Primero y Segundo del Colegio, y en consecuencia de la Junta de Gobierno del mismo, a quienes hayan resultado elegidos como tales, tras haber sido incluidos en una candidatura sometida a un proceso electoral.

##### **Artículo 29.**– Funciones de los Vicedecanos.

Corresponde a los vicedecanos Primero y Segundo, por este mismo orden, sustituir al Decano en caso de ausencia, enfermedad o vacante, siéndoles atribuidas entonces cuantas facultades le son conferidas a éste.

##### **Artículo 30.**– El Secretario.

Corresponderá el cargo de Secretario del Colegio, y en consecuencia de la Junta de Gobierno del mismo, a quien haya resultado elegido como tal, tras haber sido incluido en una candidatura sometida a un proceso electoral.

##### **Artículo 31.**– Facultades del Secretario.

Corresponde al Secretario:

1.– Recibir las comunicaciones, solicitudes o escritos dirigidos al Colegio, los cuales deberá tramitar y contestar, con el visto bueno del Presidente cuando proceda.

2.– Redactar y remitir los oficios de citación o convocatoria para todos los actos del Colegio y de su Junta de Gobierno.

3.– Expedir con el visto bueno del Presidente las certificaciones que se soliciten.

4.– Llevar el registro de colegiados.

5.– Formalizar los expedientes de los colegiados.

6.– Redactar las actas de la Asamblea y las de la Junta de Gobierno.

7.– Tener a su cargo el archivo y el sello del Colegio.

8.– Llevar el libro registro de títulos, de correspondencia así como de cualquier otro que considere necesario.

9.– Ocuparse del turno de oficio para las actuaciones profesionales que sean solicitadas del Colegio, en base a los criterios establecidos por la Junta de Gobierno.

10.– Organizar y dirigir las oficinas generales, así como la Secretaría, ostentando la jefatura del personal administrativo y técnico del Colegio.

Podrá delegar cuantas funciones de las anteriormente descritas considere oportuno, pero no por ello dejará de tener responsabilidad.

##### **Artículo 32.**– El Vicesecretario.

Corresponderá el cargo de Vicesecretario del Colegio, y en consecuencia de la Junta de Gobierno del mismo, a quien haya resultado elegido como tal, tras haber sido incluido en una candidatura sometida a un proceso electoral.

##### **Artículo 33.**– Funciones del Vicesecretario.

Corresponde al Vicesecretario sustituir al Secretario en caso de ausencia, enfermedad o vacante, siéndole atribuidas entonces cuantas facultades le son conferidas a éste, en virtud de lo previsto en el artículo 31 de estos Estatutos.

##### **Artículo 34.**– El Tesorero.

Corresponderá el cargo de Tesorero del Colegio, y en consecuencia de la Junta de Gobierno del mismo, a quien haya resultado elegido como tal, tras haber sido incluido en una candidatura sometida a un proceso electoral.

##### **Artículo 35.**– Funciones del Tesorero.

El Tesorero tendrá a su cargo el cobro de los fondos del Colegio, pagará los gastos que ordene el Presidente, previa la toma de razón del Interventor-Contador.

Llevará los libros oficiales de Caja y Bancos y presentará a la Junta de Gobierno las cuentas referentes a la situación de tesorería, los proyectos de Presupuestos y la liquidación de éstos.

##### **Artículo 36.**– El Interventor-Contador.

Corresponderá el cargo de Interventor-Contador del Colegio, y en consecuencia de la Junta de Gobierno del mismo, a quien haya resultado elegido como tal, tras haber sido incluido en una candidatura sometida a un proceso electoral.

##### **Artículo 37.**– Funciones del Interventor-Contador.

El Interventor-Contador llevará el control de las cuentas de cobros y pagos, interviniendo todas las operaciones de orden económico.

En coordinación con el Tesorero y con el apoyo de éste, llevará los libros oficiales, formalizará las cuentas anuales y los presupuestos que deban ser presentados a la Junta de Gobierno.

**Artículo 38.**– Los Vocales.

Corresponderá el cargo de Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, a quienes hayan resultado elegidos como tales, tras haber sido incluidos en una candidatura sometida a un proceso electoral.

**Artículo 39.**– Funciones de los Vocales.

Los Vocales tienen como misión la de asistir a los restantes miembros de la Junta de Gobierno en todas las tareas encomendadas a ésta, tomando decisiones con el resto de sus miembros de forma colegiada.

De forma especial, se harán cargo de las diferentes Comisiones de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

**Artículo 40.**– Las Comisiones de Trabajo.

Tienen como misión fijar los objetivos, marcar las metas así como vigilar el correcto funcionamiento y éxito de cada una de las parcelas de trabajo a cada Comisión encomendada, con el fin de alcanzar satisfactoriamente los fines del Colegio contemplados en el artículo 4 de los Estatutos.

Se reunirán cuantas veces consideren necesario, nombrando un responsable de la misma, cuya misión será la de coordinar con las restantes comisiones, transmitiendo sus ideas e iniciativas tanto a la Comisión Permanente como a la propia Junta de Gobierno.

El responsable de cada Comisión de Trabajo deberá ser necesariamente un miembro de la Junta de Gobierno, pudiendo ser los restantes componentes elegidos entre los propios colegiados, aunque no ostenten cargos elegidos en aquella. Una misma persona puede pertenecer a diferentes comisiones.

Las diferentes comisiones estarán reguladas por los reglamentos de orden interno que en cada caso apruebe la propia Junta de Gobierno, pudiendo crearse o cerrarse tantas comisiones como sean necesarias con el objeto de alcanzar sus fines establecidos.

**Artículo 41.**– La gerencia o dirección del Colegio.

El Gerente del Colegio, que también podrá ser denominado Secretario General, o Responsable Autorizado, es quien bajo la supervisión directa del Secretario de la Junta de Gobierno, realizará las funciones de ejecución y control en las áreas económico-financiera, contable, administrativa, recursos humanos, marketing, fiscal, informática y en cuantas otras sea preciso intervenir, para gestionar eficazmente el Colegio.

Por otro lado, será el ejecutor material de cuantas tareas se le encomiende, tanto por parte de los responsables de las diferentes Comisiones de Trabajo como por la Junta de Gobierno.

**Artículo 42.**– Incompatibilidades funcionales.

Será incompatible el desempeño de cualquier función ejercida dentro de la Junta de Gobierno con el del cargo de Gerente del Colegio, Secretario General o Responsable Autorizado, así como la ocupación de dos cargos diferentes dentro de dicha Junta por parte de una misma persona.

## CAPÍTULO 7

## MANDATO Y CESE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 43.**– Duración del mandato.

Cada mandato de la Junta de Gobierno tendrá una duración de cuatro años, siendo posible la reelección de la misma, únicamente por un periodo no superior a otro mandato de otros cuatro años más.

Agotados aquellos dos mandatos, el Decano no podrá acudir a nuevas elecciones aunque le quede tiempo para agotar los ocho años máximos de permanencia. Podrá volverse a presentar, una vez exista un período de cuatro años sin pertenecer a la Junta de Gobierno.

**Artículo 44.**– Excepción por agotamiento del plazo.

Una vez agotado el plazo de dos mandatos continuados por parte de la Junta de Gobierno según contempla el artículo anterior, únicamente podrá continuar de forma necesaria ejerciendo sus funciones sin merma alguna en sus competencias, cuando no hubiera otra candidatura, o ésta resultara invalidada, que permita relevar a la Junta de Gobierno anterior. De producida esa situación, promoverá cuantas acciones sean precisas tendentes a procurar la sustitución de la misma.

**Artículo 45.**– Cese.

Los miembros de la Junta de Gobierno cesarán en sus respectivos cargos para el que fueron designados:

- 1.– Por expiración de la duración de su mandato.
- 2.– Por dimisión del propio interesado, que será efectiva una vez que sea comunicada de forma fehaciente a la Junta de Gobierno, y aceptada por su Presidente.
- 3.– Por remoción en el cargo mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno.
- 4.– Si prosperase moción de censura acordada en Asamblea General, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
- 5.– Por causas derivadas de impedimento legal.

## TÍTULO III

## DEL SISTEMA ELECTORAL

## CAPÍTULO ÚNICO

## SISTEMA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Artículo 46.**– Principio motivador.

La Junta de Gobierno integrada por sus miembros, habrá de ser elegida de entre todos los colegiados por la Asamblea General, mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, rigiéndose por las normas reguladas en los artículos siguientes dentro del presente capítulo.

**Artículo 47.**– Convocatoria.

La elección se realizará en Asamblea General bajo sesión extraordinaria, a celebrar dentro del mismo trimestre al que expire el mandato de la Junta de

Gobierno, previa convocatoria por parte de ésta, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.

La convocatoria se producirá en plazo no superior a los cuarenta y cinco días ni inferior a los treinta y cinco de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, y en ella se indicará el día, la hora y el local donde habrá de tener lugar, el cual deberá ser preferentemente el domicilio social del Colegio.

**Artículo 48.**– Electores.

El cuerpo electoral del Colegio estará formado por todos los colegiados con antigüedad superior a seis meses en la fecha de celebración de las elecciones, que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas respectivas y no se encuentren inhabilitados para el ejercicio de este derecho.

En la convocatoria para las elecciones se hará constar estas circunstancias, señalando en su caso el número de colegiado a partir del cual no se concede voto.

El censo de colegiados vendrá compuesto de acuerdo con la actividad profesional a que se dediquen los mismos, con el objeto de ofrecer la debida información.

La Junta de Gobierno del Colegio estará compuesta por miembros que representen los distintos sectores de las actividades profesionales, pero reservando siempre para los que se dediquen al ejercicio libre, un número de Vocales no inferior a la tercera parte del número total de éstos.

**Artículo 49.**– Candidatos.

Pueden ser elegibles todos los colegiados con derecho a ser electores que tengan una antigüedad de colegiación de dos años por lo menos.

Para ser elegible es necesario también figurar en una candidatura presentada en el tiempo y forma que se señala en el siguiente artículo.

**Artículo 50.**– Presentación de candidaturas.

La intención de participar como candidato en la elección de miembros de la Junta de Gobierno deberá ser manifestada por escrito presentado en el Colegio dentro del plazo que se fija en este artículo y en el que se harán constar los siguientes extremos:

1.– Relación de candidatos propuestos dentro de una lista cerrada para formar Junta de Gobierno, con expresión de los cargos para los que se proponen, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 16 de los presentes Estatutos.

2.– Relación de los presentadores de la candidatura, que habrán de ser al menos cinco colegiados si el censo del Colegio fuera inferior a doscientos miembros y de veinticinco o más si el número es mayor. Los presentadores no necesitarán de la antigüedad a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 48 y firmarán el escrito de presentación.

Las propuestas de candidatura para la elección de nueva Junta de Gobierno, deberán ser entregadas para su registro de entrada en el Colegio, con veinticinco

días de antelación al menos a la fecha señalada para la votación.

En las candidaturas deberá hacerse constar bajo firma de los interesados la anuencia o aceptación de los presuntos candidatos a su presentación como tales.

**Artículo 51.**– Proclamación de candidatos.

La Junta de Gobierno en funciones, se reunirá dentro de los cinco días siguientes del cierre del plazo de presentación de candidaturas, al objeto de examinarlas y formar criterio sobre la idoneidad de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos que se exigen para serlo, con el fin de excluir a los que no resulten conformes con las presentes normas, proclamando candidatos a los que figuren en candidaturas correctas.

Estas decisiones serán motivadas y se comunicarán íntegramente a los interesados. En el caso de que en una candidatura haya candidatos que se excluyan, los presentadores tendrán un plazo de tres días para completar con otros candidatos los cargos correspondientes a los eliminados. Transcurrido dicho plazo sin que hagan uso de este derecho, será proclamada la candidatura sólo con los candidatos que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Contra la decisión de la Junta de Gobierno en funciones, podrán recurrir los candidatos en el plazo de tres días, a contar del siguiente al de la notificación, ante la Comisión de Conflictos o Comisión de Elecciones constituida en el Consejo Murciano, si lo hubiere, o en su defecto ante el Consejo Superior, y formada por su Presidente, por el Secretario y el Vocal de más edad. Su fallo tendrá que producirse y comunicarse al Colegio en el plazo de cinco días y será inapelable.

La relación de candidatos proclamados será hecha pública en el tablón de anuncios del Colegio y comunicada al Consejo Murciano, o al Consejo Superior, con un mínimo de diez días antes del señalado para la elección, dando también a éstos cuenta de los candidatos excluidos y de las razones que a ello obligaron. La comunicación a los colegiados se hará en sucinta nota, que sin comentario alguno, podrá dirigírseles por circular impresa, sin perjuicio de inserción en el boletín informativo colegial.

**Artículo 52.**– Candidatura única.

En el caso de existir una única candidatura para Junta de Gobierno que cumpla los requisitos exigidos, será proclamada directamente sin necesidad de efectuar elección alguna.

**Artículo 53.**– Propaganda electoral.

Los firmantes presentadores de propuestas de candidatura o los candidatos comprendidos en ella quedan facultados para desarrollar un proceso de propaganda electoral dirigida a los colegiados, mantenida siempre dentro de los términos de absoluta corrección y extrema sobriedad, donde se expongan los propósitos de la Junta de Gobierno candidata, con respecto a su programa de gestión futura en el Colegio y a la labor

que en todo orden de asuntos estén dispuestos a realizar. Queda prohibida expresamente cualquier clase de propaganda de carácter negativo con respecto a otras candidaturas presentadas.

El Colegio editará en idéntica calidad de papel, formato, tamaño y tipografía las candidaturas proclamadas en cantidad, cada una, de por lo menos el mismo número de colegiados que deban concurrir a la elección.

La Junta de Gobierno en funciones cuidará de enviar a los colegiados otro ejemplar de cada una de las candidaturas sin comentario alguno y bajo un mismo sobre, de modo que se reciban al menos dos días antes de la elección.

Se colocarán ejemplares de cada una de las candidaturas en el local en que se celebre la elección, para que puedan ser utilizadas, en su caso, por quienes las precisen.

**Artículo 54.**– Mesa electoral.

La Mesa de la Asamblea General estará formada por la Junta de Gobierno en funciones, a la que podrán ser incorporados dos Interventores por cada candidatura.

Los Interventores serán designados por los candidatos y su designación será puesta por escrito en conocimiento del Colegio antes de celebrarse el acto electoral.

**Artículo 55.**– Votación.

La votación tendrá lugar en la fecha y local previamente anunciados, y para su práctica se habilitará un periodo no inferior a ocho horas ininterrumpidas, si bien en el caso de que se compruebe que ha votado la totalidad del cuerpo electoral, podrá declararse terminado el acto antes de transcurrido dicho periodo.

La votación deberá ser hecha, como se ha dicho en el principio motivador de este capítulo único, mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, utilizando las papeletas editadas por el Colegio.

Para ejercer el derecho de voto por correo, los electores enviarán éste mediante correo certificado, introduciendo en el sobre, otro sobre de menor tamaño y cerrado identificado únicamente por «votación», conteniendo dentro a su vez la candidatura elegida de entre las remitidas por la Junta de Gobierno. El sobre de mayor tamaño contendrá en el anverso los datos completos del Colegio y en el reverso, a modo de remite, el nombre y dos apellidos del votante, cruzando con su firma algún punto de unión de la solapa con el resto del sobre. Sólo se considerarán válidos los sobres que obren en poder de la Mesa en el momento de iniciarse el escrutinio. El sobre de mayor tamaño incluirá la comunicación de delegación de voto, donde figurará la firma original del interesado, validada por el Secretario del Colegio o por notario. El envío mediante mensajería tendrá la validez de voto por correo.

**Artículo 56.**– Escrutinio.

Terminado el plazo concedido para la votación los componentes de la Mesa electoral y dos colegiados

escrutadores nombrados por la Asamblea General, procederán al recuento de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, iniciándose por los votos emitidos de forma personal y terminando por la apertura de los sobres correspondientes a los votos emitidos por correo.

El resultado del recuento a que se refiere el párrafo anterior se hará constar en acta firmada y rubricada por la Mesa electoral y los dos colegiados escrutadores.

La Presidencia de la Mesa electoral preguntará a los candidatos no elegidos si tienen algún reparo que oponer al desarrollo de la elección conforme a las normas que la rigen, haciéndose constar en el acta, sus manifestaciones.

**Artículo 57.**– Proclamación y Acto de toma de posesión.

Si no se hubiere puesto reparo alguno a la elección serán proclamados miembros de la Junta de Gobierno, los candidatos incluidos en la candidatura cerrada con mayor número de votos.

Si, por el contrario, se hubiere presentado alguna reclamación se elevará, en término que no podrá exceder de cuatro días, con razonado informe a la Comisión de Conflictos, y de no existir al Consejo Superior, para su resolución por la Comisión de Elecciones en el plazo máximo de ocho días.

Los componentes de la nueva Junta de Gobierno tomarán posesión de sus respectivos cargos, en acto público convocado por la Junta de Gobierno saliente y hasta ese momento en funciones, en el plazo de diez días hábiles posteriores al de la celebración de las elecciones o, en su caso, desde el día en que se consideren desestimados los posibles recursos en contra del resultado de la elección.

En todo caso se remitirá tanto al Consejo Murciano como al Consejo Superior una copia del acta de escrutinio y de la toma de posesión dentro de los cuatro días después de celebrados estos actos.

**Artículo 58.**– Compromisarios.

Para asistir a las Asambleas generales de colegios que se celebren en la sede del Consejo Superior, el Colegio nombrará a los colegiados que con la condición de Compromisarios, deban acudir a las citadas Asambleas o reuniones. Dichos nombramientos se realizarán por el Decano del Colegio pudiendo sustituirlos cuando así se estime conveniente, por razones justificadas.

El número de Compromisarios será el de uno por cada cien colegiados o fracción y, para ser nombrado candidato es necesario ser colegiado.

Cumpliendo los anteriores requisitos podrán ser nombrados compromisarios, incluso también entre los propios miembros de la Junta recién elegida.

TÍTULO IV  
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO  
CAPÍTULO ÚNICO  
INGRESOS DEL COLEGIO

**Artículo 59.**– Sosténimiento del Colegio.

Las fuentes de ingresos del Colegio son las siguientes:

1.– Cuotas señaladas a los colegiados por la Asamblea General, que podrán ser fijas o variables.

2.– Prestación de servicios y realización de funciones a colegiados habilitados provenientes de otros Colegios, así como derechos por la expedición de las habilitaciones, todo ello regulado en el artículo 80 de los Estatutos.

3.– El diez por ciento de los honorarios por trabajos adjudicados por el Colegio a los Colegiados, todo ello una vez que hayan sido cobrados por el Colegiado. En el momento de la adjudicación el Colegiado firmará una carta de aceptación de tales condiciones, caso de no firmar este documento no se le adjudicará el trabajo. El devengo y la exigibilidad del diez por ciento de cuota colegial es en el de la misma fecha de cobro de sus honorarios por el Colegiado.

4.– Subvenciones de todo tipo que puedan serle concedidas. Donaciones y asignaciones que pueda recibir de entidades Públicas, privadas y particulares.

5.– Utilidades de publicaciones, certificados, diplomas, impresos oficiales y formularios para uso de colegiados, por el reconocimiento de sus firmas en trabajos profesionales, así como por congresos, jornadas, conferencias, cursos y otras que puedan generar ingresos. También estas tarifas podrán ser acordadas por la Junta de Gobierno.

6.– Otros recursos de que pueda disponer o crear previamente aprobados por la Asamblea General.

**Artículo 60.**– Cuotas de los colegiados.

Las cuotas satisfechas por los colegiados, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser aprobadas por la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno, y basándose en las necesidades presupuestarias del Colegio.

Igualmente la Asamblea General fijará los diferentes tipos de cuotas en función de si el colegiado es ejerciente por cuenta propia o cuenta ajena o no ejerciente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de los Estatutos.

Será facultad de la Junta de Gobierno fijar la periodicidad en el cobro.

Las cuotas se considerarán devengadas el primer día de cada año, con independencia del sistema de periodicidad en el cobro, siendo facultad de la Junta de Gobierno autorizar o desestimar devoluciones o exigir pagos complementarios, si dentro de un mismo año

existieran variaciones en la situación de los colegiados que dieran lugar a cuotas diferentes.

**Artículo 61.**– Incumplimiento en el pago de cuotas.

La falta de pago por parte del colegiado podrá ser motivo de pérdida de tal condición, de acuerdo con el artículo 77.2 de los Estatutos.

TÍTULO V  
DEL ESTATUTO DEL COLEGIADO  
CAPÍTULO 1

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

**Artículo 62.**– Disposición General.

1.– Todas y cada una de las profesiones amparadas por las titulaciones especificadas en el artículo 1 de los presentes Estatutos, tienen el carácter de profesiones tituladas colegiadas, en virtud de lo previsto en la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

2.– La actuación del profesional titulado se regirá, en defecto de norma escrita, por los usos generales existentes en el ejercicio de la profesión.

**Artículo 63.**– Requisitos del ejercicio.

Podrán ejercer las actividades profesionales tituladas contempladas en la Disposición General anterior, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1.– Requisitos generales:

a) Estar en posesión de cualquiera de los títulos académicos, entre los descritos en el artículo 1 de estos Estatutos, o de cualquier otro concedido por la Universidad, siempre que se le reconozcan oficialmente facultades profesionales análogas y que previamente se haya considerado por la Junta de Gobierno que contienen tal analogía.

b) No estar en situación de inhabilitación profesional.

c) No estar incurso en las causas de incompatibilidad o prohibición que establezcan las leyes.

d) Cumplir con las normas de colegiación previstas en el capítulo siguiente.

e) Estar incorporado al Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia.

2.– Requisitos particulares:

Cumplir con las especificaciones concretas que pudiera exigir el propio ejercicio de la profesión, sin perjuicio de la existencia de otras obligaciones de índole fiscal, laboral o mercantil.

**Artículo 64.**– Incompatibilidades.

El colegiado tendrá incompatibilidad para la prestación de servicios profesionales a otras personas cuando los intereses de éstas se contrapongan a los propios de aquél.

**Artículo 65.**– Libertad de contratación.

Los colegiados podrán actuar en asuntos que esté conociendo otro compañero, previa petición de venia del colegiado sustituido, pudiendo dejar constancia mediante fax y reporte del mismo.

En ningún caso la venia puede condicionarse al previo abono o aseguramiento de los honorarios del profesional sustituido.

El Colegio tiene el deber de comunicar a la Administración de la Comunidad Autónoma toda actuación irregular de la que tenga conocimiento, contraria a la legislación vigente en materia de incompatibilidades funcionales y retributivas de los profesionales vinculados con las Administraciones públicas murcianas mediante relación de servicios regulada por el Derecho administrativo o laboral.

**Artículo 66.**– Formación. Autonomía.

1.– El colegiado, tanto sea ejerciente como no ejerciente, tiene el deber de adecuarse a las reglas técnicas necesarias y suficientes que le permitan desarrollar con eficiencia sus conocimientos, respectivamente en el ámbito del ejercicio libre de la profesión o en el de la empresa para la que preste sus servicios. A tal efecto, tiene el deber de formación profesional permanente.

2.– El colegiado llevará a cabo su actividad con absoluta libertad e independencia, teniendo como guía de su actuación el servicio a la sociedad, el interés del sujeto al que le presta el servicio y el cumplimiento riguroso de las obligaciones deontológicas propias de los Titulados Mercantiles y Empresariales, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

3.– En el marco de lo dispuesto en los apartados anteriores, si en el supuesto de que, como consecuencia de la naturaleza jurídica de la relación en virtud de la cual se ejerza la profesión, el colegiado hubiere de actuar en un asunto, forzosamente, conforme a criterios profesionales diferentes a los suyos, podrá hacerlo constar así por escrito, con la salvaguarda en todo caso del secreto profesional y sin menoscabo de la eficacia de su actuación.

**Artículo 67.**– Secreto profesional.

El colegiado en el ejercicio de su profesión participa del derecho y deber del secreto profesional, de conformidad con lo previsto en la Constitución y con arreglo a lo que disponga la legislación específica correspondiente.

**Artículo 68.**– Intrusismo y otras actuaciones profesionales irregulares.

1.– El colegiado tiene el deber de comunicar al Colegio todo acto de intrusismo u otra actuación profesional irregular de que tenga conocimiento.

2.– Por actuación profesional irregular se entenderá aquella que vulnere las reglas deontológicas de la profesión, o carezca de la diligencia profesional debida con perjuicio de los intereses de quienes concierten los

servicios profesionales del colegiado, o incurra en competencia desleal, de acuerdo con lo dispuesto en la ley sobre Defensa de la Competencia, en la ley sobre competencia desleal, en las instrucciones sobre competencia desleal emitidas por este Colegio y en la ley General de Publicidad.

**Artículo 69.**– Aseguramiento.

1.– Los colegiados en ejercicio libre de la profesión tendrán el deber de cubrir, mediante el correspondiente seguro, los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir a consecuencia de su ejercicio profesional.

2.– Dicha obligación no será exigible cuando los derechos de terceros estén garantizados en virtud de otra legislación aplicable a la actividad de que se trate, o en virtud de acuerdos de aplicación general con el mismo fin.

**Artículo 70.**– Ejercicio profesional forzoso.

1.– En los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, los colegiados tienen el deber de ejercicio profesional con carácter forzoso, puesto al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de ese ámbito territorial, o de otro inferior para el supuesto de que se ciñese a éste la causa que motivase dicha imposición.

2.– A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el Colegio prestará a la autoridad competente el auxilio que ésta requiera para la coordinación de las prestaciones de sus colegiados.

**Artículo 71.**– La nota-encargo.

Los colegiados podrán solicitar a quienes demanden sus servicios la firma de la nota-encargo que contendrá como mínimo la determinación suficiente del objeto de la prestación y su coste previsto o previsible.

**Artículo 72.**– Sociedades de profesionales.

El ejercicio profesional podrá llevarse a efecto tanto de forma individual como societaria. El ejercicio profesional a través de sociedad, que podrá adoptar cualquiera de las formas admitidas en derecho, llevará implícito que sus componentes profesionales estén dados de alta como ejercientes por cuenta propia, debiendo recaer siempre la administración o gerencia en un socio profesional ejerciente.

El Colegio podrá llevar un registro de tales sociedades para su debido control y seguimiento, aportando los colegiados copia de la escritura.

Quedan obligados los colegiados a comunicar cualquier variación en la composición interna de los socios, tanto si pertenecen al colectivo de la profesión como a otros profesionales distintos a aquellos.

## CAPÍTULO 2

## COLEGIACIÓN

**Artículo 73.**– Clases de colegiados.

Los colegiados lo serán de pleno derecho o habilitados.

Los de pleno derecho pueden ser, a su vez, colegiados ejercientes o no ejercientes.

Son colegiados ejercientes, los que ejercen por su cuenta la actividad, en forma individual, incluidas C.B., o societaria. También son colegiados ejercientes aquellos que trabajen por cuenta ajena en materia de competencia y derivadas del título que se ostenta.

Son colegiados no ejercientes los restantes

Los colegiados habilitados quedan regulados en el artículo 80 de los presentes Estatutos.

**Artículo 74.**— Solicitud.

La colegiación se solicitará mediante instancia dirigida al Decano del Colegio, uniéndose a ella la documentación que acredite reunir las condiciones exigidas en el artículo 63.

En cualquier caso, la Junta de Gobierno podrá comprobar en fechas posteriores al alta, la correcta adscripción de los colegiados en las diferentes modalidades de colegiación, incluso a través del censo del impuesto correspondiente.

La Junta de Gobierno podrá regular en todo momento la documentación exigida para solicitar la colegiación.

**Artículo 75.**— Resolución de instancias.

El Secretario del Colegio examinará las instancias, emitirá su informe y las someterá a la Junta de Gobierno para su resolución. Esta resolución será comunicada al interesado mediante escrito del Secretario con el visto bueno del Presidente, dándose cuenta seguidamente al Consejo Murciano a efectos de la expedición del carnet de colegiado.

En ese momento el solicitante adquirirá la condición de colegiado.

**Artículo 76.**— Solicitantes no admitidos.

Los solicitantes no admitidos tendrán derecho a retirar su documentación, salvo la instancia, que quedará archivada en la Secretaría del Colegio, con expresión de las causas por las que haya sido denegada. En ningún caso podrá denegarse una solicitud de colegiación de quien cumpla todos los requisitos contemplados en los presentes Estatutos.

Los solicitantes rechazados podrán recurrir su no admisión ante el Consejo Murciano en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se les comunique tal acuerdo. La resolución que se adopte, oído el Colegio, pondrá fin a la vía administrativa.

**Artículo 77.**— Pérdida de la condición de colegiado.

La condición de colegiado se pierde:

1.— A petición propia, siendo condición previa la de mostrar su baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas o fin de contrato, en el caso de colegiados ejercientes.

2.— Por el impago o retraso de tres meses en el pago de las cuotas o dos recibos, previo requerimiento al efecto.

3.— Por incumplimiento de los requisitos exigidos para la colegiación.

4.— Por incapacidad legal.

5.— Por fallecimiento del interesado.

**Artículo 78.**— Efectos de la baja.

El colegiado que causare baja perderá todos los derechos inherentes a la colegiación. Si se admitiera su reingreso habrá de satisfacer la cuota de entrada que estuviere establecida para los de nuevo ingreso y las mensualidades atrasadas en el momento de la baja.

La documentación que obrare en el Colegio relativa a su relación con el colegiado, fuera ésta cual fuere, es propiedad de la Corporación no reconociéndose derecho alguno a favor de aquel en relación con la misma.

**Artículo 79.**— Ámbito territorial de ejercicio de la profesión.

1.— La inscripción en un colegio profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia habilita para el ejercicio de la correspondiente profesión en los términos que establezcan las disposiciones básicas de ámbito general.

2.— A los profesionales de la Comunidad Europea establecidos con carácter permanente en cualquiera de los Estados que la integran que pretendan ejercer la profesión en el ámbito territorial de la Ley 6/1999, se les aplicarán las normas comunitarias que rijan en cada caso.

**Artículo 80.**— La habilitación.

1.— Los colegiados de fuera del ámbito de este Colegio que vayan a llevar a cabo actuaciones en este territorio, deberán observar, a los únicos efectos de establecer las medidas de control colegial correspondiente y de poder adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo y la competencia desleal, las siguientes normas internas de actuación:

a) Comunicar previamente a su propio colegio, también llamado de procedencia, cualquier actuación profesional que vaya a realizar en el ámbito territorial de este Colegio, llamado receptor.

b) Presentar en su propio colegio la solicitud de habilitación en la que hará constar sus datos personales, así como el servicio concreto que constituya el objeto de la habilitación.

c) El colegio de procedencia cursará a este Colegio receptor la solicitud, enviando certificado acreditativo de su condición de colegiado y de la inexistencia de causa alguna que le inhabilite para el ejercicio de la profesión.

2.— La solicitud podrá denegarse únicamente en el caso de no cumplirse las anteriores normas o la documentación presentada fuera insuficiente, pudiendo también denegarse en el supuesto de que el colegiado no estuviera al corriente en sus obligaciones y cargas colegiales.

3.— Una vez cumplimentados los trámites anteriores, el colegiado quedará habilitado para la realización del acto profesional, agotándose la habilitación con el servicio que constituía su objeto.

4.- Los habilitados temporalmente no tienen la condición de colegiados respecto a este Colegio receptor, por lo que no disfrutarán de derechos políticos en éste y, en consecuencia, no estarán obligados al pago de cuota ni derechos de entrada, sin perjuicio de abonar, en las mismas condiciones que los colegiados, las cantidades pertinentes por la prestación de servicios o realización de funciones colegiales, a las que sí tendrán derecho.

5.- Los colegiados habilitados quedarán sujetos a la disciplina y a la ordenación deontológica, tanto de su propio colegio, como de este Colegio receptor.

6.- El Colegio llevará un registro donde quedará constancia de las habilitaciones tanto expedidas como recibidas.

7.- La Junta de Gobierno del Colegio está facultada para acordar el establecimiento de derechos por la expedición de las habilitaciones que tramiten.

**Artículo 81.-** Libertad de sindicación y asociación.

La pertenencia al Colegio profesional no afecta a los derechos de sindicación y asociación.

El Colegio y a través suyo la Junta de Gobierno, tienen la obligación de preservar tales derechos que no podrán ser incompatibles con la condición de colegiado.

Igualmente el Colegio, a través de su Junta de Gobierno, garantizará, hará valer y velará por todos los derechos constitucionales de los colegiados.

### CAPÍTULO 3

#### DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLEGIADOS

**Artículo 82.-** Derechos de los colegiados.

Son derechos de los colegiados, los siguientes:

- 1.- El ejercicio de la profesión.
- 2.- El disfrute de los servicios que tenga establecidos el Colegio.
- 3.- La asistencia a los actos que organice el Colegio y la participación en las actividades colegiales.
- 4.- La asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con derecho a voz y a voto, sin ninguna restricción o mermas en sus derechos por razón de la antigüedad, dejando a salvo, exclusivamente y con relación a los nombramientos de la Junta de Gobierno, lo indicado en el punto siguiente.

5.- La participación en el régimen electoral, ya sea como votante o como candidato, tanto para la Junta de Gobierno, como para las secciones y comisiones establecidas en el Colegio. La participación como votante está limitada a los colegiados con más de seis meses de antigüedad en la colegiación, aunque para ser candidato habrá de tener una antigüedad mínima de dos años.

6.- La recepción de todo tipo de comunicaciones que el Colegio realice, tanto para divulgar sus actividades formativas como para dar noticias de interés profesional.

7.- La interposición de recursos contra los actos de la Junta de Gobierno en los términos regulados en estos Estatutos.

8.- La presentación de mociones de censura al Decano, miembro o miembros de la Junta de Gobierno, o a la totalidad de ésta.

9.- El de formación y tutela en el inicio de la actividad profesional.

10.- Cualesquiera otros que les concedan las leyes o pueda acordar la Junta de Gobierno, dentro de sus competencias.

**Artículo 83.-** Deberes de los colegiados.

Los colegiados están obligados:

1.- Al pago de las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, que acuerde el órgano competente.

2.- Al respeto, en todo momento, de las normas éticas y deontológicas establecidas, en el ejercicio de la profesión.

3.- Al mantenimiento de un adecuado nivel técnico de conocimientos, respecto a la profesión, especial y fundamentalmente en el caso de tratarse de profesionales ejercientes. Los profesionales ejercientes para poder mantenerse en los listados que se remitan a juzgados, instituciones, etc. deberán haber acreditado 30 horas de formación homologada por el Colegio en el ejercicio anterior.

4.- A la colaboración, dentro de sus posibilidades, con la Junta de Gobierno en aquellas tareas a las que se les convoque.

5.- Al cumplimiento de los acuerdos adoptados legítimamente por los órganos de gobierno del Colegio, así como por la Asamblea General debidamente constituida.

6.- A la comunicación de los cambios domiciliarios que se produzcan, así como a otros cambios en su situación como colegiado ejerciente/no ejerciente.

7.- A la guarda del secreto profesional.

8.- Al cumplimiento de los presentes Estatutos.

9.- Al respeto y cumplimiento de cualquier otra norma de conducta profesional que las leyes establezcan, o pueda adoptar la Junta de Gobierno dentro de sus competencias y la Asamblea General en el ejercicio de su función.

### CAPÍTULO 4

#### RÉGIMEN DISCIPLINARIO

**Artículo 84.-** Responsabilidad disciplinaria.

Con independencia de la responsabilidad civil o penal en que puedan incurrir, los colegiados quedan sujetos a la responsabilidad disciplinaria en los términos que dispongan las normas legales aplicables.

**Artículo 85.-** Sanciones corporativas.

Las sanciones disciplinarias corporativas se harán constar siempre en el expediente personal del colegiado objeto de la sanción.



**FASCÍCULO II  
DE LA PÁGINA 937 A LA 972**

**BORM**

**Artículo 86.**– Jurisdicción disciplinaria.

1.– El Colegio tiene jurisdicción disciplinaria para sancionar a los colegiados por los actos que realicen y las omisiones en que incurran dentro del ejercicio de la profesión, así como cualquier otro acto u omisión, que le sean imputables y sean contrarios al prestigio y competencia profesional, a la honorabilidad o al debido respeto a los órganos corporativos, a los compañeros y, en general, toda infracción de deberes profesionales o normas éticas de conducta cuando estas afecten a la profesión.

2.– El Colegio ejercerá la jurisdicción disciplinaria por mediación de la Junta de Gobierno.

3.– Si la acción disciplinaria se ejercita en relación con algún componente de la Junta de Gobierno, será conocedor del expediente el Consejo Murciano, quien informará al Consejo Superior.

**Artículo 87.**– Clasificación de las infracciones.

1.– El ejercicio de la profesión estará sujeto al régimen disciplinario contenido en el presente capítulo.

2.– Las infracciones en que se puede incurrir en el ejercicio de la profesión se clasifican en muy graves, graves y leves.

**Artículo 88.**– Infracciones profesionales.

1.– Constituyen infracciones muy graves las siguientes:

a) El ejercicio de actuaciones profesionales sin estar en posesión de los títulos a que se refiere el artículo 63.1.a).

b) El incumplimiento de los deberes profesionales del colegiado cuando resulte perjuicio grave para quienes soliciten o concierten su actuación profesional.

c) La vulneración del secreto profesional, dispuesto en el artículo 67.

d) El ejercicio de la profesión en situación de inhabilitación profesional o incurso en causa de incompatibilidad o prohibición, previstas en el artículo 63.1, letras b) y c).

e) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, como consecuencia del ejercicio de la profesión.

f) Las indicadas como tales en las disposiciones que se contemplen en los presentes Estatutos en un futuro, así como las que se aprueben por el Consejo Murciano que, dentro de las infracciones anteriores, correspondan a características propias de la profesión y en relación con sus colegiados.

g) La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años. Se exceptúa de lo dispuesto en este párrafo la infracción señalada en la letra j) del apartado siguiente.

2.– Constituyen infracciones graves las siguientes:

a) La vulneración de lo dispuesto en el artículo 63.1.d).

b) El incumplimiento de los deberes profesionales del colegiado, cuando resulte perjuicio para quienes soliciten o concierten su actuación profesional.

c) La vulneración del deber de comunicación dispuesto en el artículo 68.1.

d) El incumplimiento del deber de aseguramiento dispuesto en el artículo 69.

e) El incumplimiento del deber de ejercicio profesional a que se refiere el artículo 70, salvo existencia de causa justificada que imposibilite la prestación del servicio, cuando hubiese sido debidamente requerido al efecto.

f) La ofensa grave a la dignidad de otros profesionales de su misma profesión o de los órganos de gobierno del Colegio, y de las personas o instituciones con quienes se relacione como consecuencia de su ejercicio profesional, así como la agresión física a los mismos.

g) Los actos constitutivos de competencia desleal, a que se refiere el artículo 68.2.

h) Los actos que impidan o alteren el normal funcionamiento del Consejo Murciano, del Colegio o de sus órganos.

i) Las indicadas como tales en las disposiciones que se contemplen en los presentes Estatutos, queden reguladas en un futuro, así como las que se aprueben por el Consejo Murciano que, dentro de las infracciones anteriores, correspondan a características propias de la profesión y en relación con sus colegiados.

En particular se considerará falta grave contravenir lo estipulado en el artículo 63.2, artículo 64, artículo 65, y artículo 66, de los Estatutos.

j) La comisión de, al menos, cinco infracciones leves en el plazo de dos años.

3.– Constituye infracción leve la vulneración de cualquier otro precepto que regule la actividad profesional, siempre que no constituya infracción grave o muy grave y así se disponga en los Estatutos aprobados por el Colegio o por el Consejo Murciano en los términos previstos en los apartados 1.f) y 2.i) anteriores.

En particular constituirán faltas leves las siguientes:

a) Los actos enumerados en el apartado 2 anterior, cuando no tengan entidad suficiente para ser considerados como graves.

b) La falta de determinación o con precisión insuficiente del objeto y coste de la prestación, a realizar en la nota-encargo contemplada en el artículo 71, así como faltar a la obligación de no comunicar variaciones en la composición interna de los socios que componen las sociedades de profesionales, en virtud de lo previsto en el párrafo 3.º del artículo 72 de los Estatutos.

**Artículo 89.**– Sanciones.

1.– Las infracciones muy graves podrán ser objeto de alguna de las siguientes sanciones:

a) Inhabilitación profesional por un tiempo comprendido entre un año y un día y veinte años, en los términos del artículo siguiente.

b) Multa comprendida entre 3.000 y 30.000 euros.

2.- Las infracciones graves podrán ser objeto de alguna de las siguientes sanciones:

a) Inhabilitación profesional por un tiempo que no exceda de un año, en los términos del artículo siguiente.

b) Multa comprendida entre 300 y 3.000 euros.

3.- Las infracciones leves podrán ser objeto de alguna de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Multa que no exceda de 300 euros.

4.- Cuando el infractor hubiere obtenido beneficio económico a consecuencia de la infracción, la multa se incrementará en la cuantía que exceda la evaluación de dicho beneficio económico de los límites máximos previstos en los números anteriores con un mínimo del equivalente de dicha evaluación y un máximo del doble de ésta.

5.- Las sanciones se graduarán en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

6.- Las sanciones anteriores se entienden sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden en que hubieren podido incurrir los sancionados.

7.- El producto de las multas que el Colegio perciba en ejercicio de su potestad disciplinaria será destinado íntegramente a promover programas de formación profesional permanente. A tal efecto, se adoptarán y ejecutarán, en virtud del procedimiento que corresponda, las medidas pertinentes de acuerdo con la normativa establecida en cada caso.

#### **Artículo 90.-** Inhabilitación profesional.

1.- La sanción de inhabilitación impide el ejercicio profesional del colegiado durante el tiempo de su duración.

2.- Podrá imponerse la sanción de inhabilitación profesional a quien, estando en posesión de los títulos que capacitan para el ejercicio de la profesión titulada, no cumpla con lo establecido en el artículo 63.1.e). En tal caso, la sanción comenzará a contar a partir del momento en que solicite la colegiación. Esta solicitud quedará en suspenso hasta el cumplimiento de la sanción.

3.- La Junta de Gobierno del Colegio comunicará, a los efectos que procedan, la imposición de la sanción a las Administraciones competentes, al Consejo Murciano y al Consejo Superior.

4.- La inhabilitación será efectiva a partir del momento en que sea firme el acuerdo colegial o resolución administrativa que la imponga. Cuando el sancionado esté en situación de inhabilitación por otras causas o infracciones, el tiempo de la que se imponga comenzará a cumplirse automáticamente en el momento en que se extinga la anterior, y así sucesivamente.

5.- La inhabilitación no conduce a la pérdida de la condición de colegiado a quien incurre en ella, aunque

le permite a quien se encontraba en situación de ejerciente a ejercer su derecho de solicitar la modificación a colegiado no ejerciente, de acuerdo con su situación laboral/profesional.

#### **Artículo 91.-** Prescripción.

1.- Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves al año.

2.- El plazo de prescripción comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

3.- Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviere paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al presunto infractor.

4.- Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves a los dos años, y las impuestas por faltas leves al año. No obstante, en las sanciones de inhabilitación profesional por tiempo igual o superior a tres años, el plazo de prescripción será igual al periodo de sanción.

5.- El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

6.- La prescripción se interrumpirá por la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si el mismo está paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al infractor.

#### **Artículo 92.-** Procedimiento sancionador.

Tanto el régimen sancionador como las garantías que deben observarse en el expediente administrativo se regirán por los principios indicados en la Ley 6/1999.

En la tramitación del expediente sancionador podrán aplicarse las medidas cautelares necesarias para asegurar tanto el interés público lesionado como el buen fin del expediente, dejando a salvo en todo momento la presunción de inocencia.

No podrá imponerse ninguna de las sanciones establecidas, sino en virtud del procedimiento regulado a continuación.

El procedimiento sancionador constará de las siguientes fases:

1.- Iniciación.

a) Cuando el Colegio tenga noticias de actuaciones de alguno de sus colegiados que estime incursas en cualesquiera de los casos señalados en el artículo 88 de los Estatutos, podrá iniciar este procedimiento.

b) A tal efecto la Junta de Gobierno del Colegio podrá acordar la instrucción de una información reservada antes de decidir la incoación del expediente o, en su caso, archivar las actuaciones. La información reservada

se orientará a determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación de expediente, con la identificación del responsable o responsables y las circunstancias relevantes que puedan concurrir. Cuando de la información se concluya que ha prescrito la infracción, la Junta de Gobierno acordará la conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

c) La incoación del expediente será acordada por mayoría absoluta de los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio, debiendo comunicarse fehacientemente al sometido a expediente.

d) En el mismo acto en que la Junta de Gobierno acuerde la incoación del expediente se nombrará un Instructor y un Secretario, hecho que será igualmente notificado al sometido a expediente. Deberá ser notificado de los hechos que se le imputen, de las infracciones que tales hechos puedan constituir y de las sanciones que en su caso se pudieran derivar, así como, de la identidad del órgano competente para imponer la sanción, y de la norma que atribuya tal competencia.

e) Si la gravedad de los hechos lo aconsejan, la Junta de Gobierno podrá suspender en el ejercicio de sus funciones, y mientras dure la sustanciación del procedimiento, al colegiado.

f) Tanto el nombramiento de Instructor como el de Secretario podrá recaer en cualquier colegiado.

g) La aceptación de los cargos de Instructor y Secretario será obligatoria, salvo en los casos de excusa contemplados en el ordenamiento jurídico, inclusive ser mayor de 70 años.

## 2.- Sustanciación.

a) El Instructor, a la vista de la información reservada llevada a cabo por la Junta de Gobierno, podrá ordenar la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a determinar las responsabilidades susceptibles de sanción.

b) La práctica de las pruebas y actuaciones a que se refiere el punto anterior, deberán ser realizadas en un plazo que no será superior a 30 días ni inferior a 20.

c) A la vista de las pruebas y actuaciones realizadas, el Instructor formulará un pliego de cargos en el que se expondrán los hechos imputados o, en su caso, elevará razonada exposición a la Junta de Gobierno cuando considere que no existen motivos suficientes para presentar el pliego de cargos. En este último caso se archivarán las actuaciones.

d) El pliego de cargos se notificará al sometido a expediente por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción así como de la fecha y contenido, concediéndole un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

e) Contestado el pliego de cargos o transcurrido el plazo para hacerlo, el Instructor elevará a la Junta de

Gobierno del Colegio, junto a la propuesta de resolución, todo lo actuado desde la iniciación del expediente.

## 3.- Resolución.

a) Recibido el expediente por la Junta de Gobierno, ésta deberá comunicar al sometido a expediente la propuesta de resolución, para que en el plazo de 10 días pueda alegar cuanto estime conveniente a su defensa.

b) Hechas las alegaciones o transcurrido el plazo para hacerlas, se reunirá la Junta de Gobierno para fallar el expediente en el plazo de 10 días.

c) El acuerdo de la Junta de Gobierno será motivado y adoptado por la mayoría absoluta de sus componentes.

d) La Junta de Gobierno del Colegio comunicará al Consejo Murciano, cualquier acuerdo de sanción derivado de expedientes disciplinarios seguidos contra sus colegiados, por faltas muy graves y graves.

## **Artículo 93.-** Ejercicio de la potestad disciplinaria.

a) La potestad disciplinaria con respecto a los colegiados corresponde a la Junta de Gobierno del Colegio, siempre que éstos no ostenten la condición de miembros de ese órgano. Si la persona afectada ostentara tal condición, corresponderá al Consejo Murciano el ejercicio de esa potestad.

b) Contra las resoluciones finales dictadas por el Colegio, los Colegiados podrán interponer recurso ante el Consejo Murciano.

## CAPÍTULO 5

### PREMIOS Y DISTINCIONES

#### **Artículo 94.-** Nombramientos.

1.- El Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España, a propuesta de su Presidente, de alguno de sus miembros, del Consejo Murciano de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales, o del propio Colegio, podrá conceder la Medalla de Honor del Consejo Superior u otra distinción, a aquellas personas nacionales o extranjeras, sean colegiados o no, que hayan prestado servicios relevantes a la profesión. Del mismo modo podrá otorgar la cualidad de miembro de Honor del Consejo.

2.- El Consejo Murciano de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales, a propuesta del Colegio, sancionará los nombramientos de colegiados de Honor que hubiere acordado la Junta de Gobierno, máxima distinción del Colegio hacia sus colegiados más sobresalientes.

Igual procedimiento se seguirá con aquellos colegiados de Mérito, que hubieren realizado eminentes servicios hacia el Colegio, a la profesión, o por su trayectoria en el desarrollo de la ciencia económico-empresarial, así como con aquellos otros que merezcan

una distinción por tener una antigüedad de colegiado de veinticinco años.

La concesión de estas distinciones, sean por colegiados de Honor, de Mérito o por veinticinco años de antigüedad, dará derecho al interesado a recibir público homenaje y entrega de diploma, placa, medalla o símbolo acreditativo de ostentar tal condición.

3.- La Junta de Gobierno se reserva la potestad de crear nuevos premios y distinciones y nombrar a los premiados.

## TÍTULO VI

### DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COLEGIO

#### CAPÍTULO 1

##### RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS CORPORATIVOS

###### **Artículo 95.-** Actos nulos.

Son actos nulos de pleno derecho, los siguientes:

1.- Los que lesionen el contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

2.- Los actos manifiestamente contrarios a la ley.

3.- Los adoptados con notoria incompetencia.

4.- Aquellos cuyo contenido sea imposible o sean constitutivos de delito.

5.- Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello, o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

6.- Los actos expresos o presuntos, contrarios al ordenamiento jurídico, por los que se adquieran facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

###### **Artículo 96.-** Actos anulables.

Son anulables los actos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.

###### **Artículo 97.-** Actos del Consejo Murciano.

Contra los actos del Consejo Murciano de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales, podrá interponerse recurso ordinario ante el propio Consejo, estando facultado para ello tanto el Colegio como los colegiados, siempre y cuando les afecte directa y legítimamente el acto objeto de la impugnación.

El plazo para la interposición del recurso será de un mes a partir de la notificación o conocimiento del acto; su resolución pone fin a la vía administrativa.

###### **Artículo 98.-** Actos del Colegio.

Contra los actos del Colegio cabe recurso de alzada ante el Consejo Murciano de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales. Esta última resolución pone fin a la vía administrativa.

## CAPÍTULO 2

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 99.-** Marco del régimen jurídico y competencial.

1.- El Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia, como corporación de Derecho público, está sujeto al Derecho administrativo.

2.- Se exceptúan las cuestiones de índole civil o penal, que quedan sometidas al régimen jurídico correspondiente.

3.- También quedan exceptuadas las relaciones con su personal, que se regirán por la legislación laboral.

4.- Igualmente, el patrimonio, la contratación y cualquier otro extremo correspondiente a materias propias de la hacienda del Colegio profesional, se regirán por el Derecho privado.

5.- El Colegio se relacionará con el Departamento del Gobierno Murciano cuyas competencias guarden relación con la profesión. En los aspectos profesionales generales, los institucionales y corporativos de carácter general, será competente el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

###### **Artículo 100.-** Medios instrumentales.

El Colegio podrá disponer de los medios personales y materiales que precise para el desarrollo de su actividad.

###### **Artículo 101.-** Autonomía económica. Control.

1.- El colegio dispondrá de los medios económicos que precise para el desarrollo de su función, gestionando libremente sus recursos financieros, sin más control que sus órganos de gobierno y con sujeción en todo momento a la legislación vigente.

2.- Elaborará su propio presupuesto, de carácter meramente estimativo, comprensivo de todos los ingresos y gastos previstos para cada año natural.

3.- El Colegio estará obligado a ser auditado en cada ejercicio presupuestario, mediante turno interno organizado entre sus propios colegiados, que estén legal y debidamente capacitados para el ejercicio profesional de tal función. Los costes de la auditoría, si los hubiere, correrán por cuenta y a cargo de los presupuestos del Colegio, en el ejercicio al que corresponda aquella. Todo ello sin perjuicio de la función fiscalizadora que corresponda al Tribunal Murciano de Cuentas Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por su ley reguladora.

###### **Artículo 102.-** Personal contratado.

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias así como las necesidades de los servicios generales del Colegio, determinará en cada momento el personal administrativo y técnico necesario para el correcto desenvolvimiento del mismo.

Todo el personal empleado en el Colegio, sea el Gerente o el personal administrativo, auxiliar o

subalterno, será contratado por el Presidente o por el Secretario, quedando posteriormente bajo la supervisión y control de éste último.

La provisión de plazas para cubrir puestos vacantes del personal empleado del Colegio, será objeto de selección por concurso de méritos, teniéndose presentes, a igualdad de condiciones, las siguientes reglas:

1.- Tendrán prioridad los colegiados frente a los que no lo sean.

2.- Tendrán prioridad los colegiados parados sobre los que dispongan de cualquier empleo.

3.- Podrán ser tenidas en cuenta situaciones personales, familiares o económicas de la índole que sea.

4.- Se considerará mérito el pertenecer ya a la plantilla del Colegio, existiendo prioridad en lo que es la promoción interna de los empleados, siempre que dispongan de la titulación académica exigida para el puesto en cuestión.

**Artículo 103.-** Formación práctica.

1.- El Colegio impartirá cursos de formación práctica de los colegiados que sean útiles para el ejercicio de la profesión.

2.- El carácter que pueda otorgarse a tales enseñanzas prácticas impartidas por el Colegio observará lo dispuesto en la legislación educativa que rija en ese momento y solicitándose el reconocimiento de la Administración.

**Artículo 104.-** Relaciones con otras entidades de la misma profesión.

1.- La relación del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia con otras entidades de la misma profesión de fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será establecida mediante acuerdos.

2.- Lo establecido en el apartado anterior, se entiende sin perjuicio de la naturaleza y funciones que le corresponden al Consejo Superior como órgano de suprema representación de la profesión, del Colegio y del propio Consejo Murciano, caso de existir éste.

### CAPÍTULO 3

#### REFORMA DE LOS ESTATUTOS, DISOLUCIÓN Y

#### LIQUIDACIÓN

**Artículo 105.-** Reforma de los Estatutos. Procedimiento.

1.- Para reformar los Estatutos del Colegio será necesario cumplir cualquiera de los dos siguientes requisitos:

a) Que lo proponga la Junta de Gobierno.

b) Que sea instada la reforma por, al menos, la quinta parte del censo total de colegiados.

2.- El procedimiento a seguir será el siguiente:

a) La Junta de Gobierno convocará Asamblea General en sesión extraordinaria, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que hubiera sido presentado el proyecto de reforma de los Estatutos, de acuerdo a lo contemplado en el apartado 1 anterior.

b) En cuanto a los requisitos legales a observar, se estará a lo contemplado en el Capítulo 2 del Título II de los presentes Estatutos, y en lo en ellos no previsto, a lo que establezca el ordenamiento jurídico.

**Artículo 106.-** Disolución del Colegio.

Las causas de disolución del Colegio son las siguientes:

1.- Por la imposibilidad manifiesta de conseguir los fines contemplados en el artículo 4 de los Estatutos.

2.- Por la paralización definitiva de los órganos de gobierno del Colegio descritos en el artículo 5 de los Estatutos, de modo que resulte imposible su funcionamiento y reposición.

3.- Con independencia de lo contemplado en los apartados anteriores, en todo caso por ley del Parlamento Murciano, salvo cuando la disolución se produzca por su incorporación a otro u otros Colegios ya existentes o la creación de uno o varios nuevos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 6/1999. La propia ley del Parlamento de Murcia, si fuere necesaria su promulgación, determinará las consecuencias jurídicas que conlleve la extinción del Colegio.

**Artículo 107.-** Liquidación del Colegio.

El propio procedimiento de disolución abrirá el periodo de liquidación, estableciéndose, en los casos previstos en la Ley citada anteriormente, el procedimiento para la liquidación de su patrimonio, derechos y obligaciones, fijándose el destino del remanente si existiese, de acuerdo con lo que decida la Asamblea y atendiendo a la naturaleza del mismo.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.-** Supletoriedad de las normas.

En lo no previsto en los presentes Estatutos, se aplicarán las normas y usos generales aplicables a los Titulados Mercantiles y Empresariales, en el ejercicio de su profesión.

**Segunda.-** Carácter subordinado de los Estatutos.

Tanto los presentes Estatutos como los futuros que surjan como consecuencia de ulteriores modificaciones reglamentarias, quedarán sujetos a la disciplina de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, de las normas reglamentarias que la desarrollen, así como de otras leyes que en futuro pudieran sustituir a la presente.

**Tercera.-** Inscripción registral.

Los presentes Estatutos deberán ser inscritos en el Registro de la Consejería de Presidencia, sección «De los colegios y consejos profesionales».

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera.**— Respecto a lo establecido en el artículo 43, se entenderá a contar desde las primeras elecciones que se celebren con los presentes estatutos.

**Segunda.**— En tanto no existan otros Colegios en las Regiones limítrofes, podrán adherirse a nuestro Colegio y permanecer colegiados aquellos titulados mercantiles en que concurra dicha circunstancia.

**Tercera.**— Aquellos colegiados de zonas no incluidas en el ámbito territorial, y que al día de la fecha estén colegiados en el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia, seguirán como colegiados en este Colegio.

**Cuarta.**— Todos los cargos actuales de Junta de Gobierno quedan prorrogados hasta el 31 de marzo de 2005, fecha en que se producirá la renovación total de la Junta de Gobierno.

Quita.- En tanto no se crea el Consejo Murciano de Colegios de Titulados Mercantiles y Empresariales, el procedimiento de los Recursos será el siguiente:

**A) Recursos.**

1.— Podrán ser impugnados por los colegiados ante la Comisión de Recursos todos los actos, resoluciones y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno, mediante Recurso de Alzada.

a) Las resoluciones, actos o acuerdo de los Órganos de Gobierno serán impugnables ante la Comisión de Recursos de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.5.º de la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

b) Los recursos o impugnaciones podrán interponerse en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se notificase el acuerdo o resolución, o se produjeren los acuerdos o actos que motivan el recurso.

c) La impugnación deberá ser resuelta motivadamente en forma expresa, y notificada al interesado en un plazo máximo de tres meses a partir de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes.

2.— Si en la resolución, la impugnación fuese desestimada, el interesado podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**3.— Notificaciones.**

a) La notificación de todas las resoluciones se hará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo, en el plazo de diez días hábiles, a partir de aquel en que fueren dictadas, en oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Junta de Gobierno o de la Comisión de Recursos, según pendieren las actuaciones ante las diversas diferentes autoridades jurisdiccionales indicadas.

b) Será requisito de toda notificación contener lo siguiente:

1. Copia literal y completa del acto, resolución o acuerdo a que haga relación, con indicación de si es no definitivo en la vía administrativa.

2. Recurso que proceda.

3. Plazo para interponerlo.

4. Órgano ante el que proceda su interposición y sede del mismo.

**B) De la Comisión de Recursos.**

La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que puedan interponerse contra los actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales.

Cabe interponer recurso ante esta Comisión contra las resoluciones de los órganos de gobierno del Colegio y los actos de trámite que, estando sujetos al Derecho Administrativo, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o puedan producir indefensión.

Sus actuaciones respetarán los principios, garantías y plazos que la Ley reconoce a los ciudadanos y a los interesados en todo procedimiento administrativo.

**C) Composición.**

La Comisión de Recursos estará constituida por los siguientes miembros, que serán nombrados por la Junta de Gobierno y ratificados por la Asamblea General:

a) Tres miembros de la Junta de Gobierno, de entre los de más antigüedad como colegiados, a designar por el Decano.

b) Los dos colegiados de entre los de menor edad que acepten el cargo.

c) El Secretario del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, quien tendrá voz pero no voto en dicha Comisión.

Todos ellos serán Titulados Mercantiles colegiados en este Colegio.

Los miembros designados conforme a los apartados a) y b) tendrán un mandato por cuatro años. Entre ellos se elegirá un presidente y un secretario.

**D) Baja o renuncia.**

Si se produjera la baja o renuncia de alguno de los miembros de la Comisión de Recursos, la plaza vacante quedará amortizada hasta la finalización del tiempo previsto para su actuación.

**E) Ejecutoriedad.**

1.— El Colegio procederá por sí mismo a la ejecución forzosa de sus propias resoluciones sancionadoras, de acuerdo con las normas aplicables a la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.— La Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia procederá a la ejecución subsidiaria

de las resoluciones dictadas por el Colegio, que impongan sanciones de inhabilitación profesional.

3.— Las sanciones serán ejecutivas desde el acto o resolución que agote la vía administrativa.

**Sexta.**— En aquella normativa contemplada en estos Estatutos, y que no figurase en los estatutos anteriores o figurando hubiese quedado derogado por otras normas, y fuese necesaria su aplicación, se entenderá en vigor a pesar de que no se haya producido la publicación de estos estatutos.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**Única.**— Derogación de los anteriores Estatutos.

A la entrada en vigor de estos Estatutos quedarán derogadas cuantas normas anteriores hayan regulado la actividad del Colegio y la de sus colegiados.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Única.**— Entrada en vigor.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Secretario, **Isaac Abad Garrido**.—V.ºB.º, el Presidente, **José Vidal Martínez**.

Zaradilla de Totana en el término municipal de Lorca (Murcia), con el n.º de expediente 1380/03 de A.A.I., a solicitud de José Fernando Chico Paco, con domicilio en calle Selval n.º 1, en Zaradilla de Totana, en el Término Municipal de Lorca (Murcia), con D.N.I 23230969-A, con el fin de determinar los extremos en que dicho proyecto y estudio debe ser completado.

El proyecto de la actividad y estudio de impacto ambiental, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Calidad Ambiental, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 19 de diciembre de 2003.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, **José Antonio Rubio López**.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**348 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de la autorización ambiental integrada y Estudio de Impacto Ambiental, de ampliación de actividad dedicado a cría intensiva de cerdos en paraje «Sitio de los Padros», Zaradilla de Totana en el término municipal de Lorca (Murcia), con el n.º de expediente 1380/03 de A.A.I., a solicitud de José Fernando Chico Paco.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y según lo que establece el Anejo I de la citada Ley, en su epígrafe 9.3.b, y así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo en su Anexo I, grupo 1-e-3.ª, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2-3-d), se somete a Anuncio de información pública relativo a la solicitud de la autorización ambiental integrada y estudio de impacto ambiental, de ampliación de actividad dedicado a cría intensiva de cerdos en paraje «Sitio de los Padros»,

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**343 Orden de 9 de enero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se convoca y regula la segunda edición del premio «Calidad Agroalimentaria».**

#### Preámbulo

El sector agroalimentario constituye una actividad de singular relevancia en el seno de nuestro tejido productivo, Las condiciones agroclimáticas y la iniciativa de los empresarios han permitido en la Región de Murcia, el desarrollo de una agricultura diversificada y competitiva, con producciones de alta calidad y un notable dinamismo en los últimos decenios, con repercusión notable en el empleo y en el producto interior bruto.

Este premio busca el reconocimiento de la industria agroalimentaria murciana que en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo en investigación, innovación y modernización tecnológica y comercial, ganando nuevos mercados; asimismo, se busca el reconocimiento, de las empresas vinculadas al sector de la restauración y de la distribución, que con su trabajo colaboran desde distintos ámbitos a mejorar el conocimiento y la calidad de nuestros alimentos.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Dispongo

**Artículo 1.-** Se convoca el premio «Calidad Agroalimentaria» en las modalidades que se describen a continuación, con la finalidad de reconocer públicamente a aquellas empresas agroalimentarias, de restauración y de distribución, con ubicación en la Región de Murcia, que con su actuación contribuyen a estimular la calidad, la difusión y la utilización de los alimentos de la Región de Murcia.

**Artículo 2.-** El premio se organiza en torno a las siguientes modalidades:

**1. Premio a la Empresa de Agroalimentaria.-** Dirigido a galardonar el esfuerzo de las empresas agroalimentarias realizado durante el año 2003, en las siguientes submodalidades:

- a) Mejor innovación e inversión tecnológica
- b) Mayor crecimiento económico

**2. Premio a la Restauración.-** Dirigido a galardonar la utilización de estos productos en establecimientos de restauración con las siguientes submodalidades:

- a) Mejor establecimiento que potencie la presentación, selección, conservación y servicio de los vinos, que con la presencia de una cualificada carta y bodega contribuya a fomentar el mejor y más amplio conocimiento de los vinos de la Región de Murcia.
- b) Mejor establecimiento que potencie la utilización, presentación, innovación y buen uso de los alimentos de la Región en la gastronomía.

**3. Premio a la Empresa de Distribución.-** Mejor acción promocional y de publicidad realizado en el año 2003, sobre la naturaleza o cualquier actividad productiva, comercial, de consumo, cultural o gastronómica relativa a los alimentos de Murcia, en las siguientes submodalidades:

- a) Tienda especializada
- b) Supermercados y Grandes Superficies

**Artículo 3.-** Los premios estarán dirigidos tanto a empresas como a sus asociaciones.

**Artículo 4.-** Las personas físicas o jurídicas interesadas pueden presentar sus candidaturas a una o varias de dichas modalidades.

**Artículo 5.-** Los premios en todas sus modalidades son premios de honor y no comportan dotación económica alguna. Podrá declararse desierta la convocatoria.

Las empresas ganadoras recibirán un Diploma y un Trofeo acreditativos de su nominación, y pueden difundir y publicar dicha condición, en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y la modalidad correspondiente, y difundirlo en cualquier medio de comunicación.

**Artículo 6.-** El jurado para la presente convocatoria estará presidido por el Director General de Agricultura e Industrias Agrarias o persona en quien delegue y compuesto por los siguientes miembros en cada una de las tres modalidades:

- Tres profesionales de reconocido prestigio del sector, nombrados por el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

- El Jefe del Servicio de Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias o persona en quien delegue.

- Un Técnico del Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias que actuará como Secretario.

**Artículo 7.-** La concesión de los Premios habrá de solicitarse por los interesados antes del día 31 de marzo de 2004, cumplimentando la correspondiente solicitud según modelo que se adjunta y acompañando una memoria explicativa de las actividades por las que se considera que el candidato es merecedor del premio y todo el material que estimen oportuno.

La solicitud se presentará en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII s/n.- 30071 Murcia y la memoria deberá ir en sobre o paquete cerrado, dirigido al Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con la inscripción «Premio Calidad Agroalimentaria».

**Artículo 8.-** El Jurado seleccionador procederá, una vez finalizado el plazo de presentación a valorar los expedientes de solicitud recibidos y a proponer, motivadamente, un máximo de un premio por cada submodalidad o declarar desierta la convocatoria, elevando su propuesta de adjudicación al Director General de Agricultura e Industrias Agrarias.

**Artículo 9.-** Resolución. En el plazo máximo de tres meses, desde la fecha límite de presentación de solicitudes, el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente emitirá Resolución de adjudicación del premio en sus diferentes modalidades, a propuesta del Director General de Agricultura e Industrias Agrarias; se comunicará a los interesados y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Artículo 10.-** Entrega de premios. La entrega de los premios se efectuará en un acto público, convocado al efecto.

**Artículo 11.-** Recogida de la documentación. La documentación presentada por los concursantes que no hayan sido premiados, podrá ser retirada en el plazo de un mes, en el despacho 700 (planta baja) de la Consejería de Agricultura Agua y Medio Ambiente.- Plaza Juan XXIII s/n. Murcia.

#### Disposición final única

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia 9 de enero de 2004.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

**ANEXO I**

**Solicitud 2.ª edición  
Premio “Calidad Agroalimentaria” en las modalidades de:  
Empresa Agroalimentaria, Restauración y Empresa de Distribución**

Nombre/razón social

Domicilio

Código postal

Población

Provincia

C.I.F.

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Persona de contacto y cargo

Modalidad

Submodalidad a)   
b)

Medio y domicilio a efectos de notificación

Documentación que acompaña

Murcia, ..... de ..... 2004

<sup>1</sup> Rellenar a máquina o bolígrafo y letra imprenta.

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

## Consejería de Sanidad

- 178 Prórroga para 2004 del Convenio de colaboración entre la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.**

### Resolución

Del Protocolo para 2003 al Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, el Instituto Nacional de la Salud y la Consejería de Sanidad, para la creación de la unidad docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).

### Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de la Prórroga para 2004 del Convenio de colaboración entre la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.

Murcia a 30 de diciembre de 2003.—El Secretario General, **José Luis Nicolás**.

### **Prórroga para 2004 del Convenio de colaboración entre la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral**

En Murcia a 23 de diciembre de 2003.

### Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. Don Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte, don José Luis Romero de Jódar, en nombre y representación de la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras.

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas para formalizar la presente prórroga de Convenio y,

### Manifiestan

**Primero.-** Que entre las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Estatuto de Autonomía, se encuentran comprendidas las de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de Sanidad e Higiene.

**Segundo.-** Que con fecha 19 de abril de 1999, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, un Convenio de colaboración en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.

**Tercero.-** Que continua siendo objetivo prioritario de la Consejería de Sanidad, el desarrollo de actividades de colaboración con los colectivos implicados en materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.

**Cuarto.-** Que la Cláusula Sexta del mencionado Convenio establece que, se podrá prorrogar por acuerdo de las partes antes de su vencimiento, estableciéndose en todo caso la aportación de la Comunidad Autónoma en virtud de sus dotaciones presupuestarias anuales.

Y con estos antecedentes

### Acuerdan

**Primero.-** Prorrogar para el año 2004 el Convenio suscrito en fecha 19 de abril de 1999, entre la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención de drogodependencias.

**Segundo.-** Se establece en la cantidad de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36 euros) el compromiso económico de la Consejería de Sanidad vinculado a esta prórroga, con cargo a la partida presupuestaria 180200.413B.64900, Proyecto de Inversión n.º 11.871, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2004, quedando supeditado tal compromiso a la aprobación del Proyecto de Presupuesto para dicho ejercicio. El informe de evaluación y justificación económica del gasto realizado al que se refiere la cláusula cuarta del convenio se deberá presentar antes de 31 de enero de 2005.

**Tercero.-** El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2004.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Sanidad, **Francisco Marqués Fernández**.—Por U.S.R.M. Comisiones Obreras, el Secretario General, **José Luis Romero de Jódar**.

## Consejería de Sanidad

### 177 Prórroga para 2004 del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia), en materia de prevención de drogodependencias.

En Murcia, a 23 de diciembre de 2003.

#### Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. Don Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte, D. Ginés Martínez Cerón, en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia).

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas para formalizar la presente prórroga de convenio y,

#### Manifiestan

**Primero.-** Que entre las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Estatuto de Autonomía, se encuentran comprendidas las de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de Sanidad e Higiene en todas sus vertientes.

**Segundo.-** Que con fecha 9 de marzo de 2001, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, y Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia), un Convenio de colaboración en materia de prevención de drogodependencias.

**Tercero.-** Que continua siendo objetivo prioritario de la Consejería de Sanidad, el desarrollo de actividades de colaboración con los colectivos implicados en materia de prevención de drogodependencias.

**Cuarto.-** Que la Cláusula Séptima del mencionado Convenio establece que, se podrá prorrogar por acuerdo de las partes antes de su vencimiento, estableciéndose en todo caso la aportación de la Comunidad Autónoma en virtud de sus dotaciones presupuestarias anuales y las actuaciones a realizar por FAPA-Región de Murcia.

Y con estos antecedentes

#### Acuerdan

**Primero.-** Prorrogar para el año 2004 el Convenio suscrito en 26 de abril de 2001, entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Federación de Asociaciones de Pa-

dres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia) en materia de prevención de drogodependencias.

**Segundo.-** Se establece en la cantidad de seis mil seiscientos once euros con trece céntimos (6.611,13 euros) el compromiso económico de la Consejería de Sanidad vinculado a esta prórroga, con cargo a la partida presupuestaria 18.02.413B.649.00, código de proyecto nº 11.871 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2004, quedando supeditado tal compromiso a la aprobación del Proyecto de Presupuesto para dicho ejercicio. El informe de evaluación y justificación económica del gasto realizado al que se refiere la cláusula cuarta del convenio se deberá presentar antes de 31 de enero de 2005.

**Tercero.-** El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2004.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Sanidad, **Francisco Marqués Fernández.**—Por la FAPA-Región de Murcia, la Presidenta, **Ginés Martínez Cerón.**

## Consejería de Sanidad

### 96 Orden de 30 de diciembre de 2003 de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

El artículo 15.3 de la Ley Regional 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, establece que, fuera del horario mínimo fijado y de las modificaciones, en su caso, autorizadas, la atención farmacéutica se prestará mediante un sistema de Turnos de Urgencias, siendo éstos autorizados por la Consejería de Sanidad, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La Disposición Adicional Primera del Decreto Regional 44/98, de 16 de julio, por el que se regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia, establece la posibilidad de que el Consejero de Sanidad pueda delegar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos, el ejercicio de la competencia parcial de elaboración y propuesta del Plan Anual de los Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia. Y dicha delegación se produjo por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Vista la propuesta de Plan de Turnos de urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el 2004, elaborada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, el informe favorable del Consejo Asesor Regional de Consumo, así como las normas jurídicas citadas y las demás de general y pertinente aplicación,

### Dispongo

#### Primero.

Aprobar el Plan de Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, contenido en los anexos a la presente Orden.

#### Segundo.

Contra la presente Orden, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### Disposición final

La presente Orden entrara en vigor el día 1 de enero de 2004.

Murcia, 30 de diciembre de 2003.—El Consejero de Sanidad, **Francisco Marqués Fernández**.

### Anexo I

#### Agrupación Farmacéutica 1 (Alcantarilla/Sangonera La Seca)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-449-F, Antonia López Collados (Juana Buendía Cava, s/n, BARQUEROS)

- MU-384-F, M.<sup>a</sup> Josefa Martínez García (San Juan, 27, SANGONERA LA SECA)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica 1 del Anexo II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior. (Total: 10)

D) Vacaciones:

#### Mes de Agosto:

- D.<sup>a</sup> Rosario Castillo Ruiz
- D. Jesús Riquelme Cascales
- D.<sup>a</sup> Concepción Monar Martínez
- D. Juan A. Delgado García
- D.<sup>a</sup> Isabel Cáceres Sánchez

#### Mes de julio:

- D.<sup>a</sup> Micaela Menárguez Carreño
- D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Muñoz
- D. Manuel Saturno Hernández

- D. Francisco Menárguez Arnaldos y D.<sup>a</sup> Reyes Menárguez Carreño

- D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Ros

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

#### Agrupación Farmacéutica 2 (Alhama)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica dos del Anexo II (Total: 5)

C) Vacaciones: Don Benjamín López Martínez-Mena: mes de agosto

Doña Soledad Tutau Sánchez: del 16 de julio al 15 de agosto

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

#### Agrupación Farmacéutica 3 (Librilla)

A) Horario mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica tres del Anexo II (Total: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en Anexo III.

#### Agrupación Farmacéutica 4 (Beniel)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacias participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cuatro del Anexo II (Total: 3)

C) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en Anexo III.

#### Agrupación Farmacéutica 5 (Mula)

A) Horario mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:  
- MU-121-F, D. Rafael Peiró Berenguer y D. Juan Ramos Carrasco, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia excluidas:  
- MU-463-F, Sabina M.<sup>a</sup> Buendía Noguera (Antonio Aranda, 18, FUENTE LIBRILLA)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cinco del Anexo II, excepto la que se excluye en el apartado anterior (Total: 6 del municipio de Mula, 1 de Albudeite, 1 de Pliego y 1 de Campos del Río)

## E) Vacaciones:

- Del 9 al 14 de agosto: Doña Sabina M.<sup>a</sup> Buendía Noguera

## F) Turno: Se desglosa por municipios:

- MULA: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

- ALBUDEITE: urgencia diurna permanente localizada.

- PLIEGO: urgencia diurna permanente localizada

- CAMPOS DEL RIO: urgencia diurna permanente localizada.

### Agrupación Farmacéutica 6 (Murcia-centro, Murcia-Vista Alegre y Murcia-Infante)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

## B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-257-F, Don José Luis y Don Juan Pedro Marín Sánchez, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-094-F, Don Pedro Sánchez Sánchez, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-312-F, Doña Concepción Puche Verde, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-166-F, Don Francisco Ruano García, Módulo II

- MU-187-F, Don César Toledo Romero, Módulo II

- MU-344-F, Don Carlos y Don Enrique Ayuso Hernández, Módulo II

- MU-274-F, Don Francisco Javier Fernández Pérez, Módulo II

- MU-392-F, Doña Carmen Meca Pomares y Doña Carmen López Meca, Módulo II

- MU-210-F, Don F. Arturo Ruiz Pina, Módulo II

- MU-285-F, Don Francisco y Doña Teresa Mora Flores, Módulo II

- MU-004-F, Doña María Angeles Molina Nicolás, Módulo II

- MU-248-F, Doña Amelia Corbalán Belmonte, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-003-F, Don Ignacio Gorostiza Urquijo, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-010-F, Doña Begoña Peñalver Sánchez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-012-F, Don Eugenio Sandoval Martínez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-502-F, Don Antonio Juan Molina Martínez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-237-F, Doña M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Sánchez, Módulo II (domingos y festivos)

## C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-001-F, D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Torregrosa

- MU-002-F, D.<sup>a</sup> Elvira Trigueros Gelabert

- MU-004-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Molina Nicolás

- MU-005-F, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Ruiz-Séiquer Verdú

- MU-008-F, D.<sup>a</sup> Carolina Garre Ródenas

- MU-009-F, D. Valentín Martínez Torregrosa

- MU-011-F, D. Miguel Chamorro Gómez

- MU-014-F, D. Juan Aguilar Amat-Bañón

- MU-016-F, D. Pedro L. Fernández-Rufete Cerezo

- MU-017-F, D. Emilio García Ruiz

- MU-019-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Bernal Marín-Blázquez, D. Bartolomé Sánchez Bernal

- MU-022-F, D.<sup>a</sup> Amparo García Blasco

- MU-023-F, D. Juan Serna Fuentes

- MU-025-F, D.<sup>a</sup> Josefina Peñalver Martínez

- MU-027-F, D. Carlos Fernández Pérez

- MU-028-F, D. José Luis Torres Gosálbez y D.<sup>a</sup> Cecilia Otero Pomes

- MU-029-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Prior Segura

- MU-030-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Esquer Germán

- MU-128-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández

- MU-155-F, D. Enrique Hernández Egea

- MU-160-F, D. Antonio Belmonte Baño

- MU-161-F, D. Luis M. Gil-Cepeda Pérez

- MU-166-F, D. Francisco Ruano García

- MU-167-F, D. Rafael Ronchera Doñate

- MU-168-F, D.<sup>a</sup> Carmen López García

- MU-170-F, D.<sup>a</sup> Alicia Casanueva Luis

- MU-173-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Escolano Navarro

- MU-175-F, D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández Lloret

- MU-180-F, D.<sup>a</sup> Araceli Clavel Rojo

- MU-181-F, D. José Antonio Abellán García

- MU-196-F, D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Martínez

- MU-197-F, D.<sup>a</sup> Carmen de Insausti Sánchez

- MU-210-F, D. Francisco Arturo Ruiz Pina

- MU-212-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Ruiz Hernández

- MU-215-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Lorente Martínez

- MU-217-F, D.<sup>a</sup> Emilia Ortega Tomás

- MU-220-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Torá Cantó

- MU-222-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia López Alvarez

- MU-235-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Gómez Ros

- MU-237-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sánchez

- MU-240-F, D. Bienvenido Barelli Nosedá

- MU-241-F, D.<sup>a</sup> Amalia Llorente Viñas

- MU-252-F, D. Francisco Bernabé Ortuño

- MU-256-F, D. Antonio Galindo Molina, D. Antonio Galindo Samper

- MU-258-F, D.<sup>a</sup> Amelia Trigueros Gelabert

- MU-263-F, D.<sup>a</sup> Pilar Méndez Baquer

- MU-264-F, D. José M.<sup>a</sup> Fuentes Aynat
- MU-266-F, D.<sup>a</sup> Josefina Rojo Martínez
- MU-269-F, D. Francisco Tomás Lorente
- MU-271-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Serrano Gil
- MU-274-F, D. Francisco Javier Fernández Pérez
- MU-280-F, D.<sup>a</sup> Ana María García Rodríguez
- MU-281-F, D.<sup>a</sup> Esther Monje Cantero
- MU-285-F, D. Francisco y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Mora Flores
- MU-288-F, D.<sup>a</sup> Rosa Pilar Vegara Pérez
- MU-295-F, D. Juan Pedro Martínez Jiménez
- MU-299-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Alcázar Moreno
- MU-301-F, D.<sup>a</sup> Victoria Cárdenas Rueda
- MU-305-F, D. José Antonio Pérez Ribelles
- MU-327-F, D.<sup>a</sup> Ursula Valverde Ibáñez
- MU-331-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Maurandi Guillén
- MU-336-F, D.<sup>a</sup> Rocío Cuesta García de Leonardo
- MU-339-F, D.<sup>a</sup> Mercedes Abizanda Martínez
- MU-342-F, D.<sup>a</sup> Encarnación López-Alanis Sidrach de Cardona, D.<sup>a</sup> Encarnación Sidrach de Cardona García
- MU-344-F, D. Carlos y D. Enrique Ayuso Hernández
- MU-345-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Alemán Alemán
- MU-348-F, D. José Laorden Valero
- MU-349-F, D. Francisco Ortiz Alemán
- MU-354-F, D.<sup>a</sup> Juana Tovar Zapata
- MU-366-F, D.<sup>a</sup> Soledad Polo García
- MU-368-F, D.<sup>a</sup> Trinidad Armero Martí
- MU-369-F, D.<sup>a</sup> Juana Bolarín Corbalán
- MU-370-F, D.<sup>a</sup> Mercedes García de Tiedra
- MU-376-F, D. José María Quevedo Boj
- MU-377-F, D.<sup>a</sup> Magdalena Giménez Martínez
- MU-378-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Giménez Martínez
- MU-386-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Díaz
- MU-392-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Meca Pomares, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen López Meca
- MU-393-F, D. José Antonio Atenza Fernández
- MU-396-F, D. José María Abenza López
- MU-399-F, D.<sup>a</sup> Antonia M.<sup>a</sup> Maurandi Guillén
- MU-411-F, D.<sup>a</sup> Aurora Ripoll Ros
- MU-426-F, D. Juan José García Ruiz
- MU-455-F, D. Jesús M. Navarro Tornero
- MU-459-F, D.<sup>a</sup> Carina Gil Pertusa
- MU-468-F, D. Juan Carlos Fernández Poderós
- MU-503-F, D.<sup>a</sup> Helena López Calvo
- MU-515-F, D.<sup>a</sup> Marina Lucía Díaz Martínez
- MU-548-F, D.<sup>a</sup> Julia Ruiz Castillo
- D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en las zonas farmacéuticas seis, siete y ocho del Anexo II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior (Total: 24)
- E) Vacaciones:
  - MU-001-F, Concepción Martínez Torregrosa (mes de agosto)
  - MU-002-F, Elvira Trigueros Gelabert (31 de julio a 29 de agosto)
  - MU-004-F, M.<sup>a</sup> Angeles Molina Nicolás (del 15 al 31 de agosto)
  - MU-006-F, Miguel Angel Martínez López (del 7 al 22 de agosto)
  - MU-012-F, Eugenio Sandoval Barnuevo (del 14 al 31 de agosto)
  - MU-014-F, Juan Aguilar-Amat Bañón (mes de agosto)
  - MU-016-F, Pedro Fdez-Rufete Cerezo (del 7 al 22 de agosto)
  - MU-017-F, Emilio García Ruiz (del 7 al 29 de agosto)
  - MU-019-F, Sánchez Bernal-Bernal Marín-Blázquez (del 7 al 22 de agosto)
  - MU-021-F, Eduardo L. Martínez Bellvis (mes de agosto)
  - MU-023-F, Juan Serna Fuentes (del 14 al 31 de agosto)
  - MU-027-F, Carlos Fernández Pérez (del 7 al 28 de agosto)
  - MU-029-F, María José Prior Segura (mes de agosto)
  - MU-030-F, M.<sup>a</sup> Begoña Esquer Germán (del 9 al 31 de agosto)
  - MU-128-F, Pilar Zaragoza Fernández (del 9 al 22 de agosto)
  - MU-155-F, Enrique Hernández Egea (del 15 al 29 de agosto)
  - MU-161-F, Luis M. Gil-Cepeda Pérez (del 1 al 15 de agosto)
  - MU-165-F, Matilde Soto Fernández (del 7 al 31 de agosto)
  - MU-166-F, Francisco Ruano García (mes de agosto)
  - MU-167-F, Rafael Ronchera Doñate (mes de agosto)
  - MU-180-F, Araceli Clavel Rojo (del 15 al 31 de agosto)
  - MU-181-F, José Antonio Abellán García (mes de agosto)
  - MU-196-F, Carmen Sánchez Martínez (mes de agosto)
  - MU-220-F, M.<sup>a</sup> Luisa Torá Cantó (mes de agosto)

- MU-237-F, M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sánchez (mes de agosto)
  - MU-240-F, Bienvenido Barelli Nosedá (del 26 de julio al 22 de agosto)
  - MU-241-F, Amalia Llorente Viñas (mes de agosto)
  - MU-263-F, Pilar Méndez Baquer (del 10 al 16 de agosto)
  - MU-266-F, Josefina Rojo Martínez (mes de agosto)
  - MU-274-F, F. Javier Fernández Pérez (del 14 al 28 de agosto)
  - MU-280-F, Ana M.<sup>a</sup> Rodríguez García (mes de agosto)
  - MU-281-F, Esther Monje Cantero (del 9 al 22 de agosto)
  - MU-288-F, Rosa Pilar Vegara Pérez (del 13 al 15 de agosto)
  - MU-327-F, Ursula Valverde Ibáñez (del 7 al 29 de agosto)
  - MU-342-F, Sidrach de Cardona-López Alanis Sidrach (mes de agosto)
  - MU-348-F, José Laorden Valero (mes de julio)
  - MU-349-F, Francisco Ortiz Alemán (del 1 al 15 de agosto)
  - MU-366-F, Soledad Polo García (mes de agosto)
  - MU-368-F, Trinidad Armero Martí (mes de agosto)
  - MU-369-F, Juana Bolarín Corbalán (del 31 de julio al 31 de agosto)
  - MU-378-F, María José Giménez Martínez (del 9 al 15 de agosto)
  - MU-393-F, José Antonio Atenza Fernández (del 15 al 31 de agosto)
  - MU-399-F, Antonia M.<sup>a</sup> Maurandi Guillén (del 10 al 31 de agosto)
  - MU-411-F, Aurora Ripoll Ros (mes de agosto)
  - MU-468-F, Juan Carlos Fernández Poderós (mes de agosto)
  - MU-515-F, Marina Lucía Díaz Martínez (del 14 al 22 de agosto)
  - MU-548-F, Julia Ruiz Castillo (del 14 al 22 de agosto)
- F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 7 (Murcia/Beniaján, Murcia / Puente Tocinos, Murcia/Monteagudo)**

- A) Horario mínimo: Horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.
- B) Oficinas de Farmacia con Ampliación de Horario:
  - MU-163-F, D. Antonio Carazo Fernández, Módulo II
  - MU-185-F, D. J. Miguel Bosch Hervás, Módulo I

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 9, 12 y 13 del Anexo II (Total: 29)

D) Vacaciones:

- D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Morales Arnau (del 1 al 15 de agosto)
- D. Francisco Vicente Ortega y D. César Vicente Sánchez (del 15 al 31 de agosto)
- D.<sup>a</sup> Mercedes Laiglesia Fernández (mes de agosto)
- D.<sup>a</sup> Isabel Cárceles Legaz (del 7 al 16 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 8 (Murcia/Espinardo y Murcia/El Palmar)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-037-F, D.<sup>a</sup> Cristina Mora Flores, Módulo II.
- MU-203-F, D.<sup>a</sup> Elena Segura Caravaca, Módulo II
- MU-522-F, D. Francisco Navarro Martínez, Módulo II (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 10 y 11 del Anexo II (Total: 40)

D) Vacaciones:

- D.<sup>a</sup> Fuensanta y D.<sup>a</sup> Rosario García-Estañ Mino (mes de agosto)
- D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Albacete García (del 9 al 29 de agosto)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 9 (Santomera)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-325-F, D. José M.<sup>a</sup> Llamas Soriano, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 14 del Anexo II (Total: 3)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por medias semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 10 (Murcia/Campo de Cartagena y Torre Pacheco)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-360-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Castellón de Arce (Roldán)

- MU-435-F, D.<sup>a</sup> Rosario Meroño León (Roldán)
- MU-300-F, D. Francisco Olmos Rojo (Lobosillo)
- MU-409-F, D. Juan José López Rodríguez (Sucina)
- MU-469-F, D. Francisco Esteban Sánchez Rosique (Balsicas)
- MU-066-F, D. Serafín Martínez Muñoz (Dolores de Pacheco)
- MU-148-F, D.<sup>a</sup> Rosa María Alarcón García (Corvera)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 15 y 26 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 12)

E) Vacaciones:

Del 1 al 15 de agosto:

- D.<sup>a</sup> Victoria Muñoz Höss.
- D. José Martínez García.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Meroño García.

Del 16 al 31 de agosto:

- D. Octavio Llamas Blaya.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Marín Saura.
- D.<sup>a</sup> Julia Ramos Cerezo.
- D.<sup>a</sup> Marina Ramón Meroño.

F) Turno: Se distingue el casco urbano de Torres Pacheco (7 farmacias), y las Pedanías que se encuentran en la agrupación (5 farmacias).

- Torre Pacheco: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días durante el invierno, y por semanas durante el verano, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanías (La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho, El Albuñón): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio diurno, y en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### AGRUPACION 11 (CARTAGENA/CASCO ANTIGUO)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 16 del Anexo II (Total: 27).

C) Vacaciones:

- D.<sup>a</sup> Ascensión Barceló Mercader (del 1 al 31 de agosto)
- D.<sup>a</sup> Castora Sáez Moreno (del 8 al 29 de agosto)
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Díaz García (del 7 al 21 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### Agrupación 12 (Cartagena/Santa Lucía, Cartagena/San Anton, Cartagena/Molinos Marfagones.

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-347-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Belmar y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Soria Estevan (Módulo II, domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-488-F, D. Gonzalo Albaladejo Méndez (Fernández Moratín, s/n, Santa Ana)
- MU-420-F, D. Pedro Albaladejo Méndez (Ctra. Mazzarrón, 13, Cuesta Blanca)
- MU-413-F, D. Francisco J. Girón Martínez (Av. Sánchez Meca, 101, Lo Campano)
- MU-243-F, D.<sup>a</sup> Carmen Guarch Tenreiro (Mayor, 20, Canteras)
- MU-521-F, D.<sup>a</sup> Carmen Toledo Romero (Pta. del Sol, 9, Bº San José Obrero)
- MU-470-F, D.<sup>a</sup> Lucía Martínez Martínez (S. Bernardo, 19, Vista Alegre)
- MU-347-F, D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Belmar y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Soria Estevan (Mayor, 60, Molinos Marfagones)
- MU-238-F, D. F. Javier Santoyo Sánchez (Duque, 1, Alumbres)
- MU-486-F, D.<sup>a</sup> Carmen Urrios de Porras (Pz. Fortuna, 2, Canteras)
- MU-081-F, D. Julio Payá Pérez (La Aljorra)
- MU-395-F, D. Francisco García Armero (La Aljorra)
- MU-533-F, D. Enrique Roldán García (La Aparecida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 17, 18 y 25 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 34)

E) Vacaciones:

- D. Juan A. Hummer Navarro (del 20 de julio al 20 de agosto)
- D.<sup>a</sup> Carmen Valdés García (del 26 de julio al 9 de agosto)

F) Turno: Se distingue casco urbano, y Miranda:

- Casco urbano: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio de urgencia continuo 24 horas. Rotación por días, realizada por todas las farmacias participantes del casco (33), según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de Miranda: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por la oficina de farmacia existente, consistente en realizar urgencia diurna localizada según cuadrante especificado en el Anexo III, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

**Agrupación 13 (San Javier)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:  
MU-554-F, D. Francisco Hernández Ramón, Módulo I, domingos y festivos

C) Oficinas de farmacia excluidas:

MU-471-F, Avilés Inglés-Sáez Almagro (El Mirador)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 19 del Anexo II, salvo la excluida en el apartado anterior (Total: 7)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 14 (Los Alcázares)**

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica nº 20 del Anexo II (total: 6)

C) Vacaciones:

- D.ª Josefa Ros Ruiz: del 4 al 17 de octubre

- D.ª Adoración Bernal Cepeda: del 18 al 31 de octubre

- D.ª Soledad Martínez Manzanera: del 4 al 17 de octubre

- D.ª Antonia Parada Martínez: del 10 al 18 de enero, y del 22 al 30 de mayo

- D. Carlos Represa de Castro: del 15 al 31 de diciembre

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 15 (Mar Menor)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de agosto de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

C) Oficinas de farmacia excluidas:

- MU-388-F, D. Faustino Albaladejo Olmos (Los Nietos)

- MU-440-F, D.ª Ana M.ª Burrueco Sánchez (Islas Menores)

- MU-458-F, D.ª M.ª Dolores Crespo Gálvez (Los Urrutias)

- MU-453-F, D.ª M.ª Carmen Díaz Jiménez (La Manga Club de Golf)

- MU-225-F, D. Juan Ernesto Peña Ros (Llano del Beal)

- MU-506-F, D. Antonio L. Romero Gómez (Playa Honda)

- MU-302-F, D. Pedro Moreno Guillén (Los Belones)

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 21 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 2)

C) Vacaciones:

- D.ª Ana M.ª Burrueco Sánchez (del 15 de diciembre de 2.004 al 15 de enero de 2.005)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 16 (La Manga del Mar Menor)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 22 del Anexo II (Total: 9).

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 17 (San Pedro del Pinatar)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 23 del Anexo II (Total: 6)

C) Vacaciones:

- D.ª Juana Munuera González (del 15 de octubre al 15 de noviembre)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

**Agrupación 18 (Mazarrón)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-493-F, D.ª Ascensión Carrasco García (Ctra. Mazarrón, s/n, Cañada Gallego)

- MU-498-F, D.ª Caridad Serrano Ciller (La Azohía)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 24 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 12)

D) Turno: Se distingue el Puerto de Mazarrón (zona de playa, 8 farmacias) Mazarrón (zona de interior, 3 farmacias) y refuerzo (Isla Plana y La Azohía)

- Mazarrón (interior): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Puerto de Mazarrón (playa): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas los meses de julio y agosto y mientras exista servicio de urgencia en el mes de septiembre; y servicio diurno el resto del año. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Isla Plana: servicio de urgencia diurna localizada, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 19 (Fuente Alamo)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

b) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-251-F, D. Pedro Gómez García (Sánchez Picazo, 23, Balsapintada)

- MU-403-F, D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Guillermo Martínez (Mayor, s/n, Las Palas)

- MU-454-F, D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz García (Príncipe de Asturias, s/n, Cuevas de Reylo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 27 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 2)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 20 (La Union)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-504-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen García Rodríguez (Polavieja, 19, Portman)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 28 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días alternos, y fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 21 (Aguilas/Norte, Aguilas/Sur)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-517-F, D.<sup>a</sup> Pilar Marcos Rojo (Módulo I)

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-452-F, D. Jesús Fernández Rabal (Calablanca, 57, Calabardina)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 29 y 30 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 12)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 22 (Lorca/Centro, Lorca/San Diego, Lorca/San Jose)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario

- MU-308-F, D. Francisco Martínez Cachá D. Eduardo Martínez Bertrand, Módulo II

- MU-193-F, D. Domingo Arcas López, Módulo II

- MU-149-F, D. Antonio Abril Sánchez, Módulo II

- MU-110-F, D.<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno, Módulo II

- MU-226-F, D. Manuel Montaner Iñesta, Módulo IV (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-447-F, D.<sup>a</sup> Teresa Griñán Contreras (La Tercia)

- MU-516-F, D.<sup>a</sup> Adelina López Espallardo (Morata)

- MU-518-F, D.<sup>a</sup> Isabel Maldonado García (Torrecilla)

- MU-414-F, D. José J. Navarro Abadía ( La Hoya)

- MU-419-F, D.<sup>a</sup> Antonia Pérez Acosta (Purias)

- MU-416-F, D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Pérez Quiñonero (Campillo)

- MU-130-F, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Pérez Vilchez (Marchena)

- MU-430-F, D. José Miguel Soler Flores (Ramonete)

- MU-319-F, D. José Caravaca Aznar

- MU-106-F, D. Luis Castillo García

- MU-107-F, D. Antonio L. Velázquez de Castro y Puerta

- MU-108-F, D. José Antonio García Pérez

- MU-109-F, D.<sup>a</sup> Aurelia Giménez Mena

- MU-110-F, D.<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno

- MU-111-F, D. Plácido Martínez Jiménez

- MU-112-F, D. Jorge Tadeo Martínez

- MU-149-F, D. Antonio Abril Sánchez

- MU-186-F, D. Francisco R. Castiñeiras Bueno

- MU-189-F, D.<sup>a</sup> Isabel López Melo

- MU-193-F, D. Domingo Arcas López

- MU-195-F, D. Luis Hidalgo Rodríguez

- MU-209-F, D. Francisco Sánchez Capelo

- MU-216-F, D. Alejandro Domínguez Lorente

- MU-236-F, Martínez Gervilla-Martínez Manzano

- MU-293-F, D. Antolín Periago Vera

- MU-308-F, Martínez Cachá-Martínez Bertrand

- MU-334-F, D. Juan Ruiz Ayala

- MU-357-F, D. Manuel Abad Campos

- MU-381-F, D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Garro

- MU-415-F, D.<sup>a</sup> Rosa Valero Canales

- MU-507-F, D. Joaquín García León

- MU-552-F, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Díaz Musso

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 31, 32 y 33 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 2)

E) Vacaciones:

**Del 9 al 29 de agosto**

- D. Luis Castillo García

- D. Francisco Castiñeiras Bueno

- D. Francisco Sánchez Capelo
- D. Juan Ruiz Ayala
- D. Alejandro Domínguez Lorente
- D.<sup>a</sup> Aurelia Giménez Mena
- D. Plácido Martínez Jiménez
- D. Antonio Luis Velázquez de Castro y Puerta
- D.<sup>a</sup> Isabel López Melo
- Martínez Gervilla-Martínez Manzano
- D. Manuel Abad Campos
- D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Valero Canales

**Del 9 al 31 de agosto**

- D. Luis Hidalgo Rodríguez

**Del 19 de julio al 8 de agosto**

- D.<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno
- D.<sup>a</sup> Isabel Maldonado García
- D. Antolín Periago Vera
- D. Domingo Arcas López
- D. José A. García Pérez
- D. Jorge Tadeo Martínez
- D. Antonio Abril Sánchez
- D. José Caravaca Aznar

**Del 1 al 15 de agosto:**

- D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Garro

**Del 15 al 31 de agosto**

- D.<sup>a</sup> Caridad Sánchez Cánovas

**Del 14 al 29 de agosto**

- D. Francisco Martínez Cachá y D. Eduardo Martínez Bertrand

D) Turno: una oficina de farmacia en servicio continuo 24 horas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 23 (Lorca/La Paca)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participante: las relacionadas en la zona farmacéutica 34 del Anexo II (Total: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 24 (Puerto Lumbreras)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 35 del Anexo II (Total: 6)

C) Turno: Se distingue Puerto Lumbreras (5 farmacias) de la Diputación de Almendricos (1 farmacia)

- Puerto Lumbreras: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas.

Rotación por días con fin de semana continuo, excepto en el período comprendido entre el 28 de junio y el 5 de septiembre, en que la rotación se realizará por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Almendricos: Farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

**Agrupación 25 (Totana)**

A) Horario mínimo: de horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-451-F, D. Pedro Luis Mustieles Marín (Paretón, 62, Lomas del Paretón)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 36 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 8)

D) Turno: Se distinguen los municipios de Totana (7 farmacias) y Aledo (1 farmacia):

- Totana: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días según cuadrante especificado en Anexo III.

- Aledo: farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

**Agrupación 26 (Bullas)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 37 del Anexo II (Total: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

**Agrupación 27 (Calasparra)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de junio de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 38 del Anexo II (Total: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 28 (Caravaca)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Vacaciones:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario López Salueña: del 1 al 15 de agosto

- D. Luis Emilio Sáez Mestre: del 16 al 30 de julio

- D. Antonio Caparrós Bravo: del 1 al 15 de julio

- D.<sup>a</sup> Lydia Melgares Carrasco: del 16 al 31 de agosto

- D. Pedro Guerrero Quadrado: del 15 al 31 de julio

- D. Joaquín y D.<sup>a</sup> Purificación López Serra: del 1 al 15 de agosto

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 39 del Anexo II (Total: 6)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 29 (Caravaca/Barranda)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 40 del Anexo II (Total: 3)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACION 30 (CEHEGIN)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-434-F, D.<sup>ª</sup> Josefa González Martínez (Ctra. Valentín, s/n, Canara)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 41 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 31 (Moratalla)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 42 del Anexo II (Total: 4)

C) Vacaciones

- D.<sup>ª</sup> Elena Martínez Sánchez: del 9 de agosto al 5 de septiembre

- D.<sup>ª</sup> Ana María Martínez Guerrero: del 14 de junio al 11 de julio

- D. Jesús Hernández García: del 12 de julio al 8 de agosto

D) Turno: Se distingue el casco urbano de Moratalla (3 farmacias) y la Pedanía de Benizar (1 farmacia)

- Moratalla (casco): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de Benizar: servicio de urgencia diurno permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

#### **Agrupación 32 (Jumilla)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario: MU-550-F, D.<sup>ª</sup> Antonia Pérez González, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 43 del Anexo II (Total: 8)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 33 (Yecla)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-227-F, D. Rafael Yago Torregrosa (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 44 del Anexo II (Total: 11).

D) Vacaciones:

- D. Ricardo Tomás Soriano: del 8 al 29 de agosto

- D. Francisco Muñoz Yago: del 8 al 29 de agosto

- D. Rafael Yago Torregrosa: del 1 al 10 de septiembre

- D.<sup>ª</sup> Rocío Torregrosa Tomás: del 7 al 22 de agosto

- D. Francisco Muñoz Soriano: del 8 al 29 de agosto

- D.<sup>ª</sup> Marta Marco Palao: del 8 al 29 de agosto

- D.<sup>ª</sup> Emilia Torres Tomás: del 8 al 29 de agosto

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **Agrupación 34 (Abanilla)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 45 del Anexo II (Total: 3)

C) Turno: Se distingue el casco urbano de Abanilla y la Pedanía de Barinas:

- Abanilla (casco): una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Barinas: servicio de urgencia continuo permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

#### **AGRUPACION 35 (ABARAN)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 46 del Anexo II (Total: 5)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

Refuerzo: urgencia diurna localizada de la oficina de farmacia sita en La Hoya del Campo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 36 (Alguazas)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 47 del Anexo II (Total: 2)

C) Vacaciones:

- D.<sup>ª</sup> Rosa M.<sup>ª</sup> Quilis Aroca: del 9 al 29 de agosto

- D.<sup>ª</sup> Carmen López Vázquez: del 19 de julio al 8 de agosto

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

**Agrupación 37 (Archena)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-278-F, D. Victoriano López Atenza (Módulo II)

- MU-450-F, M.<sup>ª</sup> Delia Martínez Carrillo (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-391-F, D.<sup>ª</sup> Trinidad Gómez Carrasco (Algaida, 94, La Algaida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 48 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 4)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 38 (Ojós)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 49 del Anexo II (Total: 4)

C) Turno: Se distinguen los cuatro municipios que conforman la zona (Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), cada uno de los cuales cuenta con una farmacia.

El turno se realizará del modo siguiente: una farmacia de urgencia en servicio continuo 24 horas, todos los días, y las otras tres de urgencia diurna todos los días. El turno de urgencia se realizará de modo localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, de modo que cada semana será una farmacia diferente la que esté en servicio continuo, mientras las otras tres permanecen en servicio diurno. Cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 39 (Cieza)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

- MU-559-F, D.<sup>ª</sup> María C. Lucas Elío (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 50 del Anexo II (Total: 11)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 40 (Molina de Segura)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-547-F, D.<sup>ª</sup> Macarena Cañamás Gadea (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-476-F, D. Fulgencio Campillo García (Salvador Blaquet, 3, Torrealta)

- MU-547-F, D.<sup>ª</sup> Macarena Cañamás Gadea (Av. Reino de Murcia, s/n, Altorreal)

- MU-261-F, D.<sup>ª</sup> Yolanda García García (Juan Carlos, 1, Ribera de Molina)

- MU-412-F, D. Antonio García Hernández (Ctra. Lorquí, 35, Llano de Molina)

- MU-482-F, D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> José Mazzuchelli López y D.<sup>ª</sup> Cristina Oliver Ramos (Ctra. Archena, s/n, El Fenazar)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 51 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (Total: 10)

E) Vacaciones:

- D. Eduardo José Gil Cavero (del 17 al 24 de julio y del 16 al 23 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 41 (Fortuna)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 52 del Anexo II (Total: 2)

C) Vacaciones:

- D.<sup>ª</sup> Pascuala María Pérez Belda (del 12 de julio al 1 de agosto)

- D. Ginés Sánchez García (del 2 al 22 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**Agrupación 42 (Torres de Cotillas)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 53 del Anexo II (Total: 4)

C) Vacaciones:

- D. José Luis Gómez Yelo (del 2 al 22 de julio)

- D. Antonio Carrilero Galera (del 23 de julio al 12 de agosto)

- D.ª M.ª José Galindo García (del 6 al 26 de agosto)

- D. José M.ª Aguilera Musso (del 16 de julio al 5 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### Agrupación 43 (Blanca)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 54 del Anexo II (Total: 3)

C) Vacaciones:

- D.ª Josefa González Jordán: del 16 de julio al 15 de agosto

- D. Francisco Rojas García: del 16 de agosto al 15 de septiembre

- D. Daniel Núñez Toledo: del 15 de junio al 15 de julio

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado

fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### Agrupación 44 (Lorquí, Ceutí)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 55 y 56 del Anexo II (total: 4)

C) Vacaciones:

- D. José Ayala Florenciano (mes de julio)

- D. Ezequiel Jara Gil (mes de agosto)

D) Turno: Se distinguen los dos municipios, Ceutí (2 farmacias) y Lorquí (2 farmacias)

- Ceutí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Lorquí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

### Anexo II

#### Farmacias por zonas farmacéuticas

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
1 CACERES SANCHEZ,MARÍA ISABEL	MU-501-F	CL. MUSEO DE LA HUERTA, Nº 11, ESQUINA C/ SAN LUIS	ALCANTARILLA
1 CASTILLO RUIZ, ROSARIO	MU-534-F	CHAFLAN C/ANDORRA Y MEDICO P. NOGUEROLES	ALCANTARILLA
1 DELGADO GARCIA,JUAN ANTONIO	MU-206-F	CL. MAYOR, 134	ALCANTARILLA
1 FERNANDEZ MUÑOZ,ISABEL	MU-45-F	CL. MAYOR, 85	ALCANTARILLA
1 HERNANDEZ ROS,MA. DEL CARMEN	MU-431-F	AV.SAN JOSE OBRERO,27	ALCANTARILLA
1 LOPEZ COLLADOS,ANTONIA	MU-449-F	C/REAL,S/N	BARQUEROS
1 MARTINEZ GARCIA,MARÍA JOSEFA	MU-384-F	CL. SAN JUAN, 25	SANGONERA LA SECA
1 MENARGUEZ ARNALDOS, FRANCISCO, Y MENARGUEZ CARREÑO, REYES	MU-46-F	CL. MAYOR, 53	ALCANTARILLA
1 MENARGUEZ CARREÑO, MICAELA	MU-313-F	CL. MAYOR, 202	ALCANTARILLA
1 MONAR MARTINEZ,CONCEPCION	MU-92-F	CAMINO DE LOS ROMANOS, 14	ALCANTARILLA
1 RIQUELME CASCALES,JESUS	MU-44-F	CL. MAYOR, 66- 1.ª FASE	ALCANTARILLA
1 SATURNO HERNANDEZ,MANUEL	MU-526-F	CL. AVIACION, 11	ALCANTARILLA
2 GOMEZ FERNANDEZ,JUANA MARÍA	MU-509-F	AV. BASTARRECHE,52	ALHAMA DE MURCIA
2 LOPEZ MARTINEZ-MENA,BENJAMIN	MU-57-F	VERGARA,1	ALHAMA DE MURCIA
2 MARTINEZ CORONADO, JOAQUINA	MU-58-F	PL CONSTITUCION, Nº 4	ALHAMA DE MURCIA
2 PEREZ GARCIA, EDUARDO, Y SERRANO LANDABEREA, ELENA	MU-56-F	CL. JUAN CARLOS I,50	ALHAMA DE MURCIA
2 TUTAU SANCHEZ,MARÍA SOLEDAD	MU-365-F	CL. ISAAC ALBENIZ, 3	ALHAMA DE MURCIA
3 GIL GARCIA, JUAN, HEREDEROS	MU-480-F	MAESTRO ESPADA,S/N	LIBRILLA
3 GIL GARCIA,MODESTA	MU-113-F	SAN LUIS,5	LIBRILLA
4 GARCIA BASTIDA, DOLORES	MU-543-F	AVDA. LA BASCA, 29, LA BASCA	BENIEL
4 GARRIDO SAEZ, ANA MARÍA	MU-64-F	CL. CALVO SOTELLO, Nº 5	BENIEL
4 MARIN RIVES, FATIMA ROSARIO	MU-544-F	CL.FRANCISCO ROBLES, S/N, ESQUINA A CL.RICARDO PEREZ	BENIEL
5 AZORIN ORTEGA,RAFAEL A.	MU-383-F	AVDA.PRINCIPE DE ASTURIAS, Nº 2	ALBUDEITE

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
5 BELZUNCES MENA,ADELA MICAELA	MU-118-F	ORTEGA Y RUBIO,7	MULA
5 BUENDIA NOGUERA,SABINA	MU-463-F	ARANDA,18	FUENTE LIBRILLA
5 HERNANDEZ REX,PEDRO	MU-277-F	AVDA.CONSTITUCION,12	CAMPOS DEL RIO
5 LOPEZ BOTIA,MARÍA	MU-146-F	CL.D.ANTONIO ARANDA, ESQUINA CL.FERNANDEZ CABALLERO, Nº 4	PLIEGO
5 ORTEGA CARREÑO, FERNANDO MARIANO	MU-524-F	VILLA DE BULLAS,S/N	MULA
5 PEIRO BERENQUER, RAFAEL, Y RAMOS CARRASCO, JUAN	MU-121-F	CL.PINTOR VILLACIS, S/N	MULA
5 PEREA ESPINOSA, MARÍA BELEN	MU-119-F	PLAZA JOSE ANTONIO,5	MULA
5 RODENAS FERNANDEZ,ANA	MU-120-F	CL. ORTEGA Y RUBIO, No 17	MULA
5 TORRES PEREZ, MERCEDES Y MUÑOZ MUÑOZ, ESPERANZA	MU-497-F	C/JUAN VIÑEGLA ESCOLAR,S/N	MULA
6 ABELLAN GARCIA,JOSE ANTONIO	MU-181-F	PUERTA NUEVA,2	MURCIA
6 ABIZANDA MARTINEZ,MERCEDES	MU-339-F	AVDA.M.DE CERVANTES EDF.ARC.9	MURCIA
6 AGUILAR AMAT BANON, JUAN	MU-14-F	PLATERIA,68	MURCIA
6 ARMERO MARTI,TRINIDAD	MU-368-F	CL SAN MARTIN DE PORRES, 13	MURCIA
6 AYUSO HERNANDEZ, ENRIQUE, AYUSO HERNANDEZ, CARLOS	MU-344-F	DR.QUESADA SANZ,BLQ.6	MURCIA
6 BELMONTE BAÑO,ANTONIO	MU-160-F	STO.DOMINGO,23-BIS	MURCIA
6 BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO	MU-252-F	CL.OLMA, ESQUINA CL.SIERRA CARBONERA, S/N	MURCIA
6 CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL	MU-11-F	VARA DE REY,2	MURCIA
6 CLAVEL ROJO, ARACELI	MU-180-F	PLZA.CRUIZ ROJA,2	MURCIA
6 DIAZ MARTINEZ,MARINA LUCIA	MU-515-F	Bº DEL RANERO,C/ACEQUIA,S/N	EL RANERO
6 ESQUER GERMAN,MARÍA BEGONA	MU-30-F	S.ANTON,20	MURCIA
6 FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	MU-27-F	CL. CRONISTA C. VALCARCEL,2	MURCIA
6 FERNANDEZ PEREZ, FCO. JAVIER	MU-274-F	AV. RONDA NORTE,12	MURCIA
6 GALINDO MOLINA,ANTONIO ENRIQUE Y GALINDO SAMPER, ANTONIO ENRIQUE	MU-256-F	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES 48	MURCIA
6 GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	MU-150-F	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
6 GARCIA BLASCO,MARÍA AMPARO	MU-22-F	CL. SAGASTA, 24	MURCIA
6 GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES	MU-370-F	BANDO D.LA HUERT.8 EDF.LUYMAII	MURCIA
6 GARCIA RUIZ,EMILIO	MU-17-F	MARIANO VERGARA, No 8	MURCIA
6 GIL PERTUSA, CARINA	MU-459-F	CARR.PALMERAS,23-LA ALBATALIA	MURCIA
6 GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARÍA	MU-280-F	GARCIA ALIX,7	MURCIA
6 GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	MU-3-F	PUXMARINA,5	MURCIA
6 INSAUSTI SANCHEZ,MARÍA DEL CAR	MU-197-F	PZA DIEZ DE REVENGA,2	MURCIA
6 LOPEZ ALVAREZ, MARÍA ANTONIA	MU-222-F	C/ACISCLO DIAZ S/N EDFºS.MIGUE	MURCIA
6 LOPEZ GARCIA,MA. CARMEN	MU-168-F	MIGUEL DE UNAM.EDF.TURINA II	MURCIA
6 MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	MU-257-F	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
6 MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	MU-21-F	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
6 MARTINEZ JIMENEZ, JUAN PEDRO	MU-295-F	CL.DE LA MOTA S/N - LA ARBOLEJA	MURCIA
6 MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	MU-6-F	GRAN VIA,10	MURCIA
6 MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN	MU-9-F	SAAVEDRA FAJARDO,15	MURCIA
6 MARTINEZ TORREGROSA,CONCEPCION	MU-1-F	PLZA.STA.EULALIA,7	MURCIA
6 MAURANDI GUILLEN,MARÍA DOLORES	MU-331-F	CL. PINTOR JOAQUÍN, 5	MURCIA
6 MOLINA NICOLAS,MARÍA ANGELES	MU-4-F	PLZ.SAN PEDRO,4	MURCIA
6 MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA	MU-281-F	VIRGEN DE LA ESPERANZA,11	MURCIA
6 NAVARRO TORNERO,JESUS MIGUEL	MU-455-F	CL.SIERRA DE PEÑARRUBIA, Nº 9, EDF. ELVIS II	MURCIA
6 PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA	MU-25-F	PLANO DE S.FRANCISCO,12	MURCIA
6 PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	MU-10-F	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
6 PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	MU-7-F	TRAPERIA,1	MURCIA
6 PUCHE VERDE,CONCEPCION	MU-312-F	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL	MURCIA
6 RIPOLL ROS,AURORA	MU-411-F	ABDERRAMAN II ,2	MURCIA
6 RONCHERA DOÑATE, RAFAEL	MU-167-F	ANTONIO SANCHEZ MAURANDI,17	MURCIA
6 RUANO GARCIA, FRANCISCO	MU-166-F	GRAN VIA,19 EDF.CONVER	MURCIA
6 RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA	MU-5-F	PLAZA JOSE ESTEVEZ,4	MURCIA
6 SANCHEZ MARTINEZ,CARMEN	MU-196-F	RONDA DE GARAY,23 BI.I	MURCIA
6 SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	MU-94-F	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL	MURCIA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
6 SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	MU-12-F	PL.MARTINEZ TORNEL,1	MURCIA
6 SIDRACH DE CARDONA Y LOPEZ ALANIS,ENC	MU-342-F	ALFONSO X EL SABIO,1	MURCIA
6 SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	MU-165-F	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
6 TOLEDO ROMERO, CESAR	MU-187-F	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA	MURCIA
6 TOMAS LORENTE,FRANCISCO	MU-269-F	PLZA.FUENSANTA,1	MURCIA
6 TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	MU-18-F	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
6 TOVAR ZAPATA,JUANA	MU-354-F	PANTANO CAMARILLAS-C.JARDIN	MURCIA
6 TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA	MU-2-F	CL. SAGASTA, 47	MURCIA
6 VEGARA PEREZ, ROSA PILAR	MU-288-F	OLOF PALME ED.DALIA	MURCIA
6 ZARAGOZA FERNANDEZ,PILAR	MU-128-F	VINADEL,9	MURCIA
7 ALCAZAR MORENO,MARÍA DOLORES	MU-299-F	CIGARRAL,40	MURCIA
7 ALEMAN ALEMAN,MARÍA JOSE	MU-345-F	AVDA.LA FAMA, Nº 26	MURCIA
7 BOLARIN CORBALAN,JUANA	MU-369-F	PUERTA DE ORIHUELA,21-23	MURCIA
7 CARDENAS RUEDA, VICTORIA	MU-301-F	PLZ.INOCENCIO MEDINA VERA,12	MURCIA
7 CORBALAN BELMONTE,AMELIA	MU-248-F	CL. RONDA DE LEVANTE, 5	MURCIA
7 FERNANDEZ PODEROS,JUAN CARLOS	MU-468-F	FELIPE,27 SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
7 FUENTES AYNAT, JOSE MARÍA	MU-264-F	MARQUES DE LOS VELEZ,20	MURCIA
7 GARCIA RUIZ,JUAN JOSE	MU-426-F	AV.ZARANDONA,26-ZARANDONA	MURCIA
7 GIMENEZ MARTINEZ,MAGDALENA	MU-377-F	PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 11, BARRIO LA FLOTA	MURCIA
7 GOMEZ ROS, MARÍA DEL MAR	MU-235-F	AV.SANTIAGO,1 PUEBLO NUEVO	MURCIA
7 GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	MU-438-F	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT	MURCIA
7 LOPEZ CALVO, HELENA	MU-503-F	CONDEST.LOPEZ DAVALOS,11	MURCIA
7 LLORENTE VIÑAS, AMALIA	MU-241-F	COLONIA SAN BUENAVENTURA, 33	MURCIA
7 MOLINA GIMENEZ, MANUELA	MU-15-F	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22	MURCIA
7 MORA FLORES, FRANCISCO Y MARÍA TERESA	MU-285-F	SANTOMERA,12	MURCIA
7 PEÑALVER SANCHEZ,SARA	MU-328-F	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16	MURCIA
7 POLO GARCIA,MARÍA SOL	MU-366-F	ANTOÑETE GALVEZ,4	MURCIA
7 PRIOR SEGURA,MARÍA JOSE	MU-29-F	AVDA.JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA
7 RUIZ HERNANDEZ,ANGELES	MU-212-F	ANTIGUA CTRA.P.TOCINOS 29	MURCIA
7 RUIZ PINA,FCO. ARTURO	MU-210-F	FEDERICO SERVET,4	MURCIA
7 SANCHEZ SANCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	MU-237-F	RONDA DE LEVANTE,26	MURCIA
7 TOMAS CONESA,ELISA	MU-262-F	AVDA. DE LA FAMA,4	MURCIA
7 TORA CANTO,MARÍA LUISA	MU-220-F	CTRA.ALICANTE,33	MURCIA
7 TRIGUEROS GELABERT,AMELIA	MU-258-F	CTRA. DE MONTEAGUDO,55	MURCIA
7 VALVERDE IBAÑEZ,URSULA	MU-327-F	ARQUIT.E.PIÑERO,4	MURCIA
8 ABENZA LOPEZ,JOSE MARÍA	MU-396-F	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ,6	MURCIA
8 ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	MU-26-F	PRINCESA,17	MURCIA
8 ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	MU-393-F	MIGUEL HERNANDEZ,S/N	MURCIA
8 BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO	MU-240-F	CL.CARTAGENA, Nº 17	MURCIA
8 CASANUEVA LUIS, ALICIA	MU-170-F	CARTAGENA,73-A	MURCIA
8 CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARÍA ROCIO	MU-336-F	ALGEZARES,46 Bº DEL PROGRESO	MURCIA
8 ESCOLANO NAVARRO,MARÍA DOLORES	MU-173-F	TORRE DE ROMO,24	MURCIA
8 ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	MU-178-F	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
8 FERNANDEZ LLORET,MARÍA ROSA	MU-175-F	CL. PRINCESA, 4	MURCIA
8 FERNANDEZ RUFETE CEREZO,PEDRO	MU-16-F	FLORIDABLANCA, 71	MURCIA
8 GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	MU-20-F	AUROROS,3	MURCIA
8 GARCIA LORENTE,LUTGARDA	MU-200-F	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
8 GARRE RODENAS, CAROLINA	MU-8-F	FLORIDABLANCA,5	MURCIA
8 GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL	MU-161-F	AVDA.CIUDAD DE ALMERIA,59	MURCIA
8 GIMENEZ MARTINEZ,MARÍA JOSE	MU-378	ESQ.CALLES JOSE MORENO Y LORQUI	MURCIA
8 HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE	MU-155-F	CL. VEREDA, 40	ALJUCER
8 JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	MU-323-F	AV.RIO SEGURA,9	MURCIA
8 LAORDEN VALERO,JOSE	MU-348-F	COLONIA S.ESTEBAN,BLQ.4º	MURCIA
8 LORENTE MARTINEZ, MARÍA JESUS	MU-215-F	PIO XII,50	MURCIA
8 MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARÍA	MU-399-F	RUIZ HIDALGO,9	MURCIA
8 MECA POMARES,MA. CARMEN Y LOPEZ MECA,MA.CARMEN	MU-392-F	PINTOR ALMELA COSTA,S/N	MURCIA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
8 MENDEZ BAQUER,PILAR	MU-263-F	SANTA URSULA,19	MURCIA
8 MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	MU-502-F	CRTA. DEL PALMAR, No 89	MURCIA
8 ORTEGA TOMAS,EMILIA	MU-217-F	CTRA. STA. CATALINA, 90	MURCIA
8 ORTIZ ALEMAN,FRANCISCO	MU-349-F	SENDA ALTA DE RES.ALJUCER,S/N	ALJUCER
8 PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO	MU-305-F	CR.DE LA FUENSANTA,127-PATIÑO	MURCIA
8 QUEVEDO BOJ,JOSE	MU-376-F	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL,No 4	MURCIA
8 ROJO MARTINEZ,JOSEFINA	MU-266-F	CTRA. DEL PALMAR,30 ESQ.C/JUP.	MURCIA
8 RUIZ CASTILLO, JULIA	MU-548-F	C/ CAMINO DEL BADEN,33	MURCIA
8 SANCHEZ BERNAL Y BERNAL MARIN BLAZQUE	MU-19-F	AVDA.CANALEJAS, Nº 2	MURCIA
8 SANCHEZ DIAZ,MARÍA DOLORES	MU-386-F	JUAN RAMON JIMENEZ ED.INFANTE	MURCIA
8 SERNA FUENTES,JUAN	MU-23-F	VICENTE ALEIXANDRE	MURCIA
8 SERRANO GIL, MARÍA ASUNCION Y MARÍA MILAGROS	MU-271-F	PROCLAMACION,8	MURCIA
8 TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS Y OTERO POMES, CECILIA	MU-28-F	PASEO CORVERA,13	MURCIA
9 BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	MU-267-F	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
9 CARCELES LEGAZ,ISABEL	MU-478-F	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN.	BENIAJAN
9 CHICOTE OLALLA,AMPARO	MU-35-F	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
9 GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MU-191-F	MAYOR,415	RAAL,EL
9 HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	MU-351-F	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
9 LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	MU-260-F	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
9 MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	MU-33-F	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
9 NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MU-34-F	MAYOR,17	BENIAJAN
9 PEDREÑO RUIZ, BELEN	MU-224-F	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
9 PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	MU-43-F	CRUZ,20	TORREAGÜERA
9 SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	MU-253-F	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
9 SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	MU-539-F	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
9 SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	MU-214-F	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
9 VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	MU-233-F	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
10 AHMAD AL-RAUI, JAMIL	MU-156-F	REAL,36	JAVALI NUEVO
10 ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	MU-537-F	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
10 ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MU-38-F	MAYOR,42	ESPINARDO
10 ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	MU-343-F	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
10 BEJAR CASTRO,PILAR	MU-520-F	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
10 CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	MU-289-F	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
10 GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	MU-298-F	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
10 JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	MU-265-F	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
10 MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	MU-40-F	CTRA.ALCANTARILLA,200	NONDUERMAS
10 MORA FLORES, CRISTINA	MU-37-F	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48	ESPINARDO
10 MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	MU-204-F	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
10 PALAU GUDIOL,MERCEDES	MU-174-F	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
10 PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	MU-372-F	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
10 ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	MU-205-F	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
10 RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	MU-333-F	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
10 SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	MU-201-F	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
10 SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	MU-13-F	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
10 SOLER SEGARRA,MANUEL	MU-272-F	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
10 TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	MU-483-F	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
10 TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	MU-39-F	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
10 VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	MU-194-F	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
11 ALEMAN MESEGUER,JOSE	MU-231-F	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
11 ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	MU-297	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
11 EGEA IBAÑEZ,LUIS	MU-32-F	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
11 ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA	MU-31-F	CL.SUBIDA DEL VALLE,1	ALBERCA,LA
11 GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	MU-208-F	GLORIA,97	PALMAR,EL
11 GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MU-41-F	MAYOR,59	PALMAR,EL
11 GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MU-279-F	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
11 GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	MU-361-F	AVDA.I DE MAYO, 141	PALMAR,EL
11 LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	MU-553-F	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
11 LOPEZ RUIZ, ESTHER	MU-528-F	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
11 MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	MU-367-F	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
11 MOLINA LABORDA,SANTIAGO	MU-172-F	ABELARDO VALERO,4	ALBERCA,LA
11 NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	MU-522-F	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
11 ORENES BARCELO, MARÍA	MU-184-F	MAYOR,136	GARRES,LOS
11 PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	MU-199-F	CIPRESSES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
11 SEGURA CARAVACA,ELENA	MU-203-F	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
11 SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	MU-286-F	CL. MAYOR, 80	ALBERCA,LA
11 TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MU-202-F	MAYOR,25	GARRES,LOS
11 VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	MU-273-F	C/LORCA, 81	PALMAR,EL
12 BUENO JIMENEZ,RAFAEL	MU-211-F	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
12 CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	MU-36-F	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
12 CUELLO MORENO,ANA	MU-129-F	CTRA. DE ALICANTE, 86	MONTEAGUDO
12 FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	MU-246-F	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
12 MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	MU-290-F	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
12 MUÑOZ SOLER,ANTONIA	MU-320-F	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
12 PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MU-350-F	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
12 SABATER SANCHEZ,TERESA	MU-268-F	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
13 BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MU-185-F	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
13 CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MU-163-F	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13 MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MU-292-F	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13 PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	MU-397-F	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
13 REY Y VERA,Ma. IGNACIA	MU-446-F	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
13 SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MU-242-F	MAYOR,82	SANTA CRUZ
14 GOMEZ SANCHEZ,JOAQUINA	MU-153-F	CL.DE LA GLORIA, Nº 29	SANTOMERA
14 LLAMAS SORIANO,JOSE MARÍA	MU-325-F	C/PASOS,19	SANTOMERA
14 PEREZ CASTELLON,ISIDRO	MU-42-F	SAN LEON 38	SANTOMERA
15 ALARCON GARCIA,ROSA MARÍA	MU-148-F	MAYOR,12	CORVERA
15 LOPEZ RODRIGUEZ,JUAN J.	MU-409-F	CTRA.DE LA ESTACION,S/N	SUCINA
15 OLMOS ROJO,FRANCISCO	MU-300-F	ISAAC PERAL,S/N	LOBOSILLO
16 BARCELO MERCADER,ASCENSION	MU-232-F	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27	CARTAGENA
16 CANO CERON, LUIS	MU-317-F	JUAN DE LA COSA,7	CARTAGENA
16 CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	MU-329-F	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62	CARTAGENA
16 DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	MU-182-F	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16 DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	MU-82-F	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
16 DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	MU-223-F	PLZA.DE ESPAÑA,4	CARTAGENA
16 GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	MU-24-F	CARLOS III,2	CARTAGENA
16 GARCIA DIAZ,AMBROSIO	MU-296-F	SALITRE,4	CARTAGENA
16 GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	MU-230-F	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
16 GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	MU-79-F	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
16 GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	MU-234-F	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
16 HERNANDEZ MIJARES,MARIANO	MU-69-F	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
16 JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	MU-67-F	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
16 MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	MU-287-F	CAPITANES RIPOLL,6	CARTAGENA
16 MORA GONGORA,MARÍA LUZ	MU-73-F	CL.PINTOR BALACA, Nº 20	CARTAGENA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
16 PAREDES CEREZUELA, ADELA	MU-356-F	PERONIÑO,61	CARTAGENA
16 PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	MU-394-F	RAMON Y CAJAL,6	CARTAGENA
16 ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	MU-75-F	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
16 RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	MU-332-F	ALMIRANTE BALDASANO,19	CARTAGENA
16 SAEZ MORENO,CASTORA	MU-68-F	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
16 SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	MU-358-F	REAL,84	CARTAGENA
16 SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	MU-71-F	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
16 SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	MU-65-F	SERRETA,1	CARTAGENA
16 SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	MU-72-F	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
16 SANTOS OLIVA,GERARDO	MU-70-F	DUQUE,1	CARTAGENA
16 SUAREZ HURLE,NORMA	MU-154-F	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
16 VICH PEREZ, MARÍA JOSE	MU-330	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16	CARTAGENA
17 ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	MU-291-F	JORGE JUAN, 3	CARTAGENA
17 BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO	MU-316-F	COVADONGA,8.BARRIO PERAL	CARTAGENA
17 CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	MU-207-F	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A	CARTAGENA
17 DIEZ GARCIA,MARIÁNO RAMON	MU-80-F	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD	CARTAGENA
17 EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	MU-359-F	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
17 FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO	MU-76-F	SUBMARINO,23	CARTAGENA
17 HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO	MU-380-F	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL	CARTAGENA
17 IGUAZ CLEMENTE, INES	MU-492-F	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
17 MECA MADRID,MARÍA JOSE	MU-324-F	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
17 MORALES RAMIREZ,MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	MU-183-F	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL	CARTAGENA
17 MORENO BARO,ANTONIO	MU-385-F	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
17 MORENO BEJAR,MARÍA CECILIA	MU-402-F	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
17 PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL	MU-309-F	C/ULLOA,ESQ.CTRA.Bº.PERAL,39	CARTAGENA
18 ALBALADEJO MENDEZ,GONZALO JUAN	MU-488-F	MARQUES DE SANTILLANA, Nº 2, SANTA ANA	CARTAGENA
18 ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	MU-379-F	JUAN FERNANDEZ,42	CARTAGENA
18 ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS	MU-270-F	CABRERA,15.EDF.ARIEL	CARTAGENA
18 ARIBAS ROS,ADELIA	MU-244-F	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
18 BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS	MU-418-F	JOAQUIN RODRIGO,3	BOHIO, EL (CARTAGENA)
18 BERNAL PEREZ, GINES	MU-78-F	ALFONSO XIII,61	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18 CALERO GONZALEZ,COVADONGA	MU-74-F	SANTIAGO,13	CARTAGENA
18 CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	MU-247	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
18 CELDRAN POYATO,MARÍA CARMEN	MU-321-F	PUENTEDEUME,2	CARTAGENA
18 CELDRAN VIDAL,ENRIQUE	MU-326-F	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
18 CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	MU-322-F	CTRA.LA PALMA,55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18 GARCIA ARMERO, FRANCISCO	MU-395-F	CL. S. ANTONIO, 16	ALJORRA,LA
18 GIRON MARTINEZ,FRANCISCO JESUS	MU-413-F	C/SANCHEZ MECA,101-BDA.S.ISIDO	LO CAMPANO (CARTAGENA)
18 IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN	MU-213-F	CTRA. DE MEDIA SALA,34	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18 MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	MU-307-F	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18 MARTINEZ MARTINEZ,LUCIA	MU-470-F	SAN BERNARDO,19-BDA.VISTALEGRE	CARTAGENA
18 MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	MU-341-F	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2	CARTAGENA
18 MORALES GALINDO,MARÍA	MU-355-F	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
18 ORTEGA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	MU-408-F	HERMANOS MACHADO,2	MIRANDA (CARTAGENA)
18 ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	MU-254-F	C/MOMPEAN,20	LOS MATEOS (CARTAGENA)
18 PAYA PEREZ,JULIO	MU-81-F	CL. VIRGEN DE LOS DOLORES,8	ALJORRA,LA
18 PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	MU-556-F	CL.TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
18 PEREZ COUTIÑO, MILLAN	MU-77-F	ALFONSO XIII, 13	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18 PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	MU-398-F	CL. SAMANIEGO, Nº 2	CARTAGENA
18 ROLDAN GARCIA, ENRIQUE	MU-533-F	CTRA. SAN JAVIER, S/N	LA APARECIDA (CARTAGENA)
18 SANTOYO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	MU-238-F	MAYOR, 59	ALUMBRES (CARTAGENA)
18 VALDES GARCIA, CARMEN	MU-335-F	JARDINES, 1	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18 YELO CLEMENTE, AMPARO	MU-401-F	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
19 AMAT FERNANDEZ, ALBERTO	MU-540-F	C/ C. DEL CASTILLO, ESQ. C/GARZON	SANTIAGO DE LA RIBERA
19 CARRION NAVARRO, FRANCISCO	MU-218-F	SANDOVAL, 12	SANTIAGO DE LA RIBERA
19 FERNANDEZ IBAÑEZ, MATILDE	MU-144-F	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 11	SAN JAVIER
19 HERNANDEZ RAMON, FRANCISCO	MU-554-F	CL. FRANCISCO FRANCO, Nº 421, ESQUINA A C/ AZUCENA	SANTIAGO DE LA RIBERA
19 RIVERA ROCAMORA, PEDRO A.	MU-514-F	CL. ALICANTE, Nº 1	SAN JAVIER
19 SAEZ ALMAGRO, ANTONIO, Y AVILES INGLES, ESTHER	MU-471-F	AVDA. PRINCIPAL, 1	EL MIRADOR (SAN JAVIER)
19 SANCHEZ JURADO, MIGUEL ANGEL	MU-477-F	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 63	SAN JAVIER
19 SANZ GUAREÑO, ANA MARÍA	MU-485-F	CL. MURCIA, S/N, ESQUINA A CL. CALDERON DE LA BARCA	SAN JAVIER
20 BERNAL CEPEDA, ADORACION	MU-427-F	AVDA. LIBERTAD, ESQUINA C/ FABRICA	ALCÁZARES, LOS
20 MARTINEZ MANZANERA, SOLEDAD MARÍA	MU-481-F	AVDA. JUSTO QUESADA, Nº 348, URBANIZACION OASIS, LOS NAREJOS	ALCÁZARES, LOS
20 MATEO VISUARA, MERCEDES	MU-460-F	PL. M. CERVANTES, S/N-LOS NAREJOS	ALCÁZARES, LOS
20 PARADA MARTINEZ, MARÍA ANTONIA	MU-541-F	CL. SAN VALENTIN, Nº 19, ESQUINA CL. CAPITAN CORTES	ALCÁZARES, LOS
20 REPRESA DE CASTRO, CARLOS	MU-557-F	CL. SAN JOSE, Nº 45, ESQUINA C/ JUAN RAMON JIMENEZ	ALCÁZARES, LOS
20 ROS RUIZ, JOSEFA	MU-404-F	CL. FUSTER, 30	ALCÁZARES, LOS
21 ALBALADEJO OLMOS, FAUSTINO	MU-388-F	AV. ESPAÑA, 2	LOS NIETOS-CARTAGENA
21 BURRUECO SANCHEZ, ANA MARÍA	MU-440-F	IZARO, 8	ISLAS MENORES- CARTAGENA
21 CONESA MARTINEZ, ANA MARÍA Y CALATRAVA TORRES, MANUEL	MU-364-F	CL. CASTELAR, Nº 25	ALGAR, EL
21 CRESPO GALVEZ, MARÍA DOLORES	MU-458-F	CL. MAYOR, 70	LOS URRUTIAS (CARTAGENA)
21 DIAZ JIMENEZ, MARÍA CARMEN	MU-453-F	C/NARCEA, S/N LA MANGA CLUB	LA MANGA DEL MAR MENOR
21 MORENO GUILLEN, PEDRO	MU-302-F	CTRA. CABO PALOS (FRENTE IGLESIA)	LOS BELONES (CARTAGENA)
21 PEÑA ROS, JUAN ERNESTO	MU-225-F	MAYOR, 45 Y 47	LLANO DEL BEAL- CARTAGENA
21 RAMA PAGAN, MARÍA JESUS	MU-83-F	PL. A. ASENSIO, 28	ALGAR, EL
21 ROMERO GOMEZ, ANTONIO LUIS	MU-506-F	J. ORBAICETA, 7	PLAYA HONDA (CARTAGENA)
22 GARRE PALOMARES, NURIA	MU-406-F	URB. NUEVO PUERTO BELLO AP. BI19	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 GRAULLERA MARCO, FRANCISCO JAVIER	MU-532-F	GALERIA COMERCIAL CASINO, 24	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 JIMENEZ RODRIGO, MA. CARMEN	MU-439-F	GRAN VIA, S/N RES. COSTA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 MARTINEZ MARTINEZ, ASCENSION	MU-508-F	G. VIA, PARC. Y, 122 URB. EUROVOSA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 MOLINA MUÑOZ, EUSTOQUIO	MU-400-F	APARTAMENTOS ILOPANGO, Nº 1, 1º A, «PLAZA BOHEMIA»	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 ORTEGA TOMAS, PILAR	MU-353-F	URBC. LAS SIRENAS, BLQ. 7	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 REINOSO GORDO, MARÍA DEL CARMEN	MU-363-F	GRAN VIA TORRE MIRAMAR, 129	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 RODRIGUEZ GARCIA, ALFREDO	MU-535-F	GRAN VIA, EDF. ZAMBRA, 2	LA MANGA DEL MAR MENOR
22 SAMPER ALBALADEJO, SEBASTIAN DE	MU-487-F	CTRA. CABO PALOS, Km15, UR. CALA FLORES	CALA FLORES (CARTAGENA)
22 TORNELL SANCHEZ, MARÍA DE LA CR	MU-472-F	CL. SIRIO, Nº 3	CABO DE PALOS (CARTAGENA)
23 GONZALEZ POMARES, BELEN	MU-494-F	AVDA. EMILIO CASTELAR, 57	SAN PEDRO DEL PINATAR
23 LORENTE TORTOSA, JUAN LUIS	MU-473-F	AVDA. TAIBILLA, 1 FASE	SAN PEDRO DEL PINATAR
23 MUNUERA ALVAREZ, SALVADOR-J. LUI	MU-475-F	AVDA. DEL GENERALISIMO (ANTIGUA PROLONGACION EMILIO CASTELAR), Nº 74	SAN PEDRO DEL PINATAR

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
23 MUNUERA GONZALEZ, JUANA	MU-315-F	GARCIA MORATO, ESQ. G. CASSOLA	LO PAGAN
23 MUNUERA MARTINEZ, FRANCISCO	MU-188-F	PARRA Y BARON DE BENIFAYO, S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR
23 PEREZ FERRER, BELEN	MU-545-F	CL. CARIDAD, S/N, ESQ. C/HUELVA	SAN PEDRO DEL PINATAR
24 ARGUDO MARCO, RAFAEL	MU-513-F	AVDA. CABO TIÑOSO, Nº 1, URBANIZACION EL ALAMILLO	PUERTO DE MAZARRON
24 CARRASCO GARCIA, ASCENSION TERE	MU-493-F	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON
24 FUENTES FLORES, MARÍA NIEVES	MU-456-F	AVDA. C. CALIDA, 40-EDF. BAHIA MAR	PUERTO DE MAZARRON
24 GARCIA MORENO, MERCEDES	MU-496-F	AVDA. Dr. MECA, 89	PUERTO DE MAZARRON
24 HUMMER NAVARRO, MANUEL	MU-127-F	CL. MAYOR, 36	PUERTO DE MAZARRON
24 MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	MU-433-F	C/MAYOR, 46	ISLA PLANA
24 MORENO RAMOS, MARÍA DEL MAR	MU-538-F	C/ FILOMENO HOSTENCH, S/N	MAZARRON
24 PEREZ GOMEZ, CAYETANO	MU-529-F	VIA AXIAL, ORD. BAHIA PTO. MAZ., 163	PUERTO DE MAZARRON
24 PEREZ MADRID, JOSE LUIS	MU-505-F	CL. CARTAGENA, 92	PUERTO DE MAZARRON
24 RAMIREZ SANCHEZ, MARÍA JESUS	MU-461-F	AVD. J. ALARCON, 39, BRISAMAR, L.5	PUERTO DE MAZARRON
24 SAURA GARCIA, ANTONIO, Y LORENTE MARTINEZ, ANTONIO	MU-116-F	GENERAL MOLA 10	MAZARRON
24 SERRANO CILLER, CARIDAD	MU-498-F	PZ. LAS BRISAS S/N	LA AZOHIA (CARTAGENA)
24 SUAREZ ORTEGA, MANUEL	MU-474-F	CTRA. BOLNUEVO, S/N	BOLNUEVO (MAZARRON)
24 ZAMORA NAVARRO, SALVADOR Y ENCARNACION	MU-117-F	CL. PINTOR AGUSTIN NAVARRO, Nº 2	MAZARRON
25 ALBALADEJO MENDEZ, PEDRO	MU-420-F	CL. MAYOR S/N	CUESTA BLANCA (CARTAGENA)
25 GUARCH TENREIRO, CARMEN	MU-243-F	MAYOR, Nº 74	CANTERAS-CARTAGENA
25 SANCHEZ BELMAR Y SORIA ESTEVAN	MU-347-F	C/MAYOR 60	MARFAGONES-CARTAGENA
25 TOLEDO ROMERO, CARMEN	MU-521-F	PTA. DEL SOL, 9. Bº. S.J. OBRERO	CARTAGENA
25 URRIOS DE PORRAS, CARMEN	MU-486-F	C/FORTUNA, 2 URB. LAS PALOMAS	CANTERAS-CARTAGENA
26 BALLESTER MEROÑO, ALFONSO	MU-387-F	ALFONSO PASO 2.	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
26 CASTELLON DE ARCE, MARÍA LUISA	MU-360-F	AVDA. BALSICAS, 19	ROLDAN
26 CERDAN GOMEZ, FRANCISCA Y TORREGROSA CERDAN, PEDRO	MU-303-F	CL. STA FLORENTINA, 21	LA PALMA-CARTAGENA
26 LLAMAS BLAYA, OCTAVIO EUGENIO	MU-428-F	CARTAGENA, 67 -CAMPANA	TORRE PACHECO
26 MARIN SAURA, MARÍA DOLORES	MU-549-F	CL. FELICITO MANZANARES, 5	TORRE PACHECO
26 MARTINEZ GARCIA, JOSE	MU-125-F	MAYOR, 10	TORRE PACHECO
26 MARTINEZ MUÑOZ, SERAFIN	MU-66-F	SAN JAVIER, 2	DOLORES-TORRE PACHECO
26 MENDOZA OTON, JOSE	MU-157-F	CL. VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 17	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
26 MEROÑO GARCIA, MARÍA LUISA	MU-346-F	AVENIDA JUAN CARLOS I, Nº 48, ESPALDA A CL. TRAVASE, S/N	TORRE PACHECO
26 MEROÑO LEON, ROSARIO	MU-435-F	AVENIDA DE TORRE PACHECO, Nº 43	ROLDAN
26 MUÑOZ HOSS, MA. VICTORIA	MU-527-F	AVDA. ESTACION, 71	TORRE PACHECO
26 OBRADORS ROSIQUE, JUAN CARLOS	MU-467-F	CTRA. SAN JAVIER, 22	LA PUEBLA (CARTAGENA)
26 RAMON MEROÑO, MARINA	MU-171-F	PLZA. CALVO SOTELO, 6	TORRE PACHECO
26 RAMOS CEREZO, JULIA MARÍA	MU-221-F	AV. ESTACION, 16	TORRE PACHECO
26 SANCHEZ ROSIQUE, FCO. ESTEBAN	MU-469-F	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 7	BALSICAS (TORRE PACHECO)
26 SOLA MENDEZ, CARMEN	MU-249-F	CL. GENERAL MOSCARDO, Nº 57	EL ALBUJON
27 GOMEZ GARCIA, PEDRO FRANCISCO	MU-251-F	CL. SANCHEZ PICAZO, Nº 23	BALSAPINTADA
27 PEREZ-GUILLERMO MARTINEZ, CARMEN	MU-403-F	MAYOR, S/N	LAS PALAS (FUENTE ALAMO)
27 PEREZ-GUILLERMO VALDES, M.ª DEL CARMEN	MU-219-F	C/LEDESMAS RAMOS, 2	FUENTE ALAMO
27 RUIZ GARCIA, ISABEL	MU-454-F	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N	CUEVAS DEL REYLLO
27 SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA, JOSE	MU-100-F	ISAAC ALBENIZ, S/N	FUENTE ALAMO
28 BARCELO VAZQUEZ, MARÍA	MU-179-F	AV. MEDITERRANEO, S/N	UNION, LA
28 CANIZARES PERTUSA, VICENTE	MU-152-F	C/MAYOR, 114	UNION, LA
28 CARRICONDO CARRICONDO, MARÍA CARMEN	MU-84-F	CL. MAYOR, 67	UNION, LA
28 GARCIA RODRIGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	MU-504-F	POLAVIEJA, 19	PORTMAN (LA UNION)
28 MARTINEZ RIOS, NILA	MU-245-F	ANDRES CEGARRA, 17	UNION, LA
28 SANCHEZ MARTINEZ, FLORENTINA	MU-519-F	C/ MURCIA, 11, EL GARBANZAL	UNION, LA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
29 BAYONA MARIN, EMILIA	MU-50-F	FLORIDABLANCA, 40	AGUILAS
29 CESPEDES RIVAS, MARÍA JOSE	MU-429-F	C/IBERIA, 31, EDF. TORREMAR BAJO	AGUILAS
29 GALLEG0 IBAÑEZ, JOSE MARÍA	MU-48-F	PLAZA ESPAÑA, 13	AGUILAS
29 GARCIA VILLALBA, MANUEL, Y MONTALVO GOMEZ, PILAR	MU-49-F	PLAZA ESPAÑA, No 6	AGUILAS
29 GIL LOPEZ, EMILIA Y HEREDEROS	MU-306-F	AVDA. JUAN CARLOS I, 49	AGUILAS
29 SANCHEZ SOLER, MARÍA JOSE	MU-530-F	CL. FUENSANTA 32 Y 34	AGUILAS
29 SANTAMARÍA CAS, ALEJANDRO	MU-141-F	CONDE DE ARANDA, 24	AGUILAS
30 COSTA CASTILLO, FRANCISCO JOSE	MU-512-F	CTRA. DE LORCA, 20	AGUILAS
30 FERNANDEZ RABAL, JESUS	MU-452-F	CL. CALABLANCA, 57 (CALABARDINA)	AGUILAS
30 GARCIA GARCIA, JUANA INES	MU-443-F	CL. J. JIMENEZ RUANO, S/N	AGUILAS
30 GIL BARNES, BLANCA	MU-490-F	PASEO ESTACION, 1	AGUILAS
30 GNECCO SUAREZ, JUAN LUIS	MU-405-F	CL. LIBERTAD, 14	AGUILAS
30 MARCOS ROJO, MARÍA PILAR	MU-517-F	AVDA. DE LA DEMOCRACIA, Nº 1	AGUILAS
31 ARCAS LOPEZ, DOMINGO	MU-193-F	JUAN CARLOS I, 2	LORCA
31 CASTIÑEIRAS BUENO, FRANCISCO RAMON	MU-186-F	AVDA. JUAN CARLOS I, 26	LORCA
31 GARCIA LEON, JOAQUIN	MU-507-F	A. CERVANTES-E. MOR MAR-SUTULLEN	LORCA
31 GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	MU-108-F	ALFONSO X EL SABIO, 31	LORCA
31 GIMENEZ MENA, AURELIA	MU-109-F	C/ ALAMO, 2	LORCA
31 LOPEZ ESPALLARDO, ADELINA	MU-516-F	C/PRINCIPAL DE MORATA, 108	MORATA-LORCA
31 MARTINEZ CACHA, F. Y MARTINEZ BERTRAND, E.	MU-308-F	AV. JUAN CARLOS I, 70	LORCA
31 MARTINEZ JIMENEZ, PLACIDO	MU-111-F	FLORIDABLANCA, 2	LORCA
31 MARTINEZ MANZANO Y MARTINEZ GERVILLA	MU-236-F	CL. STA. QUITERIA, 27	LORCA
31 MONTANER IÑESTA, MANUEL	MU-226-F	ALAM. R. Y CAJAL, 8-ED. ARMONIA	LORCA
31 PEREZ ACOSTA, MA. ANTONIA	MU-419-F	CAMINO DE LA MONJA, S/N- PURIAS	LORCA
31 PERIAGO VERA, ANTOLIN	MU-293-F	JUAN DE TOLEDO, 9, ESQ. STO. DOMINGO	LORCA
31 RUIZ AYALA, JUAN	MU-334-F	AV. DE PORTUGAL, 19	LORCA
31 SANCHEZ CANOVAS, CARIDAD	MU-338-F	ALAMEDA DE CERVANTES, URB. LA ISLA	LORCA
31 SANCHEZ CAPELO, FRANCISCO LUIS	MU-209-F	HERRADURA, 4	LORCA
31 SOLER FLORES, JOSE MIGUEL	MU-430-F	CTRA. DE PUNTAS DE CALNEGRE, S/N, RAMONETE	RAMONETE-LORCA
31 TADEO MARTINEZ, JORGE	MU-112-F	CL. CORREDERA, Nº 30	LORCA
31 VELAZQUEZ DE CASTRO Y PUERTA, ANTONIO	LUIS MU-107-F		PIO XII, 8 LORCA
32 ABAD CAMPOS, MANUEL	MU-357-F	PEREZ CASAS, 78	LORCA
32 ABRIL SANCHEZ, ANTONIO	MU-149-F	NOGALTE, 32	LORCA
32 DIAZ MUSSO, ANA MARÍA	MU-552-F	CTRA. DIPUTACION DE SUTULLENA, S/N. DIPUTACION DE SUTULLENA	LORCA
32 DOMINGUEZ LORENTE, ALEJANDRO FCO.	MU-216-F	CARRETERA DE GRANADA, 8	LORCA
32 HIDALGO RODRIGUEZ, LUIS	MU-195-F	JOSE MOULIA, 50	LORCA
32 MALDONADO GARCIA, ISABEL	MU-518-F	C/R. VALDES S/N -B SANTONIO	TORRECILLA (LORCA)
32 PEREZ GARRO, MARÍA CARMEN	MU-381-F	PLAZA DEL TRABAJO, Nº 1, URBANIZACION LA VIÑA	LORCA
32 PEREZ QUIÑONERO, JUANA MARÍA	MU-416-F	CTRA. AGUILAS, S/N-CAMPILLO	LORCA
32 VALERO CANALES, ROSA MARÍA	MU-415-F	ALM. VIRGEN HUERTAS, PUENTE DE LA PIA, 16-CAZALLA	LORCA
33 CARAVACA AZNAR, JOSE	MU-319-F	FUERZAS ARMADAS, 1	LORCA
33 CASTILLO GARCIA, LUIS	MU-106-F	MAYOR, 15	LORCA
33 CASTIÑEIRAS BUENO, VICTORIA	MU-110-F	MAYOR, 2	LORCA
33 GRIÑAN CONTRERAS, MARÍA TERESA	MU-447-F	CTRA. CARTAGENA, S/N-TERCIA	TERCIA (LORCA)
33 LOPEZ MELO, MARÍA ISABEL	MU-189-F	LUIS PERALTA, 5	LORCA
33 NAVARRO ABADIA, JOSE JOAQUIN	MU-414-F	CRT. CAMINO DEL HINOJAR S/N	HOYA, LA-LORCA
33 PEREZ VILCHEZ, MARÍA JOSE	MU-130-F	CTR. PULGARA-DIPUT MARCHENA	MARCHENA-LORCA
34 MORENO SANCHEZ, ISABEL Y RODRIGUEZ MORENO, JOSEFA ELOISA	MU-318-F	SASTRA, S/N-ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS- LORCA
34 SANCHEZ ABAD, ANTONIO VICENTE	MU-190-F	FULGENCIO MARTINEZ, S/N	PACA, LA-LORCA
35 GARCIA CABALLERO, MATILDE GLORIA	MU-143-F	SAN FRANCISCO, 25	PUERTO LUMBRERAS
35 GOMEZ GARCIA, JUAN DE DIOS	MU-457-F	AV. ALMERIA, 32	PUERTO LUMBRERAS

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
35 MARTINEZ GARCIA, ROBUSTIANO, Y MARTINEZ SERRANO, ANTONIO JUAN	MU-126-F	F.GARCIA CARRASCO,1	PUERTO LUMBRERAS
35 MARTINEZ GARCIA,JUAN B.	MU-198-F	AVDA. AGUILAS S/N	ALMENDRICOS-LORCA
35 MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCA	MU-510-F	AVDA.REGION MURCIANA,30	PUERTO LUMBRERAS
35 VIDAL PEREZ, FRANCISCO JAIME	MU-464-F	C/ESTACION,S/N EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
36 CEREZO MUSSO, MA. ISABEL	MU-484-F	AVENIDA DE LORCA, Nº 44	TOTANA
36 CRESPO CASTILLO, ANDRES JERONIMO	MU-132-F	MAYOR TRIANA,5	TOTANA
36 GALLEGO MARTINEZ, MARÍA DEL CARMEN	MU-131-F	S.ANTONIO,9	TOTANA
36 MARTIN RODRIGUEZ,ESTHER MARÍA	MU-422-F	CL. QUINTANA, 9	ALEDO
36 MARTINEZ NAVARRO, MARÍA DEL MAR	MU-133-F	SANTA BARBARA,17	TOTANA
36 MARTINEZ SERRANO,FRANCISCO	MU-134-F	PLZA.CONSTITUCION,1	TOTANA
36 MUSTIELES MARIN,PEDRO LUIS	MU-451-F	CL.LOS ANTEROS, S/N	EL PARETON - TOTANA
36 RUIZ FERNANDEZ, CARMEN	MU-337-F	PIQUERAS, 8	TOTANA
36 RUIZ FERNANDEZ,MARÍA DE LA PAZ	MU-499-F	CL.TENIENTE PEREZ REDONDO, Nº 9	TOTANA
37 BELENGUER HIDALGO, JOSE LUIS	MU-491-F	CAMINO DEL PRADO,S/N.	BULLAS
37 FIGUEROA SORIANO, SALVADOR Y FIGUEROA MORALES, MERCEDES	MU-62-F	CL.FRANCISCO PUERTA, ESQUINA A CALDERON DE LA BARCA	BULLAS
37 MARIN FUENTES,JUAN	MU-276-F	CARRETAS,1	BULLAS
37 MORALES CHACON,VICENTINA	MU-61-F	CAMINO REAL,53	BULLAS
38 GASSO BRIS, IGNACIO	MU-93-F	CL.LAVADOR, Nº 9	CALASPARRA
38 PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO	MU-147-F	LAVADOR,46	CALASPARRA
38 PEREZ PIERNAS, MA. CARMEN	MU-284-F	JUAN R. JIMENEZ,116	CALASPARRA
38 ROSIQUE ROBLES,PRUDENCIO	MU-95-F	CL.BARRIONUEVO POZO, Nº 30, ESQUINA CALLE ESPARTEROS	CALASPARRA
39 CAPARROS BRAVO,ANTONIO	MU-158-F	CL.TRAVESIA JUNQUICO, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
39 GUERRERO QUADRADO,PEDRO	MU-511-F	CORREDERA, 18 LA GLORIETA	CARAVACA DE LA CRUZ
39 LOPEZ-BATTU SERRA JOAQUIN Y PURIFICACION	MU-90-F	GRAN VIA,23	CARAVACA DE LA CRUZ
39 LOPEZ SALUEÑA, ROSARIO	MU-89-F	COLEGIO,5	CARAVACA DE LA CRUZ
39 MELGARES CARRASCO, LIDIA	MU-442-F	PLAZA DEL EGIDO, Nº 16	CARAVACA DE LA CRUZ
39 SAEZ MESTRE, LUIS EMILIO	MU-91-F	GRAN VIA,45	CARAVACA DE LA CRUZ
40 ARIAS FERNANDEZ,TEODORA	MU-425-F	JUAN ANTº LOPEZ SANCHEZ,S/N	ALMUDENA ,LA
40 LOPEZ MARIN,JUAN	MU-177-F	GRAN VIA,2,ESQ.A C/MAYOR	ARCHIVEL (CARAVACA)
40 LLORET LABORDA,FRANCISCO	MU-362-F	CTRA.GRANADA,29	BARRANDA
41 AGUDO ESCUDERO,MARÍA PILAR	MU-97-F	CL.MAYOR, Nº 27	CEHEGIN
41 ANDUJAR RIVAS, TERESA	MU-98-F	GINES DE PACO,14	CEHEGIN
41 CASTILLO GUERRERO,JOSE LUIS	MU-96-F	CL.CAMINO VERDE, Nº 1	CEHEGIN
41 FERNANDEZ ORTEGA,PEDRO	MU-374-F	SAN AGUSTIN,69	CEHEGIN
41 GONZALEZ MARTINEZ,JOSEFA	MU-434-F	GRAN VIA,38-CANARA	CEHEGIN
41 MOLINA MARTINEZ, CRISTOBAL	MU-164-F	CTRA. DE MURCIA, Nº 56	CEHEGIN
42 ALVAREZ LOPEZ, RUFINO	MU-424-F	AVDA. TELECLUB S/N	BENIZAR-MORATALLA
42 HERNANDEZ GARCIA,JESUS	MU-115-F	CL. CARRETERA DE CALASPARRA,12	MORATALLA
42 MARTINEZ GUERRERO,ANA MARÍA	MU-140-F	CL. MAYOR, 39	MORATALLA
42 MARTINEZ SANCHEZ,ELENA	MU-114-F	CONSTITUCION,8	MORATALLA
43 AZORIN PIÑOL,AURORA	MU-102-F	CANOVAS DEL CASTILLO,5	JUMILLA
43 GOMEZ GOMEZ,JOAQUIN	MU-466	CL.HERNANDO NUÑO, S/N, ESQUINA ORTEGA Y GASSET	JUMILLA
43 GUILLEN BERNAL,JUAN	MU-103-F	CANOVAS, 22	JUMILLA
43 MAZUELAS GARCIA,MANUEL	MU-145-F	CASTELAR,15	JUMILLA
43 PEREZ GONZALEZ, ANTONIA	MU-550-F	CL.IRENE LOPEZ HEREDIA, Nº 18	JUMILLA
43 SORIANO SANCHEZ,DIEGO JESUS	MU-229	CANOVAS DEL CASTILLO,109	JUMILLA
43 SORIANO SANCHEZ,PEDRO JOSE	MU-104-F	CANOVAS DEL CASTILLO,90	JUMILLA
43 VICENTE VICENTE,PILAR	MU-105-F	CANALEJAS,38	JUMILLA
44 AZORIN MOLINA, JUAN DE DIOS, HEREDEROS	MU-139-F	CL.ESPANA,2	YECLA
44 DE LA FUENTE ARNAIZ,JOSE	MU-137-F	NIÑO JESUS,25	YECLA
44 GARCIA DE TIEDRA,ADOLFO	MU-410-F	CL. RAMBLA, 53	YECLA
44 MARCO PALAO, MARTA	MU-555-F	CL. ESTEBAN DIAZ, 66	YECLA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
44 MUÑOZ SORIANO, FRANCISCO	MU-371-F	AVDA DE LA PAZ,85	YECLA
44 MUÑOZ YAGO, FRANCISCO	MU-136-F	JUAN ORTUNO,40	YECLA
44 TIEDRA CALVO,M. DE LOS ANGEL	MU-138-F	COLON,12 ESQ.MIGUEL OLF.	YECLA
44 TOMAS SORIANO,RICARDO	MU-135-F	HOSPITAL,45	YECLA
44 TORREGROSA TOMAS,ROCIO	MU-228-F	SAN JOSE, 45	YECLA
44 TORRES TOMAS, EMILIA MARÍA	MU-558-F	CL.RAMON GOMEZ DE LA SERNA, Nº 5, ESQUINA C/ TERESA DE JORNET	YECLA
44 YAGO TORREGROSA,RAFAEL	MU-227-F	CRUZ DE PIEDRA,37	YECLA
45 ARACIL SALAR, ANTONIO Y ABILIO	MU-390-F	CR.AGOST-ARCHENA,50.(BARINAS) ABANILLA	
45 PACHECO ATIENZA,ARSENIO	MU-51-F	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 25	ABANILLA
45 RIVERA ROCAMORA,CAYETANO	MU-52-F	CORAZON DE JESUS, 8	ABANILLA
46 FERRAN CASTRO, JESUS	MU-55-F	AVDA. DE LA CONSTITUCION, Nº 42	ABARAN
46 GARCIA GOMEZ,PEDRO	MU-54-F	CL. DOCTOR MOLINA, 68	ABARAN
46 GOMEZ ABELLAN, M.ª ELISA Y JESUS JOAQUIN	MU-311-F	AVDA. CIEZA, 40	ABARAN
46 RUIZ GOMEZ,BASILIO	MU-53-F	PLAZA JOSE ANTONIO, Nº 4	ABARAN
46 RUIZ Y GOMEZ,JOSE	MU-432-F	SAN NICOLAS, 11	HOYA DEL CAMPO (ABARAN)
47 LOPEZ VAZQUEZ,MA. CARMEN	MU-47-F	CL.GRAN VIA, Nº 6 (ANTIGUO Nº 2)	ALGUAZAS
47 QUILIS AROCAS,ROSA MARÍA	MU-239-F	CTRA.CEUTI,19-ESQ.M CERVANTES	ALGUAZAS
48 FUENTES AYALA,CAYETANO	MU-59-F	AVDA. DEL CARRIL, 58	ARCHENA
48 GOMEZ CARRASCO,TRINIDAD	MU-391-F	CL. ALGAIDA, S/N-LA ALGAIDA	ARCHENA
48 LOPEZ ATENZA, VICTORIANO J	MU-278-F	RAMON Y CAJAL,19	ARCHENA
48 MARTINEZ CARRILLO,Ma.DELIA	MU-450-F	ALHELI,S/N-Bº PROVIDENCIA	ARCHENA
48 PEÑA LLORENS, PILAR	MU-60-F	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 12	ARCHENA
49 BUENDIA MORENO,ESTEBAN JESUS	MU-417-F	AVDA.DE LOS PINOS,S/N	OJÓS
49 HERNANDEZ-GIL MONFORT,LUIS CAR	MU-162-F	CL. RELOJ, 13	VILLANUEVA
49 MACARRO RUBIO,ISABEL	MU-352-F	SAN PEDRO,27	RICOTE
49 MARTIN SANCHEZ, CARMEN	MU-375-F	HEREDIA ESPINOLA,11	ULEA
50 ABELLAN SEMITIEL,MARÍA PIEDAD	MU-275-F	AVDA.DE ABARAN,32	CIEZA
50 CACERES HERNANDEZ-ROS,MARÍA PI	MU-86-F	C/ PASEO,19	CIEZA
50 ELIO GRAU Y LUCAS ELIO	MU-142-F	BUEN SUCESO,23	CIEZA
50 GARCIA GOMEZ,FRANCISCO	MU-259-F	C/ CADENAS,19	CIEZA
50 GONZALEZ MARIN,ANTONIO	MU-85-F	C/CAMINO DE MURCIA,12	CIEZA
50 JORDAN PEREZ,JOAQUIN	MU-87-F	BUITRAGOS,16	CIEZA
50 LADRON DE GUEVARA MELLADO,JUAN A	MU-159-F	NUMANCIA,62	CIEZA
50 LUCAS ELIO, MARÍA CRUZ	MU-559-F	CL.GRAN VIA, Nº 7	CIEZA
50 LUCAS ELIO, MONICA	MU-448-F	AVDA. ITALIA, 15	CIEZA
50 MOLINA CANO, MARÍA LLANOS	MU-88-F	JUAN PEREZ,52	CIEZA
50 SALMERON RUBIO, JOAQUIN	MU-546-F	POETA MEDINA,ES.PROL.C/QUEVEDO	CIEZA
51 BARCELO VAZQUEZ, JOSEFA, HEREDEROS	MU-122-F	CL. RAMON Y CAJAL 3	MOLINA DE SEGURA
51 CAMPILLO GARCIA,FULGENCIO	MU-476-F	CL.ALFREDO NOVEL, Nº 1	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
51 CAÑAMAS GADEA, MACARENA	MU-547-F	AVDA.REINO DE MURCIA-ALTORREAL	MOLINA DE SEGURA
51 CREMADES MONTEJANO,FRANCISCO Y CREMADES PRIETO, FRANCISCO V.	MU-304-F	CL.PASOS,69	MOLINA DE SEGURA
51 FERNANDEZ GARCIA,CARLOS CEFERI	MU-389-F	C/CARIDAD,7	MOLINA DE SEGURA
51 GARCIA GARCIA,YOLANDA	MU-261-F	CL.JUAN CARLOS, Nº 1	RIBERA DE MOLINA
51 GARCIA HERNANDEZ,ANTONIO	MU-412-F	CTRA.DE LORQUI,35	LLANO DE MOLINA S.
51 GARCIA LOZANO, JOSE ANTONIO	MU-407-F	PICASSO,8	MOLINA DE SEGURA
51 GIL CAVERO,EDUARDO-JOSE	MU-192-F	CL. MAYOR, 129	MOLINA DE SEGURA
51 GOMEZ GARCIA, ANA MARÍA	MU-124-F	C/MAYOR,18	MOLINA DE SEGURA
51 GOMEZ ROS,JUAN	MU-123-F	MAYOR,80	MOLINA DE SEGURA
51 MARTINEZ MONJE, ESTHER, M.ªA ELENA Y FELIX	MU-314-F	AVDA.DE MADRID,34	MOLINA DE SEGURA
51 MAZZUCHELLI,MA.JOSE Y OLIVER,C.	MU-482-F	CTRA.ARCHENA-FORTUNA, Km. 6	EL FENAZAR (MOLINA DE SEGURA)
51 MORENO ABELLAN,FRANCISCO	MU-536-F	PLAZA DE LA PAZ S/N	MOLINA DE SEGURA

Z.F. TITULAR	N.º F.	DIRECCION	POBLACIÓN
51 URIBE NAVARRO, MARÍA JOSE	MU-462-F	AVDA. DE MADRID, Nº 92, ESQUINA C/ GARCIA LORCA	MOLINA DE SEGURA
52 PEREZ BELDA, PASCUALA MA.	MU-101-F	SAN JOSE 28	FORTUNA
52 SANCHEZ GARCIA, GINES Y LORCA GARCIA, ESPERANZA	MU-250-F	PURISIMA, 4	FORTUNA
53 AGUILERA MUSSO, JOSE MARÍA	MU-255-F	PABLO NERUDA, 5	TORRES DE COTILLAS
53 CARRILERO GALERA, ANTONIO	MU-500-F	CL. MULA, 55	TORRES DE COTILLAS
53 GALINDO GARCIA, MARÍA JOSE	MU-169-F	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	TORRES DE COTILLAS
53 GOMEZ YELO, JOSE LUIS	MU-373-F	D'ESTOUP, 52	TORRES DE COTILLAS
54 GONZALEZ JORDAN, JOSEFA	MU-176-F	GRAN VIA ESQ. C/ EN PROYECTO Nº4	BLANCA
54 NUÑEZ TOLEDO, DANIEL	MU-63-F	GRAN VIA, Nº 16	BLANCA
54 ROJAS GARCIA, FRANCISCO	MU-423-F	CTRA. DE LA ESTACION, 16	BLANCA
55 AYALA FLORENCIANO, JOSE	MU-99-F	CL. MAESTRO MARTINEZ, 41	CEUTI
55 JARA PEREZ, EZEQUIEL RAMON	MU-294-F	PLZA. JOSE ANTONIO, 6	CEUTI
56 SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS, MANU	MU-151-F	CL. MAYOR, 9	LORQUI
56 SORIA FERNANDEZ MAYORALAS, JOSEFA	MU-382-F	CL. PORTICHUELO, Nº 14 Y 16	LORQUI

### ANEXO III

#### Agrupación 1 (Alcantarilla-sangonera la Seca)

ver anexo IV

(Rotación por días, distinguiendo los laborables y los festivos, según el sistema expuesto hasta 31/12/2004, respetándose las vacaciones autorizadas)

#### Agrupación 2 (Alhama)

Día 1 de enero: Benjamín López Martínez-Mena

Día 2 de enero: Soledad Tutau Sánchez

Días 3 y 4 de enero: Juana M.ª Gómez Fernández

Día 5 de enero: Eduardo Pérez y Elena Serrano

Día 6 de enero: Joaquina Martínez Coronado

Día 7 de enero: Benjamín López Martínez Mena

(Rotación por días, realizando sábado y domingo quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31/12/2004, respetándose las vacaciones autorizadas)

#### Agrupación 3 (Librilla)

Días 1-4 de enero: Modesta Gil García

Días 5-11 de enero: Herederos de Juan Gil García

Días 12-18 de enero: Modesta Gil García

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### Agrupación 4 (Beniel)

Días 1-4 de enero: Dolores García Bastida

Días 5-11 de enero: Ana Garrido Sáez

Días 12-18 de enero: Fátima R. Marín Rives

Días 19-25 de enero: Dolores García Bastida

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### Agrupación 5 (Mula)

Día 1 de enero: Ana M.ª Ródenas Fernández

Día 2 de enero: Muñoz Muñoz-Torres Pérez

Día 3 de enero: Fernando Ortega Carreño

Día 4 de enero: María Begoña Perea

Día 5 de enero: Peiró Berenguer-Ramos Carrasco

Día 6 de enero: Adela Belzunces Mena

Día 7 de enero: Ana M.ª Ródenas Fernández

(Rotación por días, de manera sucesiva según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

Campos del Río, Albudeite y Pliego:

Turno de urgencia permanente, localizado fuera del horario mínimo.

#### Agrupación 6 (Murcia/Centro/Vistalegre/Infante)

Rotación por días del 1 al 24 (entre las 24 farmacias participantes), iniciándose por D. Ignacio Gorostiza Urquijo y siguiendo por orden alfabético hasta 31/12/2004, respetándose los turnos de vacaciones.

ver anexo V

#### Agrupación 7 (Murcia/Puente Tocinos/Monteagudo/Beniján)

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, por orden alfabético, respetándose los turnos vacacionales.

ver anexo V

#### Agrupación 8 (Murcia Espinardo/El Palmar)

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, por orden alfabético, respetándose los turnos vacacionales.

Ver anexo VII

#### **Agrupación 9 (Santomera)**

Día 1 de enero: Joaquina Gómez Sánchez

Días 2-4 de enero: José A. Llamas Soriano

Días 5-8 de enero: Isidro Pérez Castellón

Días 9-11 de enero: Joaquina Gómez Sánchez

Días 12-15 de enero: José A. Llamas Soriano

(Rotación por medias semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 10 (Campo de Cartagena/Torre Pacheco)**

Casco urbano:

Día 1 de enero: M.<sup>a</sup> Victoria Muñoz Höss

Día 2 de enero: M.<sup>a</sup> Dolores Marín Saura

Días 3 y 4 de enero: José Martínez García

Día 5 de enero: M.<sup>a</sup> Luisa Meroño García

Día 6 de enero: Julia M.<sup>a</sup> Ramos Cerezo

Día 7 de enero: Octavio Llamas Blaya

Día 8 de enero: Marina Ramón Meroño

Día 9 de enero: M.<sup>a</sup> Victoria Muñoz Höss

(Rotación por días por el orden expuesto, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, hasta 31/12/2004, excepto en período de vacaciones que se realizarán por las oficinas de farmacia que queden abiertas en cada período)

Pedanías (turno de refuerzo diurno)

Día 1 de enero: Alfonso Ballester Meroño (Pozo Estrecho)

Días 2-8 de enero: Francisca Celdrán Vidal (La Palma)

Días 9-15 de enero: José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)

Días 16-22 de enero: Juan Carlos Obradors Rosique (La Puebla)

Días 23-29 de enero: Carmen Sola Méndez (El Albujón)

Días 30 de enero-5 de febrero: Alfonso Ballester Meroño

#### **Agrupación 11 (Cartagena/Casco Antiguo)**

##### **Ver anexo VIII**

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación, respetándose los turnos de vacaciones.

#### **Agrupación 12 (Cartagena San Antón/Santa Lucía/Molinos Marfagones)**

Ver anexo IX

Rotación por días entre las 33 oficinas de farmacia participantes que se encuentran en los barrios del casco, respetándose las vacaciones autorizadas.

Refuerzo: Pedanía de Miranda

Juan Antonio Ortega Jiménez: días en turno de urgencia diurno: 16-1, 21-2, 27-3, 17-4, 1-5, 5-6, 17-7, 14-8, 18-9, 23-10, 27-11, 18-12.

#### **AGRUPACION 13 (SAN JAVIER)**

Día 1 de enero: Francisco Hernández Ramón

Día 2 de enero: Miguel A. Sánchez Jurado

Día 3 de enero: Matilde Fernández Ibáñez

Día 4 de enero: Francisco Carrión Martínez

Día 5 de enero: Ana M.<sup>a</sup> Sanz Guareño

Día 6 de enero: Alberto Amat Fernández

Día 7 de enero: Pedro Rivera Rocamora

Día 8 de enero: Francisco Hernández Ramón

Día 9 de enero: Miguel A. Sánchez Jurado

Día 10 de enero: Matilde Fernández Ibáñez

Día 11 de enero: Ana M.<sup>a</sup> Sanz Guareño

Día 12 de enero: Alberto Amat Fernández

Día 18 de enero: Alberto Amat Fernández

(Rotación por días, con salto de una farmacia cada semana, según el orden expuesto hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 14 (Los Alcázares)**

Ver anexo X

(Rotación por días, distinguiendo un turno para laborables y otro para festivos, por el orden expuesto hasta 31/12/2004, respetándose los turnos vacacionales establecidos)

#### **Agrupación 15 (Mar Menor)**

Días 1-4 de enero: M.<sup>a</sup> Jesús Rama Pagán

Días 5-11 de enero: Conesa Martínez-Calatrava Torres

Días 12-18 de enero: M.<sup>a</sup> Jesús Rama Pagán

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 16 (La Manga del Mar Menor)**

ver anexo XI: La Manga (hasta 24 de junio de 2.004). En mayo habrá que presentar el segundo semestre para su aprobación.

(Rotación por días, con fines de semana completos, distinguiéndose un turno para días laborables y otro para festivos y fin de semana, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 17 (San Pedro del Pinatar)**

Día 1 de enero: Juan Luis Lorente Martínez

Día 2 de enero: Belén Pérez Ferrer

Día 3 de enero: Juana Munuera González

Día 4 de enero: Belén González Pomares

Día 5 de enero: Salvador Munuera Alvarez

Día 6 de enero: Francisco Munuera Martínez

Día 7 de enero: Juan Luis Lorente Martínez

(Rotación por días, según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, con respeto a turnos vacacionales)

**Agrupación 18 (Mazarrón)**

Mazarrón (casco)

Días 1-4 de enero: M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ramos

Días 5-11 de enero: Lorente Martínez-Saura García

Días 12-18 de enero: Encarnación y Salvador Zamora Navarro

Días 19-25 de enero: M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ramos

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

Puerto de Mazarrón (refuerzo diurno, excepto en los meses de verano cuando exista servicio médico de urgencia, en que el turno será de 24 horas)

Día 1 de enero: Mercedes García Moreno

Día 2 de enero: José Luis Pérez Madrid

Día 3 de enero: Rafael Argurdo Marco

Día 4 de enero: Cayetano Pérez Gómez

Día 5 de enero: Manuel Hummer Navarro

Día 6 de enero: Nieves Fuentes Flores

Día 7 de enero: M.<sup>a</sup> Jesús Ramírez Sánchez

Día 8 de enero: Manuel Suárez Ortega

Día 9 de enero: Mercedes García Moreno

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2003)

Isla Plana:

Turno de urgencia diurna localizada, todos los domingos del año 2004 (José Antonio Martínez García)

**Agrupación 19 (Fuente Alamo)**

Día 1 de enero: José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña

Días 2-8 de enero: Carmen Pérez-Guillermo Valdés

Días 9-15 de enero: José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

**Agrupación 20 (La Unión)**

Día 1 de enero: M.<sup>a</sup> Carmen Carricondo Carricondo

Días 2-4 de enero: Vicente Cañizares Pertusa

Día 5 de enero: Florentina Sánchez Martínez

Día 6 de enero: Nila Martínez Ríos

Día 7 de enero: M.<sup>a</sup> Carmen Carricondo Carricondo

Día 8 de enero: Vicente Cañizares Pertusa

Días 9-11 de enero: María Barceló Vázquez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2004, correspondiendo realizar el fin de semana a quien haya realizado el lunes de la semana anterior)

**Agrupación 21 (Aguilas)**

Día 1 de enero: Pilar Marcos Rojo

Día 2 de enero: M.<sup>a</sup> José Céspedes Rivas

Día 3 de enero: Blanca Gil Barnés

Día 4 de enero: Alejandro Santamaría Cas

Día 5 de enero: M.<sup>a</sup> José Sánchez Soler

Día 6 de enero: Francisco Costa Castillo

Día 7 de enero: Emilia Bayona/ Eva M.<sup>a</sup> Sánchez

Día 8 de enero: José M.<sup>a</sup> Gallego Ibáñez

Día 9 de enero: Emilia Gil López

Día 10 de enero: Juan L. Gnecco Suárez

Día 11 de enero: Juana Inés García García

Día 12 de enero: García Villalba-Montalvo García

Día 13 de enero: Pilar Marcos Rojo

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31/12/2004)

**Agrupación 22 (Lorca Centro, San Diego, San José)**

1.- Turno de urgencia continuo 24 horas, todos los días del año:

Manuel Montaner Iñesta

2.- Refuerzo diurno, de 9 a 22 horas, los días: 23-1, 15-2, 9-3, 1-4, 24-4, 17-5, 10-6, 2-7, 25-7, 9-9, 2-10, 25-10, 17-11, 10-12:

Caridad Sánchez Cánovas

**Agrupación 23 (Lorca/La Paca)**

Día 1 de enero: Antonio Sánchez Abad

Días 2-8 de enero: Isabel Moreno Sánchez

Días 9-15 de enero: Antonio Sánchez Abad

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

**Agrupación 24 (Puerto Lumbreras)**

Día 1 de enero: Robustiano Martínez García

Día 2 de enero: Francisca Martínez Gómez

Día 3 de enero: Francisco Vidal Pérez

Día 4 de enero: Juan de Dios Gómez García

Día 5 de enero: Matilde Gloria García Caballero

Día 6 de enero: Robustiano Martínez García

Almendricos:

Turno de urgencia permanente localizado fuera del horario mínimo

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

**Agrupación 25 (Totana)**

Día 1 de enero: Isabel Cerezo Musso

Día 2 de enero: M.<sup>a</sup> Carmen Gallego Martínez

Día 3 de enero: Carmen Ruiz Fernández

Día 4 de enero: Andrés Crespo Castillo

Día 5 de enero: M.<sup>a</sup> Paz Ruiz Fernández



**FASCÍCULO III  
DE LA PÁGINA 973 A LA 1008**

**BORM**

Día 6 de enero: Francisco Martínez Serrano

Día 7 de enero: M.<sup>a</sup> Isabel Cerezo Musso

Día 8 de enero: M.<sup>a</sup> Carmen Gallego Martínez

Día 9 de enero: Carmen Ruiz Fernández

Día 10 de enero: M.<sup>a</sup> del Mar Martínez Navarro

Día 11 de enero: M.<sup>a</sup> Paz Ruiz Fernández

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, librando una semana la farmacia que haya realizado el lunes y domingo de la semana anterior, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 26 (Bullas)**

Día 1 de enero: Juan Marín Fuentes

Días 2-4 de enero: Vicentina Morales Chacón

Día 5 de enero: José Luis Belenguer Hidalgo

Día 6 de enero: Salvador Figueroa Soriano-Mercedes Figueroa

Día 7 de enero: Juan Marín Fuentes

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior; orden sucesivo expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 27 (Calasparra)**

Día 1 de enero: Prudencio Rosique Robles

Días 2-4 de enero: M.<sup>a</sup> Carmen Pérez Piernas

Día 5 de enero: Ignacio Gassó Bris

Día 6 de enero: Juan Pedro Pérez Pérez

Día 7 de enero: Prudencio Rosique Robles

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior; orden sucesivo expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 28 (Caravaca de la Cruz)**

Día 1 de enero: Lydia Melgares Carrasco

Día 2 de enero: Joaquín y Purificación López Serra

Día 3 de enero: Luis Sáez Mestre

Día 4 de enero: Rosario López Salueña

Día 5 de enero: Antonio Caparrós Bravo

Día 6 de enero: Pedro Guerrero Quadrado

Día 7 de enero: Lydia Melgares Carrasco

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, con respeto de los turnos vacacionales)

#### **Agrupación 29 (Caravaca/Barranda)**

Día 1 de enero: Francisco Lloret Laborda

Días 2-8 de enero: Teodora Arias Fernández

Días 9-15 de enero: Juan López Marín

Días 16-22 de enero: Francisco Lloret Laborda

(Rotación por semanas según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 30 (Cehegín)**

Día 1 de enero: Pedro Fernández Ortega

Día 2 de enero: José Luis Castillo Guerrero

Días 3-4 de enero: Pilar Agudo Escudero

Día 5 de enero: Cristóbal Molina Martínez

Día 6 de enero: Teresa Andújar Rivas

Día 7 de enero: Pedro Fernández Ortega

(Rotación por días según el orden expuesto hasta 31/12/2004, correspondiendo el sábado y domingo a quien haya prestado servicio de urgencia el lunes anterior)

#### **Agrupación 31 (Moratalla)**

Días 1-4 de enero: Jesús Hernández García

Días 5-11 de enero: Ana M.<sup>a</sup> Martínez Guerrero

Días 12-18 de enero: Elena Martínez Sánchez

Días 19-25 de enero: Jesús Hernández García

(Rotación por semanas de modo sucesivo, según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

#### **Agrupación 32 (Jumilla)**

Día 1 de enero: Juan Guillén Bernal

Día 2 de enero: Pedro Soriano Sánchez

Día 3 de enero: Aurora Azorín Piñol

Día 4 de enero: Diego Soriano Sánchez

Día 5 de enero: Manuel Mazuelas García

Día 6 de enero: Joaquín Gómez Gómez

Día 7 de enero: Antonia Pérez González

Día 8 de enero: M.<sup>a</sup> Pilar Vicente Vicente

Día 9 de enero: Juan Guillén Bernal

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 33 (Yecla)**

Día 1 de enero: Rocío Torregrosa Tomás

Día 2 de enero: Adolfo García de Tiedra

Día 3 de enero: Francisco Muñoz Soriano

Día 4 de enero: Marta Marco Palao

Día 5 de enero: Emilia Torres Tomás

Día 6 de enero: Rafael Yago Torregrosa

Día 7 de enero: Ricardo Tomás y Soriano

Día 8 de enero: José de la Fuente Arnaiz

Día 9 de enero: Francisco Muñoz Yago

Día 10 de enero: Angeles de Tiedra Calvo

Día 11 de enero: Herederos de Juan Azorín Molina

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

#### **Agrupación 34 (Abanilla)**

Días 1-4 de enero: Arsenio Pacheco Atienza

Días 5-11 de enero: Cayetano Rivera Rocamora

Días 12-18 de enero: Arsenio Pacheco Atienza  
(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 35 (Abarán)**

Días 1-2 de enero: Pedro García Gómez

Días 3-9 de enero: Jesús y Elisa Gómez Abellán

Días 10-16 de enero: Jesús Ferrán Castro

Días 17-23 de enero: Basilio Ruiz Gómez

Días 24-30 de enero: Pedro García Gómez

(Rotación por semanas, según el orden expuesto y de modo sucesivo hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 36 (Alguazas)**

Días 1-4 de enero: Carmen López Vázquez

Días 5-11 de enero: Rosa Quilis Aroca

Días 12-18 de enero: Carmen López Vázquez

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

#### **Agrupación 37 (Archena)**

Día 1 de enero: Victoriano López Atenza

Días 2-8 de enero: Cayetano Fuentes Ayala

Días 9-15 de enero: M.<sup>a</sup> Delia Martínez Carrillo

Días 16-22 de enero: Pilar Peña Llorens

Días 23-29 de enero: Victoriano López Atenza

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta la última semana del año 2004, en que corresponderá el turno a Cayetano Fuentes Ayala)

#### **Agrupación 38 (Ojós)**

Los cuatro municipios que componen la zona realizan servicio de urgencia permanente localizado diurno; y cada semana corresponde a una de las cuatro farmacias el servicio de 24 horas (localizado), según el orden siguiente:

Día 1 de enero: Isabel Macarro Rubio (Ricote)

Días 2-8 de enero: Carmen Martín Sánchez (Ulea)

Días 9-15 de enero: Luis Hdez-Gil Monfort (Villanueva)

Días 16-22 de enero: Esteban Buendía Moreno (Ojós)

Días 23-29 de enero: Isabel Macarro Rubio (Ricote)

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 39 (Cieza)**

Día 1 de enero: Joaquín Salmerón Rubio

Día 2 de enero: María Cruz Lucas Elío

Día 3 de enero: Mónica Lucas Elío

Día 4 de enero: Pilar Cáceres Hdez-Ros

Día 5 de enero: M.<sup>a</sup> del Carmen Elío Grau

Día 6 de enero: Francisco García Gómez

Día 7 de enero: Joaquín Jordán Pérez

Día 8 de enero: M.<sup>a</sup> Llanos Molina Cano

Día 9 de enero: Antonio González Marín

Día 10 de enero: Juan A. Ladrón de Guevara Mellado

Día 11 de enero: Piedad Abellán Semitiel

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 40 (Molina de Segura)**

Día 1 de enero: Félix, Ester y Elena Martínez Monje

Día 2 de enero: herederos de Josefa Barceló Vázquez

Día 3 de enero: Carlos Fernández García

Día 4 de enero: José Antonio García Lozano

Día 5 de enero: Juan Gómez Ros

Día 6 de enero: M.<sup>a</sup> José Uribe Navarro

Día 7 de enero: Francisco Moreno Abellán

Día 8 de enero: Eduardo Gil Cavero

Día 9 de enero: Ana M.<sup>a</sup> Gómez García

Día 10 de enero: Francisco Cremades Montejano

Día 11 de enero: Félix, Ester y Elena Martínez Monje

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

#### **Agrupación 41 (Fortuna)**

Días 1-4 de enero: Pascuala Pérez Belda

Días 5-11 de enero: Ginés Sánchez García

Días 12-18 de enero: Pascuala Pérez Belda

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

#### **Agrupación 42 (Las Torres de Cotillas)**

Día 1 de enero: José M.<sup>a</sup> Aguilera Musso

Días 2-8 de enero: Antonio Carrilero Galera

Días 9-15 de enero: José Luis Gómez Yelo

Días 16-22 de enero: M.<sup>a</sup> José Galindo García

Días 23-29 de enero: José M.<sup>a</sup> Aguilera Musso

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004)

#### **Agrupación 43 (Blanca)**

Día 1 de enero: Francisco Rojas García

Días 2-8 de enero: Josefa González Jordán

Días 9-15 de enero: Daniel Núñez Toledo

Días 16-22 de enero: Francisco Rojas García

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas)

**Agrupación 44 (Lorquí/Ceutí)**

Días 1-4 de enero: Manuel Soria Fernández-Mayoralas y Ezequiel Jara Gil

Días 5-11 de enero: Josefa Soria Fernández-Mayoralas y José Ayala Florenciano

(Rotación por semanas según el orden expuesto de modo sucesivo hasta 31/12/2004, respetando las vacaciones autorizadas).

**Anexo IV****ALCANTARILLA**

FECHA	NOMBRE
01/01/04	JUAN ANTONIO DELGADO
02/01/04	MANUEL SATURNO
03/01/04	JUAN ANTONIO DELGADO
04/01/04	JUAN ANTONIO DELGADO
05/01/04	ISABEL FERNANDEZ
06/01/04	CARMEN HERNANDEZ
07/01/04	MARÍA ISABEL CACERES
08/01/04	ROSARIO CASTILLO
09/01/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
10/01/04	CARMEN HERNANDEZ
11/01/04	CARMEN HERNANDEZ
12/01/04	MICAELA MENARGUEZ
13/01/04	JESUS RIQUELME
14/01/04	CONCEPCION MONAR
15/01/04	CONCEPCION MONAR
16/01/04	MICAELA MENARGUEZ
17/01/04	ISABEL FERNANDEZ
18/01/04	ISABEL FERNANDEZ
19/01/04	MANUEL SATURNO
20/01/04	MARÍA ISABEL CACERES
21/01/04	ROSARIO CASTILLO
22/01/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
23/01/04	ISABEL FERNANDEZ
24/01/04	MANUEL SATURNO
25/01/04	MANUEL SATURNO
26/01/04	JESUS RIQUELME
27/01/04	CONCEPCION MONAR
28/01/04	JUAN ANTONIO DELGADO
29/01/04	MARÍA ISABEL CACERES
30/01/04	MANUEL SATURNO
31/01/04	MARÍA ISABEL CACERES
01/02/04	MARÍA ISABEL CACERES
02/02/04	CARMEN HERNANDEZ
03/02/04	ROSARIO CASTILLO
04/02/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
05/02/04	MICAELA MENARGUEZ
06/02/04	JESUS RIQUELME
07/02/04	ROSARIO CASTILLO
08/02/04	ROSARIO CASTILLO
09/02/04	CONCEPCION MONAR
10/02/04	JUAN ANTONIO DELGADO
11/02/04	CARMEN HERNANDEZ
12/02/04	ISABEL FERNANDEZ
13/02/04	MARÍA ISABEL CACERES
14/02/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ

FECHA	NOMBRE
15/02/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
16/02/04	ROSARIO CASTILLO
17/02/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
18/02/04	MICAELA MENARGUEZ
19/02/04	JESUS RIQUELME
20/02/04	CONCEPCION MONAR
21/02/04	MICAELA MENARGUEZ
22/02/04	MICAELA MENARGUEZ
23/02/04	JUAN ANTONIO DELGADO
24/02/04	CARMEN HERNANDEZ
25/02/04	ISABEL FERNANDEZ
26/02/04	MANUEL SATURNO
27/02/04	ROSARIO CASTILLO
28/02/04	JESUS RIQUELME
29/02/04	JESUS RIQUELME
01/03/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
02/03/04	MICAELA MENARGUEZ
03/03/04	JESUS RIQUELME
04/03/04	CONCEPCION MONAR
05/03/04	JUAN ANTONIO DELGADO
06/03/04	CONCEPCION MONAR
07/03/04	CONCEPCION MONAR
08/03/04	CARMEN HERNANDEZ
09/03/04	ISABEL FERNANDEZ
10/03/04	MANUEL SATURNO
11/03/04	MARÍA ISABEL CACERES
12/03/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
13/03/04	JUAN ANTONIO DELGADO
14/03/04	JUAN ANTONIO DELGADO
15/03/04	MICAELA MENARGUEZ
16/03/04	JESUS RIQUELME
17/03/04	CONCEPCION MONAR
18/03/04	JUAN ANTONIO DELGADO
19/03/04	ISABEL FERNANDEZ
20/03/04	CARMEN HERNANDEZ
21/03/04	CARMEN HERNANDEZ
22/03/04	MARÍA ISABEL CACERES
23/03/04	MANUEL SATURNO
24/03/04	CARMEN HERNANDEZ
25/03/04	ROSARIO CASTILLO
26/03/04	MICAELA MENARGUEZ
27/03/04	ISABEL FERNANDEZ
28/03/04	ISABEL FERNANDEZ
29/03/04	JESUS RIQUELME
30/03/04	CONCEPCION MONAR
31/03/04	JUAN ANTONIO DELGADO
01/04/04	CARMEN HERNANDEZ
02/04/04	ISABEL FERNANDEZ
03/04/04	MANUEL SATURNO
04/04/04	MANUEL SATURNO
05/04/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
06/04/04	JESUS RIQUELME
07/04/04	ROSARIO CASTILLO
08/04/04	MANUEL SATURNO
09/04/04	MARÍA ISABEL CACERES
10/04/04	MARÍA ISABEL CACERES
11/04/04	MARÍA ISABEL CACERES

FECHA	NOMBRE	FECHA	NOMBRE
12/04/04	CONCEPCION MONAR	08/06/04	MARÍA ISABEL CACERES
13/04/04	JUAN ANTONIO DELGADO	09/06/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
14/04/04	CARMEN HERNANDEZ	10/06/04	ROSARIO CASTILLO
15/04/04	ISABEL FERNANDEZ	11/06/04	ISABEL FERNANDEZ
16/04/04	MANUEL SATURNO	12/06/04	MANUEL SATURNO
17/04/04	ROSARIO CASTILLO	13/06/04	MANUEL SATURNO
18/04/04	ROSARIO CASTILLO	14/06/04	JESUS RIQUELME
19/04/04	MARÍA ISABEL CACERES	15/06/04	CONCEPCION MONAR
20/04/04	ROSARIO CASTILLO	16/06/04	JUAN ANTONIO DELGADO
21/04/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	17/06/04	MARÍA ISABEL CACERES
22/04/04	MICAELA MENARGUEZ	18/06/04	MANUEL SATURNO
23/04/04	CONCEPCION MONAR	19/06/04	MARÍA ISABEL CACERES
24/04/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	20/06/04	MARÍA ISABEL CACERES
25/04/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	21/06/04	CARMEN HERNANDEZ
26/04/04	JUAN ANTONIO DELGADO	22/06/04	ROSARIO CASTILLO
27/04/04	CARMEN HERNANDEZ	23/06/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
28/04/04	ISABEL FERNANDEZ	24/06/04	MICAELA MENARGUEZ
29/04/04	MANUEL SATURNO	25/06/04	JESUS RIQUELME
30/04/04	MARÍA ISABEL CACERES	26/06/04	ROSARIO CASTILLO
01/05/04	MICAELA MENARGUEZ	27/06/04	ROSARIO CASTILLO
02/05/04	MICAELA MENARGUEZ	28/06/04	MARÍA ISABEL CACERES
03/05/04	ROSARIO CASTILLO	29/06/04	CONCEPCION MONAR
04/05/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	30/06/04	JESUS RIQUELME
05/05/04	MICAELA MENARGUEZ	01/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
06/05/04	JESUS RIQUELME	02/07/04	ROSARIO CASTILLO
07/05/04	JUAN ANTONIO DELGADO	03/07/04	ROSARIO CASTILLO
08/05/04	JESUS RIQUELME	04/07/04	ROSARIO CASTILLO
09/05/04	JESUS RIQUELME	05/07/04	CONCEPCION MONAR
10/05/04	CARMEN HERNANDEZ	06/07/04	JESUS RIQUELME
11/05/04	ISABEL FERNANDEZ	07/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
12/05/04	MANUEL SATURNO	08/07/04	ROSARIO CASTILLO
13/05/04	MARÍA ISABEL CACERES	09/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
14/05/04	ROSARIO CASTILLO	10/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
15/05/04	CONCEPCION MONAR	11/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
16/05/04	CONCEPCION MONAR	12/07/04	JESUS RIQUELME
17/05/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	13/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
18/05/04	MICAELA MENARGUEZ	14/07/04	ROSARIO CASTILLO
19/05/04	JESUS RIQUELME	15/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
20/05/04	CONCEPCION MONAR	16/07/04	CONCEPCION MONAR
21/05/04	CARMEN HERNANDEZ	17/07/04	CONCEPCION MONAR
22/05/04	JUAN ANTONIO DELGADO	18/07/04	CONCEPCION MONAR
23/05/04	JUAN ANTONIO DELGADO	19/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
24/05/04	ISABEL FERNANDEZ	20/07/04	ROSARIO CASTILLO
25/05/04	MANUEL SATURNO	21/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
26/05/04	MARÍA ISABEL CACERES	22/07/04	CONCEPCION MONAR
27/05/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	23/07/04	JESUS RIQUELME
28/05/04	ROSARIO CASTILLO	24/07/04	JESUS RIQUELME
29/05/04	CARMEN HERNANDEZ	25/07/04	JESUS RIQUELME
30/05/04	CARMEN HERNANDEZ	26/07/04	ROSARIO CASTILLO
31/05/04	MICAELA MENARGUEZ	27/07/04	MARÍA ISABEL CACERES
01/06/04	JESUS RIQUELME	28/07/04	CONCEPCION MONAR
02/06/04	CONCEPCION MONAR	29/07/04	JESUS RIQUELME
03/06/04	JUAN ANTONIO DELGADO	30/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
04/06/04	MICAELA MENARGUEZ	31/07/04	JUAN ANTONIO DELGADO
05/06/04	ISABEL FERNANDEZ	01/08/04	JUAN ANTONIO DELGADO
06/06/04	ISABEL FERNANDEZ	02/08/04	ISABEL FERNANDEZ
07/06/04	MANUEL SATURNO	03/08/04	CARMEN HERNANDEZ

FECHA	NOMBRE	FECHA	NOMBRE
04/08/04	MANUEL SATURNO	30/09/04	CONCEPCION MONAR
05/08/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	01/10/04	JUAN ANTONIO DELGADO
06/08/04	MICAELA MENARGUEZ	02/10/04	CONCEPCION MONAR
07/08/04	MICAELA MENARGUEZ	03/10/04	CONCEPCION MONAR
08/08/04	MICAELA MENARGUEZ	04/10/04	CARMEN HERNANDEZ
09/08/04	CARMEN HERNANDEZ	05/10/04	ISABEL FERNANDEZ
10/08/04	MANUEL SATURNO	06/10/04	MANUEL SATURNO
11/08/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	07/10/04	MARÍA ISABEL CACERES
12/08/04	MICAELA MENARGUEZ	08/10/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
13/08/04	ISABEL FERNANDEZ	09/10/04	JUAN ANTONIO DELGADO
14/08/04	ISABEL FERNANDEZ	10/10/04	JUAN ANTONIO DELGADO
15/08/04	ISABEL FERNANDEZ	11/10/04	MICAELA MENARGUEZ
16/08/04	MANUEL SATURNO	12/10/04	JESUS RIQUELME
17/08/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	13/10/04	CONCEPCION MONAR
18/08/04	MICAELA MENARGUEZ	14/10/04	JUAN ANTONIO DELGADO
19/08/04	ISABEL FERNANDEZ	15/10/04	CARMEN HERNANDEZ
20/08/04	CARMEN HERNANDEZ	16/10/04	CARMEN HERNANDEZ
21/08/04	CARMEN HERNANDEZ	17/10/04	CARMEN HERNANDEZ
22/08/04	CARMEN HERNANDEZ	18/10/04	ISABEL FERNANDEZ
23/08/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	19/10/04	MANUEL SATURNO
24/08/04	MICAELA MENARGUEZ	20/10/04	MARÍA ISABEL CACERES
25/08/04	ISABEL FERNANDEZ	21/10/04	ROSARIO CASTILLO
26/08/04	CARMEN HERNANDEZ	22/10/04	MICAELA MENARGUEZ
27/08/04	MANUEL SATURNO	23/10/04	ISABEL FERNANDEZ
28/08/04	MANUEL SATURNO	24/10/04	ISABEL FERNANDEZ
29/08/04	MANUEL SATURNO	25/10/04	JESUS RIQUELME
30/08/04	MICAELA MENARGUEZ	26/10/04	CONCEPCION MONAR
31/08/04	ISABEL FERNANDEZ	27/10/04	JUAN ANTONIO DELGADO
01/09/04	CARMEN HERNANDEZ	28/10/04	CARMEN HERNANDEZ
02/09/04	MANUEL SATURNO	29/10/04	ISABEL FERNANDEZ
03/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	30/10/04	MANUEL SATURNO
04/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	31/10/04	MANUEL SATURNO
05/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	01/11/04	CONCEPCION MONAR
06/09/04	CONCEPCION MONAR	02/11/04	MARÍA ISABEL CACERES
07/09/04	JUAN ANTONIO DELGADO	03/11/04	ROSARIO CASTILLO
08/09/04	CARMEN HERNANDEZ	04/11/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
09/09/04	ISABEL FERNANDEZ	05/11/04	JESUS RIQUELME
10/09/04	MARÍA ISABEL CACERES	06/11/04	MARÍA ISABEL CACERES
11/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	07/11/04	MARÍA ISABEL CACERES
12/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	08/11/04	MANUEL SATURNO
13/09/04	ROSARIO CASTILLO	09/11/04	JUAN ANTONIO DELGADO
14/09/04	MICAELA MENARGUEZ	10/11/04	CARMEN HERNANDEZ
15/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	11/11/04	ISABEL FERNANDEZ
16/09/04	JESUS RIQUELME	12/11/04	MANUEL SATURNO
17/09/04	CONCEPCION MONAR	13/11/04	ROSARIO CASTILLO
18/09/04	MICAELA MENARGUEZ	14/11/04	ROSARIO CASTILLO
19/09/04	MICAELA MENARGUEZ	15/11/04	MARÍA ISABEL CACERES
20/09/04	JUAN ANTONIO DELGADO	16/11/04	ROSARIO CASTILLO
21/09/04	CARMEN HERNANDEZ	17/11/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
22/09/04	ISABEL FERNANDEZ	18/11/04	MICAELA MENARGUEZ
23/09/04	MANUEL SATURNO	19/11/04	CONCEPCION MONAR
24/09/04	ROSARIO CASTILLO	20/11/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
25/09/04	JESUS RIQUELME	21/11/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
26/09/04	JESUS RIQUELME	22/11/04	JUAN ANTONIO DELGADO
27/09/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	23/11/04	CARMEN HERNANDEZ
28/09/04	MICAELA MENARGUEZ	24/11/04	ISABEL FERNANDEZ
29/09/04	JESUS RIQUELME	25/11/04	MANUEL SATURNO

FECHA	NOMBRE	FECHA	NOMBRE
26/11/04	MARÍA ISABEL CACERES	14/12/04	MICAELA MENARGUEZ
27/11/04	MICAELA MENARGUEZ	15/12/04	JESUS RIQUELME
28/11/04	MICAELA MENARGUEZ	16/12/04	CONCEPCION MONAR
29/11/04	ROSARIO CASTILLO	17/12/04	MANUEL SATURNO
30/11/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	18/12/04	JUAN ANTONIO DELGADO
01/12/04	MICAELA MENARGUEZ	19/12/04	JUAN ANTONIO DELGADO
02/12/04	JESUS RIQUELME	20/12/04	ISABEL FERNANDEZ
03/12/04	CARMEN HERNANDEZ	21/12/04	MANUEL SATURNO
04/12/04	JESUS RIQUELME	22/12/04	MARÍA ISABEL CACERES
05/12/04	JESUS RIQUELME	23/12/04	ROSARIO CASTILLO
06/12/04	JUAN ANTONIO DELGADO	24/12/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ
07/12/04	ISABEL FERNANDEZ	25/12/04	CARMEN HERNANDEZ
08/12/04	CARMEN HERNANDEZ	26/12/04	CARMEN HERNANDEZ
09/12/04	MARÍA ISABEL CACERES	27/12/04	MICAELA MENARGUEZ
10/12/04	ROSARIO CASTILLO	28/12/04	JESUS RIQUELME
11/12/04	CONCEPCION MONAR	29/12/04	CONCEPCION MONAR
12/12/04	CONCEPCION MONAR	30/12/04	JUAN ANTONIO DELGADO
13/12/04	FRANCISCO Y REYES MENARGUEZ	31/12/04	ISABEL FERNANDEZ

## Anexo V

## Agrupación 6: Murcia/Centro/Vistaalegre/Infante.

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/01/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
02/01/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
03/01/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
04/01/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
05/01/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
06/01/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA, 10 (frente Argentaria)	MURCIA
07/01/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
08/01/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
09/01/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
10/01/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
11/01/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA, 1 (junto a Catedral)	MURCIA
12/01/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
13/01/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL, 1 (Centro Victoria)	MURCIA
14/01/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
15/01/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
16/01/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
17/01/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
18/01/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
19/01/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
20/01/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
21/01/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
22/01/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGSERVER,39	MURCIA
23/01/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
24/01/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
25/01/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
26/01/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
27/01/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
28/01/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
29/01/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
30/01/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA, 10 (frente Argentaria)	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
31/01/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
01/02/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
02/02/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
03/02/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
04/02/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
05/02/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
06/02/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
07/02/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
08/02/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
09/02/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
10/02/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
11/02/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
12/02/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
13/02/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
14/02/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
15/02/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
16/02/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
17/02/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
18/02/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
19/02/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
20/02/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
21/02/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
22/02/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
23/02/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
24/02/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
25/02/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
26/02/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
27/02/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
28/02/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
29/02/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
01/03/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
02/03/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
03/03/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
04/03/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
05/03/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
06/03/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
07/03/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
08/03/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
09/03/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
10/03/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
11/03/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
12/03/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
13/03/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
14/03/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
15/03/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
16/03/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
17/03/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
18/03/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
19/03/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
20/03/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
21/03/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
22/03/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
23/03/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
24/03/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
25/03/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
26/03/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
27/03/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
28/03/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
29/03/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
30/03/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
31/03/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
01/04/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
02/04/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
03/04/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
04/04/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
05/04/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
06/04/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
07/04/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detrás Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
08/04/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
09/04/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
10/04/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
11/04/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
12/04/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
13/04/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la vía del tren)	MURCIA
14/04/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
15/04/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
16/04/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
17/04/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
18/04/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
19/04/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
20/04/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
21/04/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
22/04/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
23/04/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
24/04/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
25/04/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
26/04/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
27/04/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
28/04/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
29/04/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
30/04/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
01/05/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detrás Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
02/05/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
03/05/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
04/05/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
05/05/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
06/05/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
07/05/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la vía del tren)	MURCIA
08/05/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
09/05/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
10/05/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
11/05/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
12/05/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
13/05/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
14/05/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
15/05/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
16/05/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
17/05/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
18/05/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
19/05/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
20/05/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
21/05/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
22/05/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
23/05/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
24/05/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
25/05/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
26/05/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
27/05/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
28/05/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
29/05/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
30/05/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
31/05/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
01/06/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
02/06/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
03/06/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
04/06/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
05/06/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
06/06/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
07/06/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
08/06/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
09/06/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
10/06/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
11/06/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
12/06/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
13/06/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
14/06/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
15/06/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
16/06/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
17/06/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
18/06/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
19/06/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
20/06/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
21/06/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
22/06/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
23/06/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
24/06/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
25/06/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
26/06/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
27/06/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
28/06/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
29/06/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
30/06/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
01/07/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
02/07/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
03/07/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
04/07/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
05/07/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
06/07/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
07/07/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
08/07/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
09/07/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
10/07/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
11/07/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
12/07/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
13/07/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
14/07/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
15/07/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
16/07/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
17/07/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
18/07/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
19/07/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
20/07/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
21/07/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
22/07/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
23/07/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
24/07/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
25/07/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
26/07/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
27/07/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
28/07/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
29/07/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
30/07/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
31/07/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
01/08/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
02/08/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
03/08/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
04/08/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
05/08/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
06/08/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
07/08/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
08/08/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
09/08/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
10/08/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
11/08/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
12/08/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
13/08/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
14/08/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
15/08/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
16/08/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
17/08/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
18/08/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
19/08/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
20/08/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
21/08/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
22/08/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
23/08/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROROS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
24/08/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
25/08/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
26/08/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
27/08/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
28/08/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
29/08/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
30/08/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
31/08/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
01/09/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
02/09/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
03/09/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
04/09/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
05/09/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
06/09/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
07/09/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
08/09/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
09/09/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
10/09/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
11/09/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
12/09/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
13/09/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
14/09/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
15/09/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
16/09/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
17/09/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detrás Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
18/09/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
19/09/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
20/09/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
21/09/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
22/09/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
23/09/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
24/09/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
25/09/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
26/09/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
27/09/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
28/09/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
29/09/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
30/09/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
01/10/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
02/10/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
03/10/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
04/10/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
05/10/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
06/10/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
07/10/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
08/10/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
09/10/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
10/10/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
11/10/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detrás Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
12/10/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
13/10/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
14/10/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
15/10/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
16/10/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
17/10/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
18/10/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
19/10/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
20/10/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
21/10/2004	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
22/10/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
23/10/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
24/10/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
25/10/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
26/10/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
27/10/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
28/10/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
29/10/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
30/10/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
31/10/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
01/11/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
02/11/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
03/11/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
04/11/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
05/11/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
06/11/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
07/11/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
08/11/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
09/11/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
10/11/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la vía del tren)	MURCIA
11/11/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
12/11/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
13/11/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
14/11/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
15/11/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
16/11/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
17/11/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
18/11/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
19/11/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
20/11/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
21/11/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
22/11/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
23/11/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
24/11/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
25/11/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
26/11/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
27/11/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
28/11/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
29/11/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
30/11/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
01/12/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
02/12/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
03/12/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
04/12/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la vía del tren)	MURCIA
05/12/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
06/12/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
07/12/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA
08/12/2004	PUCHE VERDE,CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL (junto aparcamiento de EL CORTE INGLES)	MURCIA
09/12/2004	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1 (Centro Victoria)	MURCIA
10/12/2004	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL (esq. Plaza Juan XXIII frente ISSORM)	MURCIA
11/12/2004	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	MURCIA
12/12/2004	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA (junto a Renault)	MURCIA
13/12/2004	TOMAS CONESA,ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4 (junto Caja de Ahorros Vistabella, detrás Hospital General)	MURCIA
14/12/2004	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
15/12/2004	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
16/12/2004	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	CL. RONDA DE LEVANTE, 5 (Junto Sanatorio Mesa del Castillo)	MURCIA
17/12/2004	ESPIN MESAS,MARÍA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
18/12/2004	GARAY MIRALLES,MARÍA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
19/12/2004	GARCIA LORENTE,LUTGARDA	CL.MAYOR, Nº 35	LOS DOLORES (MURCIA)
20/12/2004	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	AUROSOS,3 (frente ambulatorio de El Carmen)	MURCIA
21/12/2004	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
22/12/2004	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT (detras Hospital Morales Meseguer)	MURCIA
23/12/2004	JIMENEZ INGLES,MARÍA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9 (entre Puente Nuevo y La Pasarela)	MURCIA
24/12/2004	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	RONDA DE GARAY,49	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
25/12/2004	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
26/12/2004	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10 (frente Argentaria)	MURCIA
27/12/2004	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22 (esq. Avda. de Europa - carretera de Churra)	MURCIA
28/12/2004	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89 (a 400 metros del Rollo, pasando la via del tren)	MURCIA
29/12/2004	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
30/12/2004	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16 (frente Gasolinera Atalayas, junto Lavadero Rapid)	MURCIA
31/12/2004	PRIETO SANCHEZ,MARÍA JOSE	TRAPERIA,1 (junto a Catedral)	MURCIA

### Anexo VI

#### Agrupación 7: Murcia/Pte.Tocinos/Monteagudo/Beniaján

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/01/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
02/01/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
03/01/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
04/01/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
05/01/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
06/01/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
07/01/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
08/01/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
09/01/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
10/01/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
11/01/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
12/01/2004	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
13/01/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
14/01/2004	SALINAS COLL.,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
15/01/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
16/01/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
17/01/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS 1,111	ZENETA
18/01/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
19/01/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
20/01/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
21/01/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
22/01/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
23/01/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
24/01/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
25/01/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
26/01/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
27/01/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
28/01/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
29/01/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
30/01/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
31/01/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
01/02/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
02/02/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
03/02/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
04/02/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
05/02/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
06/02/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
07/02/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
08/02/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
09/02/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
10/02/2004	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
11/02/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
12/02/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
13/02/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
14/02/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
15/02/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
16/02/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
17/02/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
18/02/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
19/02/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
20/02/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
21/02/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
22/02/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
23/02/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
24/02/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
25/02/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
26/02/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
27/02/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
28/02/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
29/02/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
01/03/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
02/03/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
03/03/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
04/03/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
05/03/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
06/03/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
07/03/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
08/03/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
09/03/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
10/03/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
11/03/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
12/03/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
13/03/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
14/03/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
15/03/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
16/03/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
17/03/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
18/03/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
19/03/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
20/03/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
21/03/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
22/03/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
23/03/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
24/03/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
25/03/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
26/03/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
27/03/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
28/03/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
29/03/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
30/03/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
31/03/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
01/04/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
02/04/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
03/04/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
04/04/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
05/04/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
06/04/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
07/04/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
08/04/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
09/04/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
10/04/2004	SALINAS COLL.,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
11/04/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
12/04/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
13/04/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
14/04/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
15/04/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
16/04/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
17/04/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
18/04/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
19/04/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
20/04/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
21/04/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
22/04/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
23/04/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
24/04/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
25/04/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
26/04/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
27/04/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
28/04/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
29/04/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
30/04/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
01/05/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
02/05/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
03/05/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
04/05/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
05/05/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
06/05/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
07/05/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
08/05/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
09/05/2004	SALINAS COLL.,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
10/05/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
11/05/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
12/05/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
13/05/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
14/05/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
15/05/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
16/05/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
17/05/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
18/05/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
19/05/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
20/05/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
21/05/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
22/05/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
23/05/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
24/05/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
25/05/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
26/05/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
27/05/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
28/05/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
29/05/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
30/05/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
31/05/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/06/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
02/06/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
03/06/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
04/06/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
05/06/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
06/06/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
07/06/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
08/06/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
09/06/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
10/06/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
11/06/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
12/06/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
13/06/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
14/06/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
15/06/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
16/06/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
17/06/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
18/06/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
19/06/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
20/06/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
21/06/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
22/06/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
23/06/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
24/06/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
25/06/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
26/06/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
27/06/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
28/06/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
29/06/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
30/06/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
01/07/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
02/07/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
03/07/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
04/07/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
05/07/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
06/07/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
07/07/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
08/07/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
09/07/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
10/07/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
11/07/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
12/07/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
13/07/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
14/07/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
15/07/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
16/07/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
17/07/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
18/07/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
19/07/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
20/07/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
21/07/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
22/07/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
23/07/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
24/07/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
25/07/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
26/07/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS

Fecha	Nombre	Dirección	Población
27/07/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
28/07/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
29/07/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
30/07/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
31/07/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
01/08/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
02/08/2004	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
03/08/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
04/08/2004	SALINAS COLL.,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
05/08/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
06/08/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
07/08/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
08/08/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
09/08/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
10/08/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
11/08/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
12/08/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13/08/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
14/08/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
15/08/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
16/08/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
17/08/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
18/08/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
19/08/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
20/08/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
21/08/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
22/08/2004	MORALES ARNAU,JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
23/08/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
24/08/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
25/08/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
26/08/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
27/08/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
28/08/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
29/08/2004	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
30/08/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
31/08/2004	SALINAS COLL.,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
01/09/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
02/09/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
03/09/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
04/09/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
05/09/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
06/09/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
07/09/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
08/09/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
09/09/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
10/09/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
11/09/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
12/09/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
13/09/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
14/09/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
15/09/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
16/09/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
17/09/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
18/09/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
19/09/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
20/09/2004	MORALES ARNAU, JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
21/09/2004	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
22/09/2004	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR, 17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
23/09/2004	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
24/09/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
25/09/2004	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	CRUZ, 20	TORREAGÜERA
26/09/2004	PEREZ ALBACETE, MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA, 1-CASILLAS	MURCIA
27/09/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE, S/N	SANTA CRUZ
28/09/2004	SABATER SANCHEZ, TERESA	CL.HUERTA, ESQ.A CL.PEREZ URRUTI, S/N	CHURRA
29/09/2004	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER, ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
30/09/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR, 82	SANTA CRUZ
01/10/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER, 108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
02/10/2004	SELMA FERRANDEZ, MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I, 111	ZENETA
03/10/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ, 5	ALQUERIAS
04/10/2004	BERNAL CALDERON, MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
05/10/2004	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	MAYOR, S/N	LLANO DE BRUJAS
06/10/2004	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA, 6	EL ESPARRAGAL
07/10/2004	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MAYOR, 104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
08/10/2004	CARCELES LEGAZ, ISABEL	CTRA.BENIAJAN, 92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
09/10/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
10/10/2004	CUELLO MORENO, ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
11/10/2004	CHICOTE OLALLA, AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
12/10/2004	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
13/10/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
14/10/2004	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	MAYOR, 415	RAAL, EL
15/10/2004	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR, 4	BENIAJAN
16/10/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
17/10/2004	MARSILLA PASCUAL, MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
18/10/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR, 125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
19/10/2004	MORALES ARNAU, JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
20/10/2004	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
21/10/2004	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR, 17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
22/10/2004	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
23/10/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
24/10/2004	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	CRUZ, 20	TORREAGÜERA
25/10/2004	PEREZ ALBACETE, MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA, 1-CASILLAS	MURCIA
26/10/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE, S/N	SANTA CRUZ
27/10/2004	SABATER SANCHEZ, TERESA	CL.HUERTA, ESQ.A CL.PEREZ URRUTI, S/N	CHURRA
28/10/2004	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER, ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
29/10/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR, 82	SANTA CRUZ
30/10/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER, 108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
31/10/2004	SELMA FERRANDEZ, MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I, 111	ZENETA
01/11/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ, 5	ALQUERIAS
02/11/2004	BERNAL CALDERON, MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
03/11/2004	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	MAYOR, S/N	LLANO DE BRUJAS
04/11/2004	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA, 6	EL ESPARRAGAL
05/11/2004	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MAYOR, 104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
06/11/2004	CARCELES LEGAZ, ISABEL	CTRA.BENIAJAN, 92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
07/11/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
08/11/2004	CUELLO MORENO, ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
09/11/2004	CHICOTE OLALLA, AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
10/11/2004	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
11/11/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
12/11/2004	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	MAYOR, 415	RAAL, EL
13/11/2004	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR, 4	BENIAJAN

Fecha	Nombre	Dirección	Población
14/11/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
15/11/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
16/11/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
17/11/2004	MORALES ARNAU, JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
18/11/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
19/11/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
20/11/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
21/11/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
22/11/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
23/11/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
24/11/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
25/11/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
26/11/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
27/11/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
28/11/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
29/11/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
30/11/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
01/12/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
02/12/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
03/12/2004	BUENO JIMENEZ,RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
04/12/2004	CARAZO FERNANDEZ,ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
05/12/2004	CARCELES LEGAZ,ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN. (esq. Rincón Villanueva, junto al Estanco)	BENIAJAN
06/12/2004	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
07/12/2004	CUELLO MORENO,ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86 (km. 6)	MONTEAGUDO
08/12/2004	CHICOTE OLALLA,AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
09/12/2004	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
10/12/2004	GARCIA MARIN, JOSEFA	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
11/12/2004	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	MAYOR,415	RAAL,EL
12/12/2004	HERNANDEZ RAMON,ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
13/12/2004	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	C/.FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
14/12/2004	MARSILLA PASCUAL,MARÍA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
15/12/2004	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FCO.	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
16/12/2004	MORALES ARNAU, JUANA MARÍA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
17/12/2004	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
18/12/2004	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	MAYOR,17 (frente Iglesia)	BENIAJAN
19/12/2004	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
20/12/2004	PEDREÑO RUIZ, BELEN	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
21/12/2004	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGÜERA
22/12/2004	PEREZ ALBACETE,MARÍA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
23/12/2004	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
24/12/2004	SABATER SANCHEZ,TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
25/12/2004	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGÜERA
26/12/2004	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARÍA	MAYOR,82	SANTA CRUZ
27/12/2004	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGÜERA
28/12/2004	SELMA FERRANDEZ,MARÍA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
29/12/2004	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
30/12/2004	BERNAL CALDERON,MARÍA CRISTINA	AVDA. LIBERTAD, Nº 137	SAN JOSE DE LA VEGA
31/12/2004	BOSCH HERVAS,JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS

## Anexo VII

## Agrupación 8: Murcia/Espinardo/El Palmar.

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/01/2004	MARTINEZ FERNÁNDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM) NONDUERMAS	
02/01/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente) ALBERCA,LA	
03/01/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO

Fecha	Nombre	Dirección	Población
04/01/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
05/01/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
06/01/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
07/01/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
08/01/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
09/01/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
10/01/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
11/01/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
12/01/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
13/01/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
14/01/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
15/01/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
16/01/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
17/01/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
18/01/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
19/01/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
20/01/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
21/01/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
22/01/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
23/01/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
24/01/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
25/01/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
26/01/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
27/01/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
28/01/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
29/01/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
30/01/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
31/01/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
01/02/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
02/02/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
03/02/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
04/02/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
05/02/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
06/02/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
07/02/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
08/02/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
09/02/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
10/02/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
11/02/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
12/02/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
13/02/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
14/02/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
15/02/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
16/02/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
17/02/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
18/02/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
19/02/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
20/02/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
21/02/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
22/02/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
23/02/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
24/02/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
25/02/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
26/02/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
27/02/2004	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES, LOS
28/02/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA, LA
29/02/2004	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
01/03/2004	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR, EL
02/03/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
03/03/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL, EL
04/03/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
05/03/2004	ALEMAN MESEGUER, JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
06/03/2004	ALVAREZ MENDOZA, MARÍA LUISA	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N	SANTO ANGEL
07/03/2004	ARANGO GUZMAN, ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
08/03/2004	BEJAR CASTRO, PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
09/03/2004	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
10/03/2004	EGEA IBAÑEZ, LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
11/03/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA, LA
12/03/2004	GARCIA CARTAGENA, MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
13/03/2004	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	AVDA. I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR, EL
14/03/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR, EL
15/03/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
16/03/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR, EL
17/03/2004	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
18/03/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
19/03/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA, LA
20/03/2004	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR, EL
21/03/2004	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
22/03/2004	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA, LA
23/03/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
24/03/2004	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
25/03/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA, S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR, EL
26/03/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES, LOS
27/03/2004	PALAU GUDIOL, MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
28/03/2004	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
29/03/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR, EL
30/03/2004	PUCHE CARPENA, MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
31/03/2004	ROMERO SOTOMAYOR, MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
01/04/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
02/04/2004	SANCHEZ MTNEZ, EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA, LA
03/04/2004	SEGURA CARAVACA, ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR, EL
04/04/2004	SOLER SEGARRA, MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
05/04/2004	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor) ALBERCA, LA	
06/04/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
07/04/2004	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES, LOS
08/04/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA, LA
09/04/2004	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
10/04/2004	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR, EL
11/04/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
12/04/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL, EL
13/04/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
14/04/2004	ALEMAN MESEGUER, JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
15/04/2004	ALVAREZ MENDOZA, MARÍA LUISA	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N	SANTO ANGEL
16/04/2004	ARANGO GUZMAN, ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
17/04/2004	BEJAR CASTRO, PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO

Fecha	Nombre	Dirección	Población
18/04/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
19/04/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
20/04/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
21/04/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
22/04/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca) PALMAR,EL	
23/04/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina) PALMAR,EL	
24/04/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
25/04/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
26/04/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
27/04/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
28/04/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
29/04/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
30/04/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
01/05/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
02/05/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
03/05/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
04/05/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
05/05/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
06/05/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
07/05/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
08/05/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
09/05/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
10/05/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
11/05/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
12/05/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
13/05/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
14/05/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
15/05/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
16/05/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
17/05/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
18/05/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
19/05/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
20/05/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
21/05/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
22/05/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
23/05/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
24/05/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
25/05/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
26/05/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
27/05/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
28/05/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
29/05/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
30/05/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
31/05/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
01/06/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
02/06/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
03/06/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
04/06/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
05/06/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
06/06/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
07/06/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
08/06/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
09/06/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
10/06/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
11/06/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
12/06/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
13/06/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
14/06/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
15/06/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
16/06/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
17/06/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
18/06/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
19/06/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
20/06/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
21/06/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
22/06/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
23/06/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
24/06/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
25/06/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
26/06/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
27/06/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
28/06/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
29/06/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
30/06/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
01/07/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
02/07/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
03/07/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
04/07/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
05/07/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
06/07/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
07/07/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
08/07/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
09/07/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
10/07/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
11/07/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
12/07/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
13/07/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
14/07/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
15/07/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
16/07/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
17/07/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
18/07/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
19/07/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
20/07/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
21/07/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
22/07/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
23/07/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
24/07/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
25/07/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
26/07/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
27/07/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
28/07/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
29/07/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
30/07/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
31/07/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
01/08/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
02/08/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO

Fecha	Nombre	Dirección	Población
03/08/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor) ALBERCA,LA	
04/08/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
05/08/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
06/08/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
07/08/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
08/08/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
09/08/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
10/08/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
11/08/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
12/08/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
13/08/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
14/08/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
15/08/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
16/08/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
17/08/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
18/08/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
19/08/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
20/08/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
21/08/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
22/08/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
23/08/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
24/08/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
25/08/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
26/08/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
27/08/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
28/08/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
29/08/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
30/08/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
31/08/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
01/09/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
02/09/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
03/09/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
04/09/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
05/09/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
06/09/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
07/09/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
08/09/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
09/09/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
10/09/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
11/09/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
12/09/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
13/09/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
14/09/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
15/09/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
16/09/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
17/09/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
18/09/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
19/09/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
20/09/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
21/09/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
22/09/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
23/09/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE

Fecha	Nombre	Dirección	Población
24/09/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
25/09/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
26/09/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
27/09/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
28/09/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
29/09/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
30/09/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
01/10/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
02/10/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
03/10/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
04/10/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
05/10/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
06/10/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
07/10/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
08/10/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
09/10/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
10/10/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
11/10/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
12/10/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
13/10/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
14/10/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE	MURCIA - E.MONCAYO EL PUNTAL (ESPINARDO)
15/10/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
16/10/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
17/10/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
18/10/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
19/10/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
20/10/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
21/10/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
22/10/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
23/10/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
24/10/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
25/10/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiátrico)	PALMAR,EL
26/10/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
27/10/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
28/10/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
29/10/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
30/10/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
31/10/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
01/11/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
02/11/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
03/11/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
04/11/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
05/11/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
06/11/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
07/11/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
08/11/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
09/11/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
10/11/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
11/11/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
12/11/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
13/11/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
14/11/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
15/11/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
16/11/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
17/11/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
18/11/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
19/11/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
20/11/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
21/11/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
22/11/2004	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
23/11/2004	PUCHE CARPENA,MARÍA ISABEL	C/JARDIN DE MURCIA - E.MONCAYO	EL PUNTAL (ESPINARDO)
24/11/2004	ROMERO SOTOMAYOR,MARÍA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
25/11/2004	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, Nº 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
26/11/2004	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA,LA
27/11/2004	SEGURA CARAVACA,ELENA	AVDA. DEL PROGRESO, Nº 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR,EL
28/11/2004	SOLER SEGARRA,MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
29/11/2004	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80 (junto a Centro Optico Mayor)	ALBERCA,LA
30/11/2004	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARÍA	C/MAYOR,38	RINCON DE BENISCORNIA
01/12/2004	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
02/12/2004	TORREGROSA CERDAN, MARÍA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
03/12/2004	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
04/12/2004	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	C/LORCA, 81 (frente Hospital Psiquiatrico)	PALMAR,EL
05/12/2004	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
06/12/2004	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, Nº 2	PUNTAL,EL
07/12/2004	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
08/12/2004	ALEMAN MESEGUER,JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
09/12/2004	ALVAREZ MENDOZA,MARÍA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
10/12/2004	ARANGO GUZMAN,ROSA MARÍA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
11/12/2004	BEJAR CASTRO,PILAR	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
12/12/2004	CANOVAS ESPINOSA,JOSE ANTONIO	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, Nº 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
13/12/2004	EGEA IBAÑEZ,LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
14/12/2004	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1 (junto Mesón Serrano)	ALBERCA,LA
15/12/2004	GARCIA CARTAGENA,MARÍA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
16/12/2004	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141 (junto Arrixaca)	PALMAR,EL
17/12/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	GLORIA,97 (esq. República Argentina)	PALMAR,EL
18/12/2004	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARÍA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
19/12/2004	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	MAYOR,59	PALMAR,EL
20/12/2004	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
21/12/2004	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
22/12/2004	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	CL.PINTOR RAMON GAYA, Nº 8	ALBERCA,LA
23/12/2004	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
24/12/2004	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200 (frente CAM)	NONDUERMAS
25/12/2004	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4 (junto Plaza de la Fuente)	ALBERCA,LA
26/12/2004	MORA FLORES, CRISTINA	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL Nº 48 (esq. Juan Carlos I - frente Centro de Salud)	ESPINARDO
27/12/2004	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
28/12/2004	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
29/12/2004	ORENES BARCELO, MARÍA	MAYOR,136	GARRES,LOS
30/12/2004	PALAU GUDIOL,MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
31/12/2004	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA

## Anexo VIII

## Agrupación 11: Cartagena/Caso Antiguo

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/01/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
02/01/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
03/01/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
04/01/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
05/01/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
06/01/2004	BARCELO MERCADER,ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
07/01/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
08/01/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
09/01/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
10/01/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
11/01/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción) C	ARTAGENA
12/01/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
13/01/2004	SAEZ MORENO,CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
14/01/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
15/01/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
16/01/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
17/01/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
18/01/2004	DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
19/01/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
20/01/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
21/01/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
22/01/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
23/01/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
24/01/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
25/01/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
26/01/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
27/01/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARIÁNO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
28/01/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
29/01/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
30/01/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
31/01/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
01/02/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
02/02/2004	BARCELO MERCADER,ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
03/02/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
04/02/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
05/02/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
06/02/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
07/02/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
08/02/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
09/02/2004	SAEZ MORENO,CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
10/02/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
11/02/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
12/02/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
13/02/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
14/02/2004	DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
15/02/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16/02/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
17/02/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
18/02/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
19/02/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
20/02/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
21/02/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
22/02/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
23/02/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARIÁNO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
24/02/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
25/02/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
26/02/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL, 84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
27/02/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL. DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
28/02/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE, 4	CARTAGENA
29/02/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
01/03/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA, 7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
02/03/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
03/03/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
04/03/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL, 6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
05/03/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO, 61 (B. Concepción)	CARTAGENA
06/03/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confitería Gallego)	CARTAGENA
07/03/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
08/03/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
09/03/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
10/03/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
11/03/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
12/03/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
13/03/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
14/03/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
15/03/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
16/03/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
17/03/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
18/03/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL. HONDA, Nº 2	CARTAGENA
19/03/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
20/03/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL. MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
21/03/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
22/03/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA
23/03/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III, 2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
24/03/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL, 84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
25/03/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL. DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
26/03/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE, 4	CARTAGENA
27/03/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
28/03/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA, 7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
29/03/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
30/03/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
31/03/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL, 6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
01/04/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO, 61 (B. Concepción)	CARTAGENA
02/04/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confitería Gallego)	CARTAGENA
03/04/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
04/04/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
05/04/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
06/04/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
07/04/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
08/04/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
09/04/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
10/04/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
11/04/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
12/04/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
13/04/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
14/04/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL. HONDA, Nº 2	CARTAGENA
15/04/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
16/04/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL. MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
17/04/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
18/04/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
19/04/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
20/04/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
21/04/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
22/04/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
23/04/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
24/04/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
25/04/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
26/04/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
27/04/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
28/04/2004	PAREDES CERZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
29/04/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confitería Gallego)	CARTAGENA
30/04/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
01/05/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
02/05/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
03/05/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
04/05/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
05/05/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
06/05/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
07/05/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
08/05/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
09/05/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
10/05/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
11/05/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
12/05/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
13/05/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
14/05/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
15/05/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
16/05/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
17/05/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
18/05/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
19/05/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
20/05/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
21/05/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
22/05/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
23/05/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
24/05/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
25/05/2004	PAREDES CERZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
26/05/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confitería Gallego)	CARTAGENA
27/05/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
28/05/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
29/05/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
30/05/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
31/05/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
01/06/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
02/06/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
03/06/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
04/06/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
05/06/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
06/06/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
07/06/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
08/06/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
09/06/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
10/06/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
11/06/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
12/06/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
13/06/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
14/06/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
15/06/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
16/06/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
17/06/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
18/06/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
19/06/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
20/06/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
21/06/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
22/06/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
23/06/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
24/06/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
25/06/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
26/06/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
27/06/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
28/06/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
29/06/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
30/06/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
01/07/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
02/07/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
03/07/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
04/07/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL. HONDA, Nº 2	CARTAGENA
05/07/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
06/07/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL. MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
07/07/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
08/07/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA
09/07/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
10/07/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
11/07/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
12/07/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
13/07/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
14/07/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
15/07/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
16/07/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
17/07/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
18/07/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
19/07/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
20/07/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
21/07/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
22/07/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
23/07/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
24/07/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
25/07/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
26/07/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
27/07/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
28/07/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
29/07/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
30/07/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
31/07/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL. HONDA, Nº 2	CARTAGENA
01/08/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
02/08/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL. MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
03/08/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
04/08/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
05/08/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
06/08/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
07/08/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
08/08/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
09/08/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
10/08/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
11/08/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
12/08/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
13/08/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
14/08/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
15/08/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
16/08/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
17/08/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
18/08/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
19/08/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
20/08/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
21/08/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
22/08/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
23/08/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
24/08/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
25/08/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
26/08/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
27/08/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
28/08/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
29/08/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
30/08/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
31/08/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
01/09/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
02/09/2004	BARCELO MERCADER,ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
03/09/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
04/09/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
05/09/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
06/09/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
07/09/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
08/09/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
09/09/2004	SAEZ MORENO,CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
10/09/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
11/09/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
12/09/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
13/09/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
14/09/2004	DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
15/09/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16/09/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
17/09/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
18/09/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
19/09/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
20/09/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
21/09/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
22/09/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
23/09/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
24/09/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
25/09/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
26/09/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
27/09/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
28/09/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
29/09/2004	BARCELO MERCADER,ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
30/09/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
01/10/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
02/10/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
03/10/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
04/10/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
05/10/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
06/10/2004	SAEZ MORENO,CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
07/10/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
08/10/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
09/10/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
10/10/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
11/10/2004	DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
12/10/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
13/10/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
14/10/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
15/10/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
16/10/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
17/10/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
18/10/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
19/10/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
20/10/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
21/10/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
22/10/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
23/10/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	REAL,84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
24/10/2004	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CL.DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
25/10/2004	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
26/10/2004	BARCELO MERCADER,ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
27/10/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
28/10/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
29/10/2004	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
30/10/2004	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
31/10/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61 (B. Concepción)	CARTAGENA
01/11/2004	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
02/11/2004	SAEZ MORENO,CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
03/11/2004	SUAREZ HURLE,NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
04/11/2004	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CL.CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
05/11/2004	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
06/11/2004	MORA GONGORA,MARÍA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
07/11/2004	DIAZ GARCIA,MARÍA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
08/11/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARÍA I	RAMON Y CAJAL,29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
09/11/2004	PINTADO ARMERO,MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
10/11/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
11/11/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
12/11/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	SERRETA,1 (junto Iglesia de la Caridad)	CARTAGENA
13/11/2004	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CL.HONDA, Nº 2	CARTAGENA
14/11/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
15/11/2004	ROS BIELSA,MARÍA DOLORES	CL.MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
16/11/2004	HERNANDEZ MIJARES,MARÍANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
17/11/2004	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
18/11/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
19/11/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL, 84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
20/11/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL. DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
21/11/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE, 4	CARTAGENA
22/11/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
23/11/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA, 7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
24/11/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
25/11/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
26/11/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL, 6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
27/11/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO, 61 (B. Concepción) CARTAGENA	CARTAGENA
28/11/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
29/11/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
30/11/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
01/12/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
02/12/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
03/12/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
04/12/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA
05/12/2004	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARÍA I	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
06/12/2004	PINTADO ARMERO, MARÍA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6 (detras de Adoratrices)	CARTAGENA
07/12/2004	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
08/12/2004	VICH PEREZ, MARÍA JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16 (Frente estadio Cartagonova)	CARTAGENA
09/12/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1 (junto Iglesia de la Caridad) CARTAGENA	CARTAGENA
10/12/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CL. HONDA, Nº 2	CARTAGENA
11/12/2004	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
12/12/2004	ROS BIELSA, MARÍA DOLORES	CL. MEDIERAS, Nº 5	CARTAGENA
13/12/2004	HERNANDEZ MIJARES, MARÍANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
14/12/2004	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA
15/12/2004	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III, 2 (junto mercado Sta. Florentina)	CARTAGENA
16/12/2004	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	REAL, 84 (junto al Teatro Circo)	CARTAGENA
17/12/2004	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CL. DE LA CARIDAD, Nº 6	CARTAGENA
18/12/2004	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE, 4	CARTAGENA
19/12/2004	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27 (Casas de Peralta)	CARTAGENA
20/12/2004	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA, 7 (esq. Paseo Alfonso XIII, frente Radio Juventud y Esc. Universitarias)	CARTAGENA
21/12/2004	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES	PASEO ALFONSO XIII, Nº 62 (frente al Rosell)	CARTAGENA
22/12/2004	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
23/12/2004	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL, 6 (junto Oficinas Aquagest)	CARTAGENA
24/12/2004	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO, 61 (B. Concepción)	CARTAGENA
25/12/2004	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19 (Urbincasa - frente Confiteria Gallego)	CARTAGENA
26/12/2004	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
27/12/2004	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2 (B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
28/12/2004	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CL. CARMEN, Nº 34	CARTAGENA
29/12/2004	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
30/12/2004	MORA GONGORA, MARÍA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20 (frente MERCADONA)	CARTAGENA
31/12/2004	DIAZ GARCIA, MARÍA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4 (Junto a Pizza Hut)	CARTAGENA

### Anexo IX

#### Agrupación 12: Cartagena/S.Antón/Sta.Lucía/Molinos Marfagones

Fecha	Nombre	Dirección	Población
01/01/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
02/01/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
03/01/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
04/01/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
05/01/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
06/01/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)

Fecha	Nombre	Dirección	Población
07/01/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
08/01/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
09/01/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
10/01/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
11/01/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
12/01/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
13/01/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
14/01/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
15/01/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
16/01/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
17/01/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
18/01/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
19/01/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
20/01/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
21/01/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
22/01/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
23/01/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
24/01/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUNTEDEUME, 2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
25/01/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
26/01/2004	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
27/01/2004	EZQUERRA SHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S. ANT.	CARTAGENA
28/01/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO, 23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
29/01/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
30/01/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA. PADRE MARIN, 12 B. PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
31/01/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA, 34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
01/02/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
02/02/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
03/02/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
04/02/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
05/02/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
06/02/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
07/02/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
08/02/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
09/02/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
10/02/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
11/02/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
12/02/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
13/02/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
14/02/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
15/02/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
16/02/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
17/02/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
18/02/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
19/02/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
20/02/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
21/02/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
22/02/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
23/02/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
24/02/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
25/02/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO III

**BORM**

Boletín Oficial de la  
REGIÓN DE MURCIA

**Dirección:**

Camino Viejo de Monteagudo, s/n.  
30160 MURCIA

**Teléfono:** 968 85 10 86

**Fax:** 968 85 31 45



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia

**Organismo Autónomo Imprenta Regional**

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)



# Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5

Número: 15

Martes, 20 de enero de 2004

**2004**

## FASCÍCULO IV DE LA PÁGINA 1009 A LA 1038

**BORMI**

Fecha	Nombre	Dirección	Población
26/02/2004	CELDRAÑ POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
27/02/2004	CELDRAÑ VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
28/02/2004	DIEZ GARCIA, MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
29/02/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
01/03/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
02/03/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
03/03/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
04/03/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
05/03/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
06/03/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
07/03/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
08/03/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
09/03/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA		
	DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
10/03/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
11/03/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
12/03/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
13/03/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII,13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
14/03/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL.SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
15/03/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA,ESQ.CTRA.Bº.PERAL,39	CARTAGENA
16/03/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162,ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL.RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
17/03/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES,1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
18/03/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX,59-Bº PERAL	CARTAGENA
19/03/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL.TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
20/03/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ,42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
21/03/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
22/03/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA,15.EDF.ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
23/03/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
24/03/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO,3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
25/03/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII,61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
26/03/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA,8.BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
27/03/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO,13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
28/03/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
29/03/2004	CONESA ZAMORA, PABLO,		
	Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA.LA PALMA,55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)
30/03/2004	CELDRAÑ POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
31/03/2004	CELDRAÑ VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
01/04/2004	DIEZ GARCIA, MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
02/04/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
03/04/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
04/04/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
05/04/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
06/04/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
07/04/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
08/04/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
09/04/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
10/04/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
11/04/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA		
	DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
12/04/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
13/04/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
14/04/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)

Fecha	Nombre	Dirección	Población
15/04/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
16/04/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
17/04/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
18/04/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
19/04/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
20/04/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
21/04/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
22/04/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
23/04/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
24/04/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
25/04/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
26/04/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
27/04/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
28/04/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
29/04/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
30/04/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
01/05/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)
02/05/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME, 2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
03/05/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
04/05/2004	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
05/05/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S. ANT.	CARTAGENA
06/05/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO, 23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
07/05/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
08/05/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA. PADRE MARIN, 12 B. PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
09/05/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA, 34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
10/05/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
11/05/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
12/05/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
13/05/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
14/05/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
15/05/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
16/05/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
17/05/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
18/05/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
19/05/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
20/05/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
21/05/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
22/05/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
23/05/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
24/05/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
25/05/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
26/05/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
27/05/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
28/05/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
29/05/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
30/05/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS (	CARTAGENA)
31/05/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
01/06/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
02/06/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
03/06/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)

Fecha	Nombre	Dirección	Población
04/06/2004	CELDRAÑ POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
05/06/2004	CELDRAÑ VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
06/06/2004	DIEZ GARCIA, MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
07/06/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
08/06/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
09/06/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
10/06/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
11/06/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
12/06/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
13/06/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORESLOS	CARTAGENA
14/06/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
15/06/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
16/06/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA		
	DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
17/06/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
18/06/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
19/06/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
20/06/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII,13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
21/06/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL.SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
22/06/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA,ESQ.CTRA.Bº.PERAL,39	CARTAGENA
23/06/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162,ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL.RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
24/06/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES,1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
25/06/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX,59-Bº PERAL	CARTAGENA
26/06/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL.TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
27/06/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ,42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
28/06/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
29/06/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA,15.EDF.ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
30/06/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
01/07/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO,3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
02/07/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII,61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
03/07/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA,8.BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
04/07/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO,13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
05/07/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
06/07/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y		
	RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA.LA PALMA,55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)
07/07/2004	CELDRAÑ POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
08/07/2004	CELDRAÑ VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
09/07/2004	DIEZ GARCIA, MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
10/07/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
11/07/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
12/07/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
13/07/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
14/07/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
15/07/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
16/07/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
17/07/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
18/07/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
19/07/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA		
	DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
20/07/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
21/07/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
22/07/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)

Fecha	Nombre	Dirección	Población
23/07/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
24/07/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
25/07/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
26/07/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
27/07/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
28/07/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
29/07/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
30/07/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
31/07/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
01/08/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
02/08/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
03/08/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
04/08/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
05/08/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
06/08/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
07/08/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55 LOS BARREROS	(CARTAGENA)
08/08/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME, 2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
09/08/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
10/08/2004	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
11/08/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S. ANT.	CARTAGENA
12/08/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO, 23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
13/08/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
14/08/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA, 34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
15/08/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
16/08/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
17/08/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
18/08/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
19/08/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
20/08/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
21/08/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
22/08/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
23/08/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
24/08/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
25/08/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
26/08/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
27/08/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
28/08/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
29/08/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
30/08/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
31/08/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
01/09/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
02/09/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
03/09/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
04/09/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
05/09/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
06/09/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
07/09/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
08/09/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
09/09/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME, 2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
10/09/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
11/09/2004	DIEZ GARCIA,MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
12/09/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
13/09/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral) CARTAGENA	
14/09/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
15/09/2004	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
16/09/2004	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS)	LOS BARREROS (CARTAGENA)
17/09/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
18/09/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica)	DOLORES LOS (CARTAGENA)
19/09/2004	MECA MADRID,MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
20/09/2004	MORALES GALINDO,MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
21/09/2004	MORALES RAMIREZ,MARÍA		
	DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
22/09/2004	MORENO BARO,ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
23/09/2004	MORENO BEJAR,MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
24/09/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	CARTAGENA
25/09/2004	PEREZ COUTIÑO,MILLAN	ALFONSO XIII,13 (LOS DOLORES)	DOLORES LOS (CARTAGENA)
26/09/2004	PEREZ GARCIA,MARÍA ENGRACIA	CL.SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
27/09/2004	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL	C/ULLOA,ESQ.CTRA.Bº.PERAL,39	CARTAGENA
28/09/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162,ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL.RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
29/09/2004	VALDES GARCIA,CARMEN	JARDINES,1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES)	DOLORES LOS CARTAGENA
30/09/2004	YELO CLEMENTE,AMPARO	VRDA. SAN FELIX,59-Bº PERAL	CARTAGENA
01/10/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL.TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA) CARTAGENA	
02/10/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ,42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
03/10/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
04/10/2004	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS	CABRERA,15.EDF.ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
05/10/2004	ARRIBAS ROS,ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
06/10/2004	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO,3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	CARTAGENA
07/10/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII,61 (LOS DOLORES)	DOLORES LOS (CARTAGENA)
08/10/2004	BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO	COVADONGA,8.BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
09/10/2004	CALERO GONZALEZ,COVADONGA	SANTIAGO,13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
10/10/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
11/10/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA.LA PALMA,55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
12/10/2004	CELDRAÑAN POYATO,MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
13/10/2004	CELDRAÑAN VIDAL,ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
14/10/2004	DIEZ GARCIA,MARÍANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
15/10/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO		
	Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
16/10/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral) CARTAGENA	
17/10/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
18/10/2004	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
19/10/2004	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS)	LOS BARREROS (CARTAGENA)
20/10/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
21/10/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica)	DOLORES LOS (CARTAGENA)
22/10/2004	MECA MADRID,MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
23/10/2004	MORALES GALINDO,MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA

Fecha	Nombre	Dirección	Población
24/10/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
25/10/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
26/10/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
27/10/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
28/10/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
29/10/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
30/10/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
31/10/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
01/11/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
02/11/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
03/11/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
04/11/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
05/11/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
06/11/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
07/11/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
08/11/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)
09/11/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
10/11/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
11/11/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
12/11/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
13/11/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA. LA PALMA, 55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
14/11/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME, 2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
15/11/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
16/11/2004	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
17/11/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S. ANT.	CARTAGENA
18/11/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO, 23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
19/11/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
20/11/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA. PADRE MARIN, 12 B. PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
21/11/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA, 34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
22/11/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
23/11/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
24/11/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
25/11/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
26/11/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
27/11/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
28/11/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
29/11/2004	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20 (LOS MATEOS) LOS MATEOS	(CARTAGENA)
30/11/2004	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
01/12/2004	PEREZ GARCIA, MARÍA ENGRACIA	CL. SAMANIEGO, Nº 2 (frente colegio Maristas)	CARTAGENA
02/12/2004	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
03/12/2004	MONTOYA SORIA, MARÍA JESUS	RAMON Y CAJAL, Nº 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, Nº 2 (CL. RAMON Y CAJAL, Nº 162 (Bº CUATRO SANTOS))	CARTAGENA
04/12/2004	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1 (esq. C/ Corredera - LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
05/12/2004	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
06/12/2004	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CL. TURIN, Nº 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
07/12/2004	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	JUAN FERNANDEZ, 42 (entre Centro Medico Practiser y Campo Los Juncos)	CARTAGENA
08/12/2004	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	JORGE JUAN, 3 (frente Fábrica de la Luz)	CARTAGENA
09/12/2004	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL (frente Centro Salud El Parchis - Las 600)	CARTAGENA
10/12/2004	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
11/12/2004	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 3 (EL BOHÍO) BOHIO, EL	(CARTAGENA)

Fecha	Nombre	Dirección	Población
12/12/2004	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII,61 (LOS DOLORES) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
13/12/2004	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA,8.BARRIO PERAL (Bda. José M.ª Lapuerta)	CARTAGENA
14/12/2004	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO,13 (Barrio Santa Lucia)	CARTAGENA
15/12/2004	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
16/12/2004	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	CTRA.LA PALMA,55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
17/12/2004	CELDRAN POYATO, MARÍA CARMEN	PUENTEDEUME,2 (esq. con Ingeniero de la Cierva)	CARTAGENA
18/12/2004	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
19/12/2004	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD (frente a Centro de Salud)	CARTAGENA
20/12/2004	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO Y EZQUERRA RUIZ, LAURA DOLORES	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
21/12/2004	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23 (Barrio Peral)	CARTAGENA
22/12/2004	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A (Junto Licor 43)	CARTAGENA
23/12/2004	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN, 12 B.PERAL (Bd.ª Santísima Trinidad)	CARTAGENA
24/12/2004	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34 (LOS BARREROS) LOS BARREROS	(CARTAGENA)
25/12/2004	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
26/12/2004	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ	AVDA.SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (Ctra. La Aljorra-Los Dolores, B.ª Hispanoamerica) DOLORES LOS	(CARTAGENA)
27/12/2004	MECA MADRID, MARÍA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
28/12/2004	MORALES GALINDO, MARÍA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
29/12/2004	MORALES RAMIREZ, MARÍA DEL MAR Y MARÍA DOLORES	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL (junto Iglesia)	CARTAGENA
30/12/2004	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON,25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
31/12/2004	MORENO BEJAR, MARÍA CECILIA	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA

## Anexo X

## Agrupación 14: Los Alcázares.

Fecha	Nombre	Fecha	Nombre
01/01/04	Carlos Represa	24/01/04	Carlos Represa
02/01/04	María Mateo	25/01/04	Carlos Represa
03/01/04	María Antonia Parada	26/01/04	María Mateo
04/01/04	María Antonia Parada	27/01/04	María Antonia Parada
05/01/04	Soledad Martinez	28/01/04	Adoración Bernal
06/01/04	Josefa Ros	29/01/04	Soledad Martinez
07/01/04	Josefa Ros	30/01/04	Carlos Represa
08/01/04	María Mateo	31/01/04	Josefa Ros
09/01/04	María Antonia Parada	01/02/04	Josefa Ros
10/01/04	Adoración Bernal	02/02/04	María Antonia Parada
11/01/04	Adoración Bernal	03/02/04	Adoración Bernal
12/01/04	Carlos Represa	04/02/04	Soledad Martinez
13/01/04	Josefa Ros	05/02/04	Carlos Represa
14/01/04	María Mateo	06/02/04	Josefa Ros
15/01/04	Josefa Ros	07/02/04	María Mateo
16/01/04	Adoración Bernal	08/02/04	María Mateo
17/01/04	Soledad Martinez	09/02/04	Adoración Bernal
18/01/04	Soledad Martinez	10/02/04	Soledad Martinez
19/01/04	Josefa Ros	11/02/04	Carlos Represa
20/01/04	María Mateo	12/02/04	Josefa Ros
21/01/04	María Antonia Parada	13/02/04	María Mateo
22/01/04	Adoración Bernal	14/02/04	María Antonia Parada
23/01/04	Soledad Martinez	15/02/04	María Antonia Parada

Fecha	Nombre	Fecha	Nombre
16/02/04	Soledad Martinez	13/04/04	María Mateo
17/02/04	Carlos Represa	14/04/04	María Antonia Parada
18/02/04	Josefa Ros	15/04/04	Adoración Bernal
19/02/04	María Mateo	16/04/04	Soledad Martinez
20/02/04	María Antonia Parada	17/04/04	Carlos Represa
21/02/04	Adoración Bernal	18/04/04	Carlos Represa
22/02/04	Adoración Bernal	19/04/04	María Mateo
23/02/04	Carlos Represa	20/04/04	María Antonia Parada
24/02/04	Josefa Ros	21/04/04	Adoración Bernal
25/02/04	María Mateo	22/04/04	Soledad Martinez
26/02/04	María Antonia Parada	23/04/04	Carlos Represa
27/02/04	Adoración Bernal	24/04/04	Josefa Ros
28/02/04	Soledad Martinez	25/04/04	Josefa Ros
29/02/04	Soledad Martinez	26/04/04	María Antonia Parada
01/03/04	Josefa Ros	27/04/04	Adoración Bernal
02/03/04	María Mateo	28/04/04	Soledad Martinez
03/03/04	María Antonia Parada	29/04/04	Carlos Represa
04/03/04	Adoración Bernal	30/04/04	Josefa Ros
05/03/04	Soledad Martinez	01/05/04	María Mateo
06/03/04	Carlos Represa	02/05/04	María Mateo
07/03/04	Carlos Represa	03/05/04	Adoración Bernal
08/03/04	María Mateo	04/05/04	Soledad Martinez
09/03/04	María Antonia Parada	05/05/04	Carlos Represa
10/03/04	Adoración Bernal	06/05/04	Josefa Ros
11/03/04	Soledad Martinez	07/05/04	María Mateo
12/03/04	Carlos Represa	08/05/04	María Antonia Parada
13/03/04	Josefa Ros	09/05/04	María Antonia Parada
14/03/04	Josefa Ros	10/05/04	Soledad Martinez
15/03/04	María Antonia Parada	11/05/04	Carlos Represa
16/03/04	Adoración Bernal	12/05/04	Josefa Ros
17/03/04	Soledad Martinez	13/05/04	María Mateo
18/03/04	Carlos Represa	14/05/04	María Antonia Parada
19/03/04	María Mateo	15/05/04	Adoración Bernal
20/03/04	María Mateo	16/05/04	Adoración Bernal
21/03/04	María Mateo	17/05/04	Carlos Represa
22/03/04	Adoración Bernal	18/05/04	Josefa Ros
23/03/04	Soledad Martinez	19/05/04	María Mateo
24/03/04	Carlos Represa	20/05/04	María Antonia Parada
25/03/04	Josefa Ros	21/05/04	Adoración Bernal
26/03/04	María Mateo	22/05/04	Soledad Martinez
27/03/04	María Antonia Parada	23/05/04	Soledad Martinez
28/03/04	María Antonia Parada	24/05/04	Josefa Ros
29/03/04	Soledad Martinez	25/05/04	María Mateo
30/03/04	Carlos Represa	26/05/04	Soledad Martinez
31/03/04	Josefa Ros	27/05/04	Adoración Bernal
01/04/04	María Mateo	28/05/04	Soledad Martinez
02/04/04	María Antonia Parada	29/05/04	Carlos Represa
03/04/04	Adoración Bernal	30/05/04	Carlos Represa
04/04/04	Adoración Bernal	31/05/04	María Mateo
05/04/04	Carlos Represa	01/06/04	María Antonia Parada
06/04/04	Josefa Ros	02/06/04	Adoración Bernal
07/04/04	María Mateo	03/06/04	Soledad Martinez
08/04/04	María Antonia Parada	04/06/04	Carlos Represa
09/04/04	Adoración Bernal	05/06/04	Josefa Ros
10/04/04	Soledad Martinez	06/06/04	Josefa Ros
11/04/04	Soledad Martinez	07/06/04	María Antonia Parada
12/04/04	Josefa Ros	08/06/04	Adoración Bernal

Fecha	Nombre	Fecha	Nombre
09/06/04	Soledad Martinez	05/08/04	María Mateo
10/06/04	Carlos Represa	06/08/04	María Antonia Parada
11/06/04	Josefa Ros	07/08/04	Adoración Bernal
12/06/04	María Mateo	08/08/04	Adoración Bernal
13/06/04	María Mateo	09/08/04	Carlos Represa
14/06/04	Adoración Bernal	10/08/04	Josefa Ros
15/06/04	Soledad Martinez	11/08/04	María Mateo
16/06/04	Carlos Represa	12/08/04	María Antonia Parada
17/06/04	Josefa Ros	13/08/04	Adoración Bernal
18/06/04	María Mateo	14/08/04	Soledad Martinez
19/06/04	María Antonia Parada	15/08/04	Soledad Martinez
20/06/04	María Antonia Parada	16/08/04	Josefa Ros
21/06/04	Soledad Martinez	17/08/04	María Mateo
22/06/04	Carlos Represa	18/08/04	María Antonia Parada
23/06/04	Josefa Ros	19/08/04	Adoración Bernal
24/06/04	María Mateo	20/08/04	Soledad Martinez
25/06/04	María Antonia Parada	21/08/04	Carlos Represa
26/06/04	Adoración Bernal	22/08/04	Carlos Represa
27/06/04	Adoración Bernal	23/08/04	María Mateo
28/06/04	Carlos Represa	24/08/04	María Antonia Parada
29/06/04	Josefa Ros	25/08/04	Adoración Bernal
30/06/04	María Mateo	26/08/04	Soledad Martinez
01/07/04	María Antonia Parada	27/08/04	Carlos Represa
02/07/04	Adoración Bernal	28/08/04	Josefa Ros
03/07/04	Soledad Martinez	29/08/04	Josefa Ros
04/07/04	Soledad Martinez	30/08/04	María Antonia Parada
05/07/04	Josefa Ros	31/08/04	Adoración Bernal
06/07/04	María Mateo	01/09/04	Soledad Martinez
07/07/04	María Antonia Parada	02/09/04	Carlos Represa
08/07/04	Adoración Bernal	03/09/04	Josefa Ros
09/07/04	Soledad Martinez	04/09/04	María Mateo
10/07/04	Carlos Represa	05/09/04	María Mateo
11/07/04	Carlos Represa	06/09/04	Adoración Bernal
12/07/04	María Mateo	07/09/04	Soledad Martinez
13/07/04	María Antonia Parada	08/09/04	Carlos Represa
14/07/04	Adoración Bernal	09/09/04	Josefa Ros
15/07/04	Soledad Martinez	10/09/04	María Mateo
16/07/04	Carlos Represa	11/09/04	María Antonia Parada
17/07/04	Josefa Ros	12/09/04	María Antonia Parada
18/07/04	Josefa Ros	13/09/04	Soledad Martinez
19/07/04	María Antonia Parada	14/09/04	Carlos Represa
20/07/04	Adoración Bernal	15/09/04	Josefa Ros
21/07/04	Soledad Martinez	16/09/04	María Mateo
22/07/04	Carlos Represa	17/09/04	María Antonia Parada
23/07/04	Josefa Ros	18/09/04	Adoración Bernal
24/07/04	María Mateo	19/09/04	Adoración Bernal
25/07/04	María Mateo	20/09/04	Carlos Represa
26/07/04	Adoración Bernal	21/09/04	Josefa Ros
27/07/04	Soledad Martinez	22/09/04	María Mateo
28/07/04	Carlos Represa	23/09/04	María Antonia Parada
29/07/04	Josefa Ros	24/09/04	Adoración Bernal
30/07/04	María Mateo	25/09/04	Soledad Martinez
31/07/04	María Antonia Parada	26/09/04	Soledad Martinez
01/08/04	María Antonia Parada	27/09/04	Josefa Ros
02/08/04	Soledad Martinez	28/09/04	María Mateo
03/08/04	Carlos Represa	29/09/04	María Antonia Parada
04/08/04	Josefa Ros	30/09/04	Adoración Bernal

Fecha	Nombre
01/10/04	Soledad Martinez
02/10/04	Carlos Represa
03/10/04	Carlos Represa
04/10/04	María Mateo
05/10/04	María Antonia Parada
06/10/04	Adoración Bernal
07/10/04	Carlos Represa
08/10/04	Carlos Represa
09/10/04	María Antonia Parada
10/10/04	María Antonia Parada
11/10/04	María Antonia Parada
12/10/04	María Mateo
13/10/04	María Antonia Parada
14/10/04	Carlos Represa
15/10/04	María Mateo
16/10/04	María Mateo
17/10/04	María Mateo
18/10/04	Josefa Ros
19/10/04	Soledad Martinez
20/10/04	Carlos Represa
21/10/04	Josefa Ros
22/10/04	María Mateo
23/10/04	María Antonia Parada
24/10/04	María Antonia Parada
25/10/04	Soledad Martinez
26/10/04	Carlos Represa
27/10/04	Josefa Ros
28/10/04	María Mateo
29/10/04	María Antonia Parada
30/10/04	María Mateo
31/10/04	María Mateo
01/11/04	Adoración Bernal
02/11/04	Josefa Ros
03/11/04	Adoración Bernal
04/11/04	María Antonia Parada
05/11/04	Adoración Bernal
06/11/04	Soledad Martinez
07/11/04	Soledad Martinez
08/11/04	Josefa Ros
09/11/04	María Mateo
10/11/04	María Antonia Parada
11/11/04	Adoración Bernal
12/11/04	Soledad Martinez
13/11/04	Carlos Represa
14/11/04	Carlos Represa
15/11/04	María Mateo
16/11/04	María Antonia Parada
17/11/04	Adoración Bernal
18/11/04	Soledad Martinez
19/11/04	Carlos Represa
20/11/04	Josefa Ros
21/11/04	Josefa Ros
22/11/04	María Antonia Parada
23/11/04	Adoración Bernal
24/11/04	Soledad Martinez
25/11/04	Carlos Represa
26/11/04	Josefa Ros

Fecha	Nombre
27/11/04	María Mateo
28/11/04	María Mateo
29/11/04	Adoración Bernal
30/11/04	Soledad Martinez
01/12/04	Carlos Represa
02/12/04	Josefa Ros
03/12/04	María Mateo
04/12/04	María Antonia Parada
05/12/04	María Antonia Parada
06/12/04	Soledad Martinez
07/12/04	Carlos Represa
08/12/04	Carlos Represa
09/12/04	María Mateo
10/12/04	María Antonia Parada
11/12/04	Adoración Bernal
12/12/04	Adoración Bernal
13/12/04	Carlos Represa
14/12/04	Josefa Ros
15/12/04	María Mateo
16/12/04	María Antonia Parada
17/12/04	Adoración Bernal
18/12/04	Soledad Martinez
19/12/04	Soledad Martinez
20/12/04	Josefa Ros
21/12/04	María Mateo
22/12/04	María Antonia Parada
23/12/04	Adoración Bernal
24/12/04	Soledad Martinez
25/12/04	Adoración Bernal
26/12/04	Adoración Bernal
27/12/04	Josefa Ros
28/12/04	María Antonia Parada
29/12/04	Adoración Bernal
30/12/04	Soledad Martinez
31/12/04	María Antonia Parada

#### Anexo XI

#### Agrupación 16: La Manga del Mar Menor

Fecha	Nombre
01/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
02/01/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
03/01/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
04/01/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
05/01/04	NURIA GARRE PALOMARES
06/01/04	NURIA GARRE PALOMARES
07/01/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
08/01/04	NURIA GARRE PALOMARES
09/01/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
10/01/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
11/01/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
12/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
13/01/04	PILAR ORTEGA TOMAS
14/01/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
15/01/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
16/01/04	PILAR ORTEGA TOMAS

Fecha	Nombre	Fecha	Nombre
17/01/04	PILAR ORTEGA TOMAS	14/03/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
18/01/04	PILAR ORTEGA TOMAS	15/03/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
19/01/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	16/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS
20/01/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	17/03/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
21/01/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	18/03/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
22/01/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	19/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS
23/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	20/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS
24/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	21/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS
25/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	22/03/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO
26/01/04	NURIA GARRE PALOMARES	23/03/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
27/01/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	24/03/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
28/01/04	PILAR ORTEGA TOMAS	25/03/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
29/01/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	26/03/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
30/01/04	NURIA GARRE PALOMARES	27/03/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
31/01/04	NURIA GARRE PALOMARES	28/03/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
01/02/04	NURIA GARRE PALOMARES	29/03/04	NURIA GARRE PALOMARES
02/02/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	30/03/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
03/02/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	31/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS
04/02/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	01/04/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
05/02/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	02/04/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
06/02/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	03/04/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO
07/02/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	04/04/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
08/02/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	05/04/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
09/02/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	06/04/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
10/02/04	NURIA GARRE PALOMARES	07/04/04	NURIA GARRE PALOMARES
11/02/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	08/04/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
12/02/04	PILAR ORTEGA TOMAS	09/04/04	PILAR ORTEGA TOMAS
13/02/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	10/04/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
14/02/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	11/04/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
15/02/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	12/04/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO
16/02/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	13/04/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
17/02/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	14/04/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
18/02/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	15/04/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
19/02/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	16/04/04	NURIA GARRE PALOMARES
20/02/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	17/04/04	NURIA GARRE PALOMARES
21/02/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	18/04/04	NURIA GARRE PALOMARES
22/02/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	19/04/04	NURIA GARRE PALOMARES
23/02/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	20/04/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
24/02/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	21/04/04	PILAR ORTEGA TOMAS
25/02/04	NURIA GARRE PALOMARES	22/04/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
26/02/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	23/04/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
27/02/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	24/04/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
28/02/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	25/04/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
29/02/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	26/04/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
01/03/04	PILAR ORTEGA TOMAS	27/04/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO
02/03/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	28/04/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
03/03/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	29/04/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
04/03/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	30/04/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
05/03/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	01/05/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
06/03/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	02/05/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ
07/03/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	03/05/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO
08/03/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	04/05/04	NURIA GARRE PALOMARES
09/03/04	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	05/05/04	M.ª CARMEN REINOSO GORDO
10/03/04	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	06/05/04	PILAR ORTEGA TOMAS
11/03/04	NURIA GARRE PALOMARES	07/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
12/03/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	08/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
13/03/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	09/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ

<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>
10/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	02/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
11/05/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	03/06/04	NURIA GARRE PALOMARES
12/05/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	04/06/04	PILAR ORTEGA TOMAS
13/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	05/06/04	PILAR ORTEGA TOMAS
14/05/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	06/06/04	PILAR ORTEGA TOMAS
15/05/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	07/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
16/05/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	08/06/04	PILAR ORTEGA TOMAS
17/05/04	M. <sup>a</sup> CRUZ TORNELL SANCHEZ	09/06/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
18/05/04	M. <sup>a</sup> CARMEN JIMENEZ RODRIGO	10/06/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
19/05/04	NURIA GARRE PALOMARES	11/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
20/05/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO	12/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
21/05/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	13/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
22/05/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	14/06/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO
23/05/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	15/06/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ
24/05/04	PILAR ORTEGA TOMAS	16/06/04	M. <sup>a</sup> CRUZ TORNELL SANCHEZ
25/05/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	17/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN JIMENEZ RODRIGO
26/05/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ	18/06/04	NURIA GARRE PALOMARES
27/05/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	19/06/04	M. <sup>a</sup> CARMEN REINOSO GORDO
28/05/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	20/06/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
29/05/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	21/06/04	PILAR ORTEGA TOMAS
30/05/04	JAVIER GRALLUERA MARCO	22/06/04	JAVIER GRALLUERA MARCO
31/05/04	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	23/06/04	ASCENSION MARTINEZ MARTINEZ
01/06/04	M. <sup>a</sup> CRUZ TORNELL SANCHEZ	24/06/04	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

**275 Suministro mediante concurso de 6.700 Resmas de papel reciclado para la confección del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».**

#### 1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Organismo Autónomo Imprenta Regional.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.

c) Número de expediente: 1/2004.

#### 2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto: Suministro Papel reciclado para la confección del Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Número de unidades a entregar: 6.700 Resmas.

c) División por lotes y número: 3

d) Lugar de entrega: En las dependencias del Organismo peticionario.

e) Plazo de entrega: Durante el ejercicio 2004, según necesidades.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 114.239'30 euros, I.V.A. incluido.

#### 5. Garantías.

Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.

b) Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n.

c) Localidad y código postal: 30.160 Murcia.

d) Teléfono: 968- 85 10 86.

e) Telefax: 968- 85 31 45.

f) Internet: [Http://www.carm.es](http://www.carm.es)

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Los expresados en el Pliego de Bases.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas del último día. En el caso de que el plazo de finalización de presentación de ofertas fuese un día inhábil, se entenderá que finalizará el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Organismo Autónomo Imprenta Regional.

1º Entidad: Registro General del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

2º Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n.

3º Localidad y código postal: 30.160 Murcia.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.

b) Domicilio: Camino Viejo de Montagudo s/n.

c) Localidad: 30160 Murcia.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10'30 horas.

#### 10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de diciembre de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, **Joaquín Ruiz Guevara** .

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE

#### MINISTERIOS

##### Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

#### 184 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: E30742779.

Contribuyente: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TRIPLE AAA.

Domicilio fiscal: Urb. Castillos, Edif. Castillo de San Leandro. Cartagena. 30310.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 2000.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de acta de disconformidad del impuesto y período indicados, así como el informe ampliatorio anexo a la misma. Notificación del Acuerdo de Inicio – Propuesta de Resolución del expediente sancionador abierto a raíz de las infracciones puestas de manifiesto en la propuesta de regularización.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el

día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 26 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

##### Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

#### 185 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30759930

Contribuyente: MEDITERRANEA TIME, S.L.

Domicilio fiscal: CL/. Gran Vía, Edificio Manganar. 30380 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1T/2002 a 2T/2003, ambos inclusive.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de la comunicación de inicio de actuaciones de Comprobación e Investigación por los conceptos y periodos señalados.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 27 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

## Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Cartagena

### 186 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30731145

Contribuyente: AGRYSHOR, S.L.

Domicilio fiscal: CL/. Carmelo-El Algar,10. 30366 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1999 y 2000.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de acta de disconformidad del impuesto y período indicados, así como el informe ampliatorio anexo a la misma. Notificación del Acuerdo de Inicio – Propuesta de Resolución del expediente sancionador abierto a raíz de las infracciones puestas de manifiesto en la propuesta de regularización.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 27 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

## Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Cartagena

### 187 Citación para notificación por comparecencia.

D. Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena,

Hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos identificativos del deudor, N.I.F. y número de justificante, expediente y/o clave de liquidación se detallan en el Anexo a la presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cartagena, sita en C/ Campos, 2, planta 4.ª, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 27 de noviembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.

### ANEXO QUE SE CITA

TIPO DE ACTO (T.A.):

1. Notificación de providencia de apremio.
2. Notificación de embargo de cuentas bancarias.
3. Notificación de embargo de sueldos, salarios y pensiones.
4. Notificación de embargo de inmuebles.
5. Notificación de embargo de vehículos.
6. Notificación de derivación de responsabilidad.
7. Notificación de expediente sancionador.
8. Notificación de valoración de vehículos.
9. Notificación de valoración de inmuebles.
10. Notificación del acuerdo y providencia de subasta.

11. Notificación de embargo de participaciones sociales.

12. Transformación de embargo cautelar de bienes en definitivo.

Identificación del deudor: Construcciones Anampe 98, S.L.

N.I.F.: B30728984.

T.A.: 12.

N.º JUST/EXP/LIQ: Varios Bienes

lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 14 de octubre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

## Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

### 188 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30727937

Contribuyente: Murciana de Tableros y Maderas, S.L.

Domicilio fiscal: CL/. Pablo Iglesias, 69. La Unión. Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 4T/1999 a 4T/2001, ambos inclusive, Retención e ingresos a cuenta de Rendimientos del Trabajo ejercicios 4T/1999 a 4T/2001, ambos inclusive, e Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999 a 2001.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de la comunicación de inicio de actuaciones de Comprobación e Investigación por los conceptos y períodos señalados.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/.Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de

## Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

### 189 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

1) Contribuyente: ALONSO Y WAGIH CONSTRUCCIONES, S.L. NIF: B30738215

Domicilio fiscal: CL/. Puyola, 1. Barrio Peral. 30300 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1999 a 2T/2002.

2) Contribuyente: MAQUINARIA LUJÁN ROJO, S.L. NIF: B30743173

Domicilio fiscal: C/. Los Angeles-Lomas. Albuñón. Cartagena. 30330.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los siguientes períodos 2000 y 2001.

3) Contribuyente: GRUPO SECTOR AGROPECUARIO ICUE, S.L. NIF: B30743512

Domicilio fiscal: AV/. Estación, 9-La Palma. 30593 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2000 y 2001, e Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2000.

4) Contribuyente: OBRAS LOS ROCHES, S.L. NIF: B30743785

Domicilio fiscal: CL/. Media Sala, 20. Bajo. 30310 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2001 e Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2001.

5) Contribuyente: OBRAS MER, S.L. NIF: B30743793

Domicilio fiscal: CL/. Media Sala, 20. Bajo. 30310 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2000 y 2002, e Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2000.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de Acuerdo de la Inspectora Jefe por el que se dicta Liquidación definitiva derivada de las Actas de Inspección y de los Acuerdos por el que se Imponen Sanciones por Infracciones Tributarias Graves en los mismos impuestos y períodos impositivos.

ORGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 26 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

## Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Cartagena

### 191 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo

28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 22932118Z

Contribuyente: José Manuel Roca Bernabeu.

Domicilio fiscal: CL/. General Orgaz-Santa Ana. 30310 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1T/2000 a 1T/2003, ambos inclusive, Retención e ingresos a cuenta de Rendimientos del Trabajo ejercicios 1T/2000 a 1T/2003, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicios 2000 a 2001.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación por 3.ª vez del inicio de actuaciones inspectoras, notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al art. 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de Actas y del Inicio del expediente sancionador, por los impuestos y períodos referidos, al día siguiente del término del plazo del trámite de audiencia.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 28 de noviembre de 2003.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Audiencia Provincial de Murcia

##### Sección Cuarta

#### 200 Expediente de jura de cuentas, dimanante del rollo civil 306/99.

Don José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de jura de cuentas, dimanante del rollo civil 306/99, seguido en esta Sección Cuarta de la Audiencia Provincial a instancias del Procurador don Antonio Rentero Jover, contra sus representados doña Magdalena Carlota Campos Martínez, doña Bárbara Martínez Campos y don Sergio Martínez Campos, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Se tiene por promovido expediente de jura de cuentas y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la L.E.C. requiérase a doña Magdalena Carlota Campos Martínez, doña Bárbara Martínez Campos y don Sergio Martínez Campos, con domicilio en Barcelona, C/ Florencia, número 5-7-3.º A, haciéndole saber que su Procurador señor Rentero Jover ha presentado escrito en el que manifiesta le son debidas por sus derechos la cantidad de 3.025,03 euros de honorarios, a fin de que en el plazo de diez días, satisfaga dicha cantidad o la impugne alegando los motivos que procedan para ello, advirtiéndole de que en caso contrario se seguirá apremio sobre sus bienes si el Procurador demandante lo solicita.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Magdalena Carlota Campos Martínez, doña Bárbara Martínez Campos y don Sergio Martínez Campos, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en C/ Florencia, número 5-7-3.º A, y en C/ Muntaner, 550, 3.º, ambos domicilios en Barcelona.

Expido la presente en Murcia a fecha de 17 de diciembre de 2003.—El Secretario.

—

#### De lo Social número Dos de Cartagena

#### 208 Procedimiento número 80/2003.

N.I.G.: 30016 4 0201099/2002

N.º autos: dem 1036/2002

N.º ejecución: 80/2003

Materia: Despido

Demandado: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a veintitrés de diciembre de dos mil tres.

La extendiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Instalaciones Yamaal, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

#### Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Angel Asensio Ramírez contra la empresa Instalaciones Yamaal, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

#### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Instalaciones Yamaal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 26.022,13 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.ª, Doy fe.

La Magistrado-Juez.—El Secretario. Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veintitrés de diciembre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

—

#### De lo Social número Dos de Cartagena

#### 211 Procedimiento número 1.321/2003.

N.I.G.: 30016 4 0201315/2003

N.º Autos: Demanda 1.321/2003

Materia: Despido

Demandante: Don José Antonio Peralta Garillete

Demandado: Cuéllar Distribución Cuellardis, S.A.,  
Medinadis, ITM Ibérica, S.A.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Sustituto  
de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día  
de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don  
José Antonio Peralta Garillete contra Cuéllar Distribu-  
ción Cuellardis, S.A., Medinadis, ITM Ibérica, S.A., en re-  
clamación por despido, registrado con el n.º 1.321/2003  
se ha acordado citar a Cuéllar Distribución Cuellardis,  
S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el  
día 20-febrero-04 a las 10,00, para la celebración de los  
actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzga-  
do de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.ª  
planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo compare-  
cer personalmente o mediante persona legalmente  
apoderada, y con todos los medios de prueba que in-  
tente valerse, con la advertencia de que es única convo-  
catoria y que dichos actos no se suspenderán por falta  
injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes co-  
municaciones se harán en los estrados de este Juzga-  
do, salvo las que deban revestir forma de auto o sen-  
tencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cuéllar Distribución  
Cuellardis, S.A., se expide la presente cédula para su  
publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-  
cia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 31 de diciembre de 2003.—El Se-  
cretario Judicial.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 209 Procedimiento número 309/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200311/2003

N.º Autos: Dem 309/2003

N.º Ejecución: 130/2003

Materia: Ordinario

Demandados: Talleres Producar, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a veintitrés de diciembre  
de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer  
constar que, intentada la notificación a Talleres  
Producar, S.L., por los medios que constan en autos, se  
ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Bole-  
tín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

### Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial  
del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución  
130/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-  
tancias de don Segundo Ureña González contra la em-  
presa Talleres Producar, S.L., sobre ordinario, se ha  
dictado la siguiente:

#### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Talleres Producar, S.L.,  
Fogasa, en situación de insolvencia total por importe de  
2.566,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos  
los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro  
correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si  
en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo  
de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la mis-  
ma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días  
hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase en-  
trega de certificación a la parte ejecutante para que sur-  
ta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.

La Magistrado-Juez.—El Secretario. Firmado y ru-  
bricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a  
Talleres Producar, S.L., en ignorado paradero, expido la  
presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la  
Región de Murcia».

En Cartagena a veintitrés de diciembre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes co-  
municaciones se harán en los estrados de este Juzga-  
do, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o  
se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 202 Pieza separada de quiebra sección 4.ª 3290000/2003.

Número de identificación único: 30030 1 0200941/2003.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra sec-  
ción 4.ª 3290000/2003.

Sobre: Pieza separada de quiebra sección 4.ª

De: Industrias de fibras textiles, S.A.

Procurador: Alfonso Albacete Manresa.

Contra: Paddy Stevenson Textile Company, S.L.

Procurador: Sonsoles Barroso.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Paddy Stevenson Textile Company, S.L. por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 24 de febrero y hora de las diez asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 2003.—La Secretaria.

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 201 Ejecución hipotecaria 976/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 976/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Popular Español, S.A.

Procurador: Antonio José González-Conejero Martínez.

Contra: Isabel López Sánchez, José Manuel Campuzano López, María Isabel Campuzano López.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 976/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Popular Español, S.A. representado por don Antonio José González-Conejero Martínez contra Isabel López Sánchez, José Manuel Campuzano López, María Isabel Campuzano López, en reclamación de 61685.96 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 9916.70 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Registral N.º-9.539-N, sección 1.ª, libro 340, inscripción 3.ª, en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de abril de 2004 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Murcia, Avda Juan Carlos I, Edificio Dimóvil, conforme con las siguientes

#### Condiciones:

1.ª- La finca embargada ha sido valorada en 132.222,66 euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 132.222,66 euros.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, n.º 3087 0000 06 0976 03, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª- Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, el Tribunal, mediante auto, aprobará el remate a favor del mejor postor.

9.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

10.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo .

11.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 16 de diciembre de 2003.—El Secretario.

## Primera Instancia número Ocho de Murcia

**199 Juicio ejecutivo 409/1998.**

Número de identificación único: 30030 1 0800637/2003.

Juicio ejecutivo 409/1998.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Philips Aparatos Domésticos y Pers., S.A.

Procurador: Antonio Rentero Jover.

Contra: Electrónica Oriental, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Juez Magistrado Sr. Miguel Ángel Larrosa Amante.

En Murcia a 17 de junio de 2003.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Philips Aparatos Domésticos y Pers. S.A., únase a los autos de su razón.

Se tiene por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y por tener a la demandada que en el momento de su constitución se denomina Bazar Oriental, S.L., cambiando su denominación en fecha 5-3-91 por la de Electrónica Oriental, S.L., como se acredita por copia de certificación emitida por el Registro Mercantil de Murcia.

De acuerdo con lo interesado y lo establecido en el artículo 612 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn) se accede a la petición formulada por el ejecutante y se acuerda la mejora del embargo decretado en su día sobre los bienes de Electrónica Oriental, S.L.

A tal fin, se declaran embargados los siguientes bienes:

Finca registral 13.162 del Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia.

Para la efectividad de los embargos trabados, líbrense los correspondientes despachos.

A tal fin, expídase mandamiento al Agente Judicial de este Juzgado o en su caso, del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, para que asistido del Secretario u Oficial habilitado que le sustituya lo practiquen en legal forma.

Notifíquese esta resolución al ejecutado antes expresado.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

El Juez/Magistrado Juez. El Secretario.

Y para que sirva de notificación a la mercantil Electrónica Oriental, S.L., en paradero desconocido se expide la presente en Murcia a 17 de diciembre de 2003.—El Secretario.

## De lo Social número Cinco de Murcia

**213 Procedimiento de demanda 688/2003.****Cédula de notificación**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 688/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Benigno Pineda Ramón, contra la empresa Piscinas Proymur, Antonio Gil de Pareja Manzanera, José Antonio Gil de Pareja Alarcón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuya fallo dice: Estimar la demanda promovida por don Ángel Benigno Pineda Ramón y en consecuencia, procede condenar solidariamente a don Antonio Gil de Pareja Manzanera y don José Antonio Gil de Pareja Alarcón, miembros de la comunidad de bienes Piscinas Proymur, a que abonen a aquél la cantidad de 2.103,54. Así como al Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Hágase saber a la Inspección de Trabajo que el demandante ha prestado sus servicios para dicha empresa sin las autorizaciones correspondientes mediante oficio.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Piscinas Proymur, Antonio Gil de Pareja Manzanera, José Antonio Gil de Pareja Alarcón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 29 de diciembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

—

## De lo Social número Cinco de Murcia

**214 Procedimiento ejecución 175/2003.**

N.I.G.: 30030 4 0000736/2003.

Número autos: Demanda 103/2003.

Número ejecución: 175/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Rogelio Egea Prefasi.

Demandado: Instalaciones de la Decoración de Murcia, S.L.

**Cédula de notificación**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 175/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rogelio Egea Prefasi, contra la empresa Instalaciones de la Decoración de Murcia, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.- En Murcia a 26 de diciembre de 2003.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que se han realizado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo con resultado infructuoso. Paso a dar cuenta a S.S.<sup>a</sup>, acompañando propuesta de auto. Doy fe.

Auto.- En Murcia a 26 de diciembre de 2003.

Parte dispositiva.- En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Instalaciones de la Decoración de Murcia, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.329,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y a la entidad demandada mediante edictos que serán publicados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R.M., advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Magistrado-Juez, Félix Ignacio Villanueva Gallego.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones de la Decoración de Murcia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 26 de diciembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

**De lo Social número Siete de Murcia****212 Procedimiento número 970/2003.**

N.I.G.: 30030 4 0006964/2003

N.º Autos: Demanda 970/2003

Materia: Ordinario

Demandante: Esther López Muñoz

Demandado: Ditta Odierna, S.L.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Esther López Muñoz, Josefa Pardo Cárcel, Mercedes López Caballero y Adelaida Hernández Sánchez contra Ditta Odierna, S.L.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 970/2003 se ha acordado citar a Ditta Odierna, S.L.L., y a su Legal Representante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/2/2004 a las 12:15 , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ditta Odierna, S.L.L., y a confesión judicial a su legal representante, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

**De lo Social número Siete de Murcia****215 Demanda 474/03. Ejecución 126/03.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada se ha dictado en fecha 26-11-03 auto declarando la insolvencia de la demandada cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«...a) Declarar al ejecutado Unión Paraíso, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 484 euros de principal, más 84,70 euros de gastos y costas presupuestadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en los sucesivos se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial...»

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Unión Paraíso, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 15 de diciembre de 2003.—La Secretaria, Concepción Montesinos García.

—

## De lo Social número Ocho de Bilbao

### 207 Procedimiento número 729/2001.

#### Cédula de notificación

Don Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Bilbao (Bizkaia).

Hago Saber: Que en autos n.º 729/01, Ejecución n.º 62/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Arostegui Etxeita contra la empresa Artel, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.- En Bilbao (Bizkaia), 22 de diciembre de 2003.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar se ha recibido del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona oficio requiriendo la remisión a dicho Juzgado de la presente ejecución, en virtud de auto de acumulación dictado en la ejecución n.º 217/01 y acumuladas que tramita contra los bienes del mismo deudor. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

#### Auto

En Bilbao (Bizkaia), veintidós de diciembre de dos mil tres.

#### Hechos

**Primero.-** En este Juzgado se encuentra pendiente la ejecución que seguidamente se indica, contra los bienes del deudor Artel, S.L..

N.º de ejecución 62/02.

Fecha de iniciación: 19 de abril de 2002

Ejecutante: Cristina Arostegui Etxeita

Créditos reclamados 4.397'68 euros de principal y 879 euros de intereses y costas. euros; figurando embargados los siguientes bienes:

#### B) Bienes inmuebles:

**Finca registral N.º 6.860 de la Sección 3.ª:** Urbana: En término de Murcia, partido de Alquerías, parcela de tierra riego, formado parte por razón de procedencia de las tierras conocidas como El Parador o Mayorazgo de Alquerías, tiene una superficie de treinta mil trescientos noventa y un metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Manuel Muñoz Veracruz, mas de herederos de Asunción Veracruz Belmonte, en parte de María Sánchez Manchado y Camino, Sur, finca que se segregó, Levante, herederos de Manuel Andúgar Jódar, María Sánchez Manchado, Daniel Sánchez Manchado, Antonio Manzano Morales, Juan Muñoz Arróniz, Pedro Tovar, Camino por medio, y Poniente, María Magdalena Belmonte Garre, calle Escuelas, María, Conchita, Manuela Veracruz Belmonte. Estaba atravesada de Norte a Sur, por la carretera MU-340 variante de Alquerías, pero al practicarse la cesión en favor del Ayuntamiento de Murcia, toda la finca ha quedado situada a la parte Este de la citada carretera.

Sobre esta finca hay construido lo siguiente: Edificación destinada a oficina Logística y Naves de Almacenamiento compuesta por dos naves dispuestas en forma de «L», sita en la carretera de San Javier, del término municipal de Murcia, partido de Alquerías, con fachada a la citada carretera o carretera de circunvalación de Alquerías:

**Finca registral N.º 7.477 de la Sección 3.ª:** Urbana: En término de Murcia, partido de Alquerías, parcela de tierra de riego, formando parte por razón de procedencia de las tierras conocidas como el Parador o Mayorazgo de Alquerías. Tiene una superficie de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca de donde se segrega, herederos de Manuel Muñoz Veracruz, más de herederos de Asunción Veracruz Belmonte, en parte de María Sánchez Manchado, y camino; Sur, Azarbe de Beniel; Levante, herederos de Manuel Andúgar Jódar, María Sánchez Manchado, Daniel Sánchez Manchado, Antonio Manzano Morales, Juan Muñoz Arróniz y Pedro Tovar, camino por medio; y, Poniente, carretera MU-340 variante de Alquerías.

**Finca registral N.º 3.764 de la Sección 3.ª:** Solar en término de Murcia, partido de Alquerías, Camino de Escuelas, sin número.- Tiene una superficie después de segregaciones practicadas, de tres mil novecientos setenta y nueve metros y sesenta y dos decímetros cuadrados.- Linda: Norte, Isabel Aurelia Meseguer, Sur y Este, con edificio de la calle Escuelas 1-A de «Scorpyus, S.A.», al Sur también con parcela vendida a Construcciones Egregia, S.A.; y al

Oeste, con propiedades de Juan Sánchez Carrillo, y Juan, José María y Manuel Martínez Meseguer.

**Finca registral N.º 896 de la Sección 3.ª:** Rústica: Trozo de tierra con riego de la acequia de Las Parras, situado en el término municipal de Murcia, partido de Alquerías.- Su cabida cuarenta y ocho áreas, setenta y tres centiáreas, cincuenta y cuatro decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, o sean, cuatro tahúllas, dos ochavas y veintiocho brazas.- Linda: al Norte, tierras de José Manuel Meseguer Sánchez; al Este, finca de ésta adjudicataria, el cauce de aguas muertas titulado el Bollo del Norte; al Sur, tierras de Isabel-Aurelia Meseguer Sánchez; y al Oeste, la carretera de Santomera a la Estación de Alquerías.- Dentro del perímetro de ésta finca hay: un almacén de planta baja cubierto de tejado que mide cuarenta y dos metros de fachada, por diez metros, cuarenta centímetros de fondo; un ensanche en la puerta del edificio de diez metros, cinco centímetros de ancho, por cuarenta y dos metros de largo; y una casita agregada a la espalda, de unos ochenta metros cuadrados de superficie, más una terraza que mide unos cincuenta metros cuadrados.- Todas estas superficies van incluidas en la finca donde están enclavadas.

**Finca registral N.º 5.051 de la Sección 3.ª:** Rústica: Trozo de tierra con riego de la Acequia de Las Parras, situado en el término municipal de Murcia, partido de Alquerías, de cabida dos hectáreas, dieciocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, noventa y ocho decímetros, y noventa y seis centímetros cuadrados, igual a diecinueve tahúllas y cuatro brazas y media aproximadamente, que linda: al Norte, tierras de Manuel Vicente Juárez, Fernando y Carmen Sánchez García, Fernando Miralles Carrillo, José y Fernando Sánchez García, Juan Marín Herrero y Francisco Pérez Martínez, brazal regador en parte por medio y en línea de cuarenta metros, con la finca matriz de donde ésta se segrega, que se reserva la vendedora; al Sur, finca que adquieren estos compradores, brazal del Bollo del Mediodía, o Landrona; al Este, el camino de Beniel y tierras de Fernando, Carmen y José Sánchez García; y al Oeste, la carretera de Santomera a Alquerías, finca de los compradores, tierras de Fernando y Carmen Sánchez García, y en línea de cinco metros, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega que se reserva la vendedora.

**Finca registral N.º 4.766 de la Sección 3.ª:** Rústica: Trozo de tierra riego moreral, situado en el término municipal de Murcia, partido de Alquerías.- Su cabida una tahúlla y cuatro ochavas, equivalentes a dieciséis áreas, setenta y siete centiáreas, treinta y cinco decímetros y cuatro centímetros cuadrados.- Linda: al Este, tierras de Pedro Martínez; al Sur, de las de José María, Isabel y Francisco Albaladejo Martínez; al Oeste, otras de Antonio Martínez Martínez; y al Norte, las de Isabel Martínez García.

**Segundo.-** En el Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona se encuentra pendiente, contra los bienes del mismo deudor, la siguiente ejecución:

N.º de ejecución 217/01 y acumuladas.

Ejecutante: Enric Juan Vidal.

**Tercero.-** Por el Juzgado de lo Social últimamente citado se ha dictado auto, en fecha 3 de Diciembre de 2003, acordando la acumulación, a su ejecución, de la que se tramita en este Juzgado, alegando razones de conexidad y economía procesal y haber embargado con prioridad la mayor parte de los bienes del deudor ejecutado.

#### Razonamientos jurídicos

**Único.-** Concurren en el presente caso las circunstancias expuestas por el Juzgado requirente y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL), determinan la acumulación de las ejecuciones que se encuentran pendientes contra los bienes de un mismo deudor en distintos Juzgados.

Por otra parte, en la ejecución que se tramita en el Juzgado requirente, aún no siendo la primeramente iniciada, concurren los requisitos señalados en el artículo 38.2 de la LPL, para alterar la regla del apartado 1, razones todas por las que procede acceder a la acumulación solicitada.

#### Parte dispositiva

1.- Se accede a la remisión de la presente ejecución, tramitada a instancia de Cristina Arostegui Etxeita, contra los bienes del deudor Artel, S.L., al Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona para su acumulación a la ejecución contra los bienes del mismo deudor, que se sigue con el n.º 217/01 y acumuladas en dicho Juzgado.

**Modo de impugnarla:** mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por éste su Auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilustre/a. Sr/a. Magistrado - Juez D/ña. José Antonio González Saiz. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Artel, S.L. y a su comité de empresa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Bilbao (Bizkaia) a veinticuatro de diciembre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### **335 Expediente 540/03. Autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nº 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por D. David Gómez González, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 540/03. Autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en el paraje Macicandú, de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección Técnico - Administrativa del Ayuntamiento de Abarán.

Abarán, 13 de enero de 2004.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

### Alcantarilla

#### **432 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a concertación directa programa de actuación y proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 2c.1.VII.**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Comisión de Gobierno de fecha 9 de enero de 2004, se acordó aprobar definitivamente el Cambio de Sistema de actuación de cooperación a concertación directa para la gestión de la Unidad de Actuación 2c.1.VII, solicitada por Impromur 96, S.L., así como la aprobación definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2c.1.VII.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recursos contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 13 de enero de 2004.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

### Calasparra

#### **197 Anuncio construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «Las Torretas».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de construcción de vivienda en suelo no urbanizable, sito en el paraje «Las Torretas», presentada por Eugenio García Martínez.

Calasparra, 11 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Fuente Álamo de Murcia

#### **337 Exposición pública Cuenta General ejercicio 2001.**

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2003, sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

## Librilla

### **428 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial residencial «Buenavista-A» de Librilla.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 12 de diciembre de 2003, se resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial residencial «Buenavista-A» de Librilla, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación única.

Dicha aprobación definitiva se acordó a reserva de la subsanación de deficiencias en el Anexo al Proyecto de Urbanización sobre ampliación de la red de saneamiento (tramo exterior), y sin ejecutividad para el mismo hasta tanto así se declarase, junto con la subsanación requerida, mediante el oportuno acuerdo del órgano municipal competente.

Por acuerdo, asimismo, de la Comisión de Gobierno, de fecha 26 de diciembre de 2003, se ha resuelto declarar subsanadas por el promotor las deficiencias hechas constar en el citado acuerdo de aprobación definitiva mediante el anexo presentado, redactado por el Arquitecto don Pedro Luis Ros López y visado por el Colegio Profesional correspondiente en fecha 15 de diciembre de 2003, así como la ejecutividad de la aprobación definitiva para el mismo.

Contra cada uno de dichos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer, con carácter previo y potestativo, recursos de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, o bien recursos contencioso-administrativos, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; plazos que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general de ambos acuerdos a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en dicho artículo.

Librilla, 30 de diciembre de 2003.—El Alcalde, José Martínez García.

## Moratalla

### **378 Información pública para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje Fuente del Campo, término municipal de Moratalla, promovido por don Antonio Navarro López y don Miguel Sánchez Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en calle Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 10 de diciembre de 2003.—El Alcalde en funciones, Juan Pascual Soria Martínez.

## Moratalla

### **198 Exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para 2004 y su plantilla de personal.**

Aprobado con carácter inicial el Presupuesto General de la Corporación para 2004 y, a través del mismo, su plantilla de personal, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias de Secretaría a efectos de reclamaciones, que de ser presentadas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Moratalla a 7 de enero de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Murcia

### **429 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 1.157/2003).**

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 1.157/2003

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio relativo a «Acción de formación y tutoría denominada «Cuarta Edición de Dos Talleres de Proyectos Empresariales. Proyecto Micro/I.C. Equal», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo del contrato: Será el tiempo previsto para la prestación del servicio, aproximadamente cinco meses para cada una de las acciones, más el tiempo necesario para la elaboración de las Memorias Finales, según lo estipulado en la cláusula 4.1 del Pliego de Condiciones.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

El precio máximo se fija en la cantidad de 38.500,00 €, conforme al siguiente detalle financiero:

- Fondo Social Europeo (75%): 28.875,00 euros.
- Ayuntamiento de Murcia (25%): 9.625,00 euros.

5. Garantía provisional: 770,00 euros.

## 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

## 9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 9 de enero de 2004.—El Secretario General accidental.

## Murcia

### 430 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 1.162/2003).

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 1.162/2003

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Amueblado, ambientación y equipamiento de diversos centros culturales municipales (Puente Tocinos, Gea y Truyols, Espinardo y Beniaján), Auditorio de Beniaján y dependencias del Servicio de Cultura en el Palacio Almuadí», que se realizará conforme al Proyecto redactado al efecto por la Concejalía de Cultura y Festejos (Centros Culturales).

b) Plazo de entrega: Un mes, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Se fija en la cantidad máxima de 57.904,85 euros.

Los licitadores realizarán sus ofertas conforme a lo estipulado en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, y según el modelo establecido en la cláusula 7 del citado Pliego.

5. Garantía provisional: 1.158,10 euros.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:**

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones:** [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 9 de enero de 2004.—El Secretario General accidental.

## Murcia

**431 Aprobación inicial del plan parcial del sector ZM-LB2, en Llano de Brujas.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 15 de abril de 2003, el proyecto de Plan Parcial del Sector ZM-LB2, en Llano de Brujas, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado Decreto, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza

de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 3 de diciembre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

**434 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 21 del plan general de ordenación urbana de Murcia: Reordenación de la edificación en la UA-093 (Estudio de Detalle Gea y Truyols-La Tercia).**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, el proyecto de modificación puntual n.º 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia: reordenación de la edificación de la UA-93 (Estudio de Detalle Gea y Truyols-La Tercia), se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 2 de diciembre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Torre Pacheco

### 236 **Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida (fase de resolución).**

Por el presente se hace saber que existen en este Ayuntamiento informes que se encuentran en su fase de audiencia al interesado, que se refieren a la no residencia en el municipio de los señores/as que se reflejan en el siguiente listado:

- Zinovy Kit
- José Miguel Poma González
- Freddy Leónidas Suquilanda Ramón
- Manuel Esteban Andrade Nancela
- Ángel Benigno Serraqueive Guailas
- Ángel Polivio Gualan Paqui
- Carlos Vinicio Torres Espinoza
- Ángel Baltazar Contento Japón
- Orlando Rafael Vacacela Macas
- Vilmer Oswaldo Zhunaula Tene
- Ángel Polivio Macas Gualan
- Kateryna Vochanchyn

En el artículo 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales se determina que todos los vecinos deben comunicar a su Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus circunstancias personales en la medida en que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal con carácter obligatorio.

En el artículo 59.2 especifica que el Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados (en la hoja padronal) por los vecinos exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda y otros documentos análogos.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco ha intentado notificar a estas personas la Resolución del Consejo de Empadronamiento de admitir a trámite dicha baja por inclusión indebida. Realizadas las notificaciones personales, en tiempo y forma, a todos los afectados se ha podido comprobar que en los domicilios en los que se encuentran empadronados no reside actualmente ninguna de las personas relacionadas.

En el artículo 72 del citado Reglamento, establece que una vez intentada la notificación mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, no se hayan

presentado reclamaciones en su trámite de Resolución, por lo que se realizará mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por un plazo de treinta días, a los efectos de la tramitación del expediente de baja de oficio por inclusión indebida.

En Torre Pacheco a 22 de diciembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

## Totana

### 433 **Licitación de la obra: Ejecución de rampa para accesibilidad de aseos públicos y rehabilitación de centro de transformación para palomar en La Santa de Totana.**

**1.º Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151

**2.º Objeto del contrato:** La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante subasta, del contrato de ejecución de la obra de «Ejecución de rampa para accesibilidad de aseos públicos y rehabilitación de Centro de Transformación para Palomar en la Santa de Totana».

**3.º Plazo de ejecución:** Tres meses.

**4.º Presupuesto de licitación:** 76.158,55 euros, a la baja, IVA incluido.

**5.º Garantías:**

Provisional: 1.523,17 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información:** En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

**7.º Clasificación del contratista:** No es necesaria.

**8.º Presentación de ofertas:** En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

**9.º Apertura de pllicas:** A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.º Gastos por cuenta del contratista:** Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, a 9 de enero de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.